



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

Año 2003

VI LEGISLATURA

Núm. 12

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO

**Sesión Plenaria núm.: 12**

**Celebrada el día 17 de diciembre de 2003, en Fuensaldaña  
(Continuación de la sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2003)**

ORDEN DEL DÍA:

1. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Hacienda en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2004.
2. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Hacienda en el Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.

### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	534	En el debate intervienen los Procuradores Sres. Alonso Díez (Grupo Socialista); De la Hoz Quintano (Grupo Popular); y Otero Pereira (Grupo Mixto).	534
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, reanuda la sesión.	534		
<b>Sección 08</b>		<b>Sección 09</b>	
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a debate y votación las Enmiendas y Votos Particulares a la Sección 08 del Proyecto de Ley mantenidos por los Grupos Parlamentarios para el Pleno.	534	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a debate y votación las Enmiendas y Votos Particulares a la Sección 09 del Proyecto de Ley mantenidos por los Grupos Parlamentarios para el Pleno.	547

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
<p>En el debate intervienen los Procuradores Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista); Sra. Sanz Jerónimo (Grupo Popular); y Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto). 547</p> <p><b>Sección 10</b></p> <p>El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a debate y votación las Enmiendas y Votos Particulares a la Sección 10 del Proyecto de Ley mantenidos por los Grupos Parlamentarios para el Pleno. 559</p> <p>En el debate intervienen los Procuradores Sres. Martín Montero (Grupo Socialista); González Núñez y Frade Nieto (Grupo Popular); y Otero Pereira (Grupo Mixto). 559</p> <p><b>Sección 20</b></p> <p>El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a debate y votación las Enmiendas y Votos Particulares a la Sección 20 del Proyecto de Ley mantenidos por los Grupos Parlamentarios para el Pleno. 570</p> <p>En el debate intervienen los Procuradores Sres. Otero Pereira (Grupo Mixto); y Jiménez García (Grupo Popular). 570</p> <p><b>Secciones 21, 22, 31 y Artículo 2</b></p> <p>El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación las Secciones 21, 22, 31 y el Artículo 2. Son aproba-</p>	<p>dos. Queda aprobada la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año dos mil cuatro. 573</p> <p><b>Segundo punto del Orden del Día. Aprobación por el Pleno PL 3-L</b></p> <p>El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al segundo punto del Orden del Día. 573</p> <p>El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a debate y votación las Enmiendas y Votos Particulares al Proyecto de Ley mantenidos por los Grupos Parlamentarios para el Pleno. 573</p> <p>En el debate intervienen los Procuradores Sres. Fernández Suárez (Grupo Socialista); y Fernández Carriedo (Grupo Popular). 573</p> <p>El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación el Articulado, Disposiciones Adicionales, Transitoria, Derogatoria, Final, Exposición de Motivos y Título de la Ley. Queda aprobada la Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas. 584</p> <p>El Presidente, Sr. Fernández Santiago, tras felicitar la Navidad a la Cámara, levanta la sesión. 584</p> <p>Se levanta la sesión a las quince horas quince minutos. 584</p>

*(Se reanuda la sesión a las diez horas cuarenta minutos).*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Buenos días. Señorías, buenos días. Se abre la sesión. Gracias. Comenzamos por el debate de las enmiendas y votos particulares que se mantienen para su defensa en Pleno, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sección 08, Consejería de Economía y Empleo, Enmiendas número: 384, 385 y siguientes, hasta la 460. Para un turno a favor de dichas enmiendas, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Pues nuestro Grupo mantiene setenta y dos enmiendas al presupuesto de Economía y Empleo, que tienen ocho ejes fundamentales: van dirigidas a la... al fomento de la creación de empleo, van dirigidas a corregir los desequilibrios territoriales, a reducir la accidentalidad, a mejorar el futuro de las comarcas mineras, a reducir los efectos de las comarcas donde se han cerrado las azucareras, a reducir las emisiones de CO<sub>2</sub> a la atmósfera, a impulsar el desarrollo tecnológico y a aumentar la seguridad frente a la intoxicación por el monóxido de carbono.

Estos ocho ejes originan esas setenta y dos enmiendas que nuestro Grupo considera que son importantes, el que... es importante que prosperaran, en la medida de

que contribuiríamos a mejorar, desde luego, la situación de nuestras empresas y las posibilidades de empleo de nuestra Comunidad.

Las enmiendas dirigidas a la creación de empleo están fundamentalmente basadas en tres ejes. Por un lado, planes territoriales de empleo; planes territoriales que consideramos que es importante de cara a que los municipios y los colectivos que trabajan en cada una de nuestras zonas y comarcas puedan diseñar y articular, de forma conjunta, cuál son las medidas más adecuadas en cada una de nuestras provincias, para poder arbitrar aquellas medidas que permitan generar empleo conociendo la realidad de las comarcas y de las zonas.

Otro bloque son... están dirigidas a concretar económicamente cada uno de los planes que se vienen desarrollando por parte de la Junta de Castilla y León. Aquí hemos hecho un trabajo de cuantificar. Es decir, hoy los planes de empleo son una gran bolsa que no están... no hay un compromiso específico, y entendemos que los planes de empleo tienen que estar comprometidos de forma cuantificada para saber, realmente, cuál es su resultado. Es decir, actualmente solo hay un objetivo, que es gastar el presupuesto; y está claro que si hay un plan de empleo de minusválidos, si hay un plan de empleo dirigido a las Entidades Locales, si hay un plan de empleo de dirigido a la economía social, a los nuevos yacimientos de empleo o a los colectivos más desfavorecidos, deben estar cuantificados esos planes de

empleo. Y, dentro de ese conjunto, incluimos un nuevo plan de empleo, que es un plan de empleo dirigido a la mujer. Todos sabemos que en nuestra Comunidad el desempleo de la mujer triplica el desempleo masculino; que evolucionamos en tasa de actividad peor que la media de España, en relación... las mujeres en Castilla y León, el empleo y el desempleo, en relación con España; y que, en consecuencia, creo que está más que justificado que haya un plan de empleo específico para las mujeres.

Hay otras enmiendas dirigidas a la creación de empleo de forma más específica, como es la contratación de expertos para la impartición de la Formación Profesional, que desde que se produjo la transferencia no se están dando cursos específicos por expertos porque no ha habido esa contratación, no ha habido capacidad para contratar los expertos; y, en consecuencia, eso está reduciendo las posibilidades de atender las demandas del mercado laboral, en la medida de que hay determinadas profesiones en las que no se está ofreciendo la formación que demandan las empresas.

Otro de los ejes que citaba era los dirigidos a la... a corregir los desequilibrios territoriales. Esto lo centramos en tres, también, aspectos.

Hay un grupo de enmiendas dirigido a la creación de polígonos industriales en aquellos municipios que son estratégicos, municipios que consideramos que en la medida de que tengan más condiciones de suelo industrial y condiciones que favorezcan la llegada de empresas, estamos consiguiendo corregir los desequilibrios que actualmente existen, y, en consecuencia, fijar la población y crear empleo en el conjunto de la Comunidad.

Planteamos, también, la creación, en aquellas provincias que no existe, la creación de los centros de iniciativas empresariales. Coincide que esos centros, actualmente, están en las tres provincias que tienen, por decirlo de alguna manera, más dinamismo: Valladolid, Burgos y León. El resto de las provincias no tienen centros de iniciativas empresariales; que son centros destinados a favorecer la captación de empresas, al desarrollo de viveros de empresas. En definitiva, si hay provincias que son las... -como decía-, las más... que mejor pueden competir, pues está claro que las cosas que funcionan hay que extenderlas al conjunto de las provincias.

Y, por último, planteamos la creación de algunas infraestructuras que contribuyan, también, a favorecer la llegada de nuevas empresas, la llegada del asentamiento de empresas y el desarrollo... favorecer el desarrollo de las empresas que actualmente existen.

Otro de los ejes que planteamos, dirigido a reducir la accidentalidad... yo creo que en múltiples ocasiones lo hemos hablado aquí, del problema de los accidentes en Castilla y León, y la necesidad de concretar recursos

que hagan posible reducir esa tasa de accidentes que tenemos en la Comunidad. Y planteamos una enmienda, muy concreta, que es pasar recursos de un programa genérico a acciones concretas, como es incorporar más unidades de control de la salud laboral, unidades dependientes de la Administración que controlen y visiten las empresas.

Otro de los ejes era el futuro de las comarcas mineras. Ahí estamos planteando que es necesario mejorar las infraestructuras eléctricas para favorecer la implantación de empresas en la medida de que las empresas necesitan tener condiciones adecuadas para que se implanten. Está claro que las comarcas mineras, precisamente, están comunicadas... están ubicadas en las zonas más apartadas de la Comunidad, en lo que se llaman las zonas periféricas, y, en consecuencia, todo lo que se haga para favorecer el que las empresas puedan instalarse con condiciones de competitividad, indudablemente, estará favoreciendo que haya empresas. Yo creo que es razonable y, en ese sentido, es una enmienda necesaria.

Las comarcas donde se ha producido este año el cierre de las azucareras, tanto en Monzón como en Benavente, planteamos la necesidad de que se les dote de suelo industrial, porque entendemos que eso es una de las medidas que pueden paliar la situación que se ha originado como consecuencia de ese cierre.

Yo creo que todos tenemos en la mente que cuando llega el invierno hay intoxicaciones por monóxido de carbono, intoxicaciones que en alguna ocasión, incluso, ha llegado a tener fallecimientos -quiero decir que tristemente ha llegado a haber muertes- y en otros casos ha habido que tratar, ingresar a las personas que se han intoxicado, y, en consecuencia, planteamos otra medida dirigida a subvencionar... (*Murmullos*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Planteamos otras enmiendas dirigidas a subvencionar la renovación de calentadores y de calderas; porque actualmente existe un plan, pero un plan mínimamente presupuestado, y... y que... y no se han cubierto ni siquiera los objetivos que se fijaron, la décima parte de esos objetivos se han... sensiblemente se han cubierto; y, en consecuencia, planteamos que haya una apuesta consistente y fuerte por que se sustituyan las calderas que están produciendo la contaminación y la intoxicación por monóxido de carbono, y se incorporen otras calderas estancas que eviten esa situación.

En los presupuestos que se presentaron en su momento por la Consejería hay una reducción importante, una reducción del 31% del presupuesto destinado a la energía solar. Es decir, no se puede estar diciendo que se apuesta por las energías renovables y se reduzca el 31% del presupuesto del Programa de Energía Solar,

que entendemos que es uno de los fundamentales para poder reducir las emisiones de monóxido... perdón, de CO<sub>2</sub> a la atmósfera, y, en consecuencia, planteamos nuevamente el suplementar esas partidas para que se pueda cubrir esos objetivos que ustedes han definido y que, indudablemente, con la reducción que existe no es posible... (*Murmullos*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor, Señorías. Guarden silencio. Guarden silencio, por favor. Continúe.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Bueno, y por último, el último eje que planteamos es la apuesta por el impulso de las nuevas tecnologías, fundamentalmente a través de tres mecanismos: uno, que es la creación y presupuestándolo, porque ustedes lo han anunciado, pero no está recogido en el Presupuesto de los dos parques tecnológicos que han anunciado, el de León y Burgos, la creación de un tercer parque tecnológico ligado a la cuarta Universidad pública que existe, que es la de Salamanca; un segundo grupo serían las antenas tecnológicas, que serían antes para captar las inversiones tecnológicas y favorecer la implantación de las nuevas tecnologías en las provincias donde no hay parques tecnológicos; y, por último, ligado a las Universidades, planteamos una serie de actuaciones para contratar investigadores, impulsar la investigación dentro de la propia Universidad y, en definitiva, con eso dar un paso importante en relación con las nuevas tecnologías.

Hay algunas otras enmiendas de tono menor -que yo no entiendo cómo no se han aceptado por la pequeña cuantía que tiene y por la poca repercusión que supone sobre el Presupuesto-, como es el subvencionar a la Escuela de Práctica Jurídica, que tiene congelado el presupuesto desde que se hizo el primer concierto hace cinco años, y planteamos una revisión. Yo no sé por qué no se ha aceptado cuestiones que tienen tan poca repercusión y que tienen tanta utilidad, porque indudablemente favorece la creación de empleo dentro de ese sector, el sector de la Abogacía.

Y quiero terminar haciendo referencia al origen del gasto; lo digo porque, como luego, al final, siempre estamos justificando la negativa en función del origen del gasto... Los orígenes del gasto fundamentalmente son tres: por un lado, lo que se viene a denominar el inmovilizado inmaterial, cincuenta enmiendas de las que presentamos, que son los dos tercios de las enmiendas, salen del inmovilizado inmaterial; inmovilizado inmaterial que, desde luego, se gasta en estudios y en publicidad, es decir, estudios que, en la mayoría de los casos -desde luego-, se quedan en los despachos.

Nos parece que con estas enmiendas lo que hacemos es concretar, darle un uso a esos estudios técnicos y campañas de promoción que se realizan con el inmovilizado inmaterial. Mil ciento sesenta y cinco millones de

pesetas hay en la Consejería de Economía y Empleo para inmovilizado inmaterial. Desde luego, me parece que hay otras necesidades u otras posibilidades de destino de ese dinero, y de ahí salen cincuenta de las enmiendas.

Un segundo bloque, simplemente nos limitamos a ordenar el gasto. A ordenar el gasto -como decía antes-, quiero decir, el presupuesto que se destina a formas de empleo, queremos que se concrete, que se identifique, sepamos cuál es el compromiso para crear empleo con los jóvenes, crear empleo con las mujeres, crear empleo con los colectivos desfavorecidos, crear empleo con los minusválidos, no que se funcione con el gran saco que hoy hay, que al final solo sirve para saber que se puede gastar, pero, desde luego, que no se corrijan los desequilibrios en el empleo de esos colectivos.

Lo mismo hacemos con los polígonos industriales: no es razonable que tengan presupuestado el dinero para polígonos industriales en el Programa de Recursos Mineros. Es decir, al final se está engordando un programa que no se destina el dinero para esa finalidad. En consecuencia, queremos que haya polígonos industriales; pero que esté presupuestado, para no confundir dentro de lo que son los recursos mineros.

Y luego, por último, otras partidas... de donde sacamos el presupuesto son partidas de conceptos genéricos, conceptos genéricos que concretamos. Como decía antes, en salud laboral, quiero decir, programas que se habla de formación y promoción de la salud laboral, mire, vamos a dejar de generalidades, vamos a concretar las actuaciones a través de esas unidades de salud laboral; o cuando se habla de incentivos empresariales, concretamos cómo queremos que sean esos incentivos empresariales a través de nuestras enmiendas.

En definitiva, creemos que, si estas enmiendas prosperaran, el presupuesto mejoraría y los objetivos que perseguimos -la creación de empleo, la implantación de empresas y la mejora, en conjunto, desde luego, de la actividad empresarial y la actividad laboral- se mejoraría sensiblemente. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Para consumir un turno en contra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidente. Buenos días. Y para rebatir las enmiendas presentadas -setenta y dos enmiendas presentadas- por el Procurador del Grupo Socialista, señor Alonso, a un presupuesto que coincidiremos -yo creo- todos los Grupos Parlamentarios que tiene un carácter netamente inversor, con un objetivo que -yo creo- compartimos

todos en esta Cámara: la estabilidad en el crecimiento económico, por un lado, y, desde luego, también la aproximación al pleno empleo. Sobre esa base es sobre la que se ha estructurado el presupuesto, y sobre esa base -igualmente- es sobre la que ustedes han presentado sus enmiendas.

Estamos hablando de un presupuesto de casi 500.000.000 de euros, con un 80% de gastos de capital; un presupuesto -por lo tanto- netamente inversor, inversor... inversión productiva, por supuesto, y, además, con unos crecimientos que yo creo que son absolutamente destacables en los Capítulos VI y VII, con crecimientos del 14 y del 6% respectivamente; y un presupuesto -como hemos indicado- orientado, absolutamente orientado, a la creación de empleo, con un crecimiento de las... de los servicios... de los... secciones que corresponden a la Viceconsejería de Empleo de casi el 11%.

Pues bien, sobre todas estas actuaciones, y sobre la estructura presupuestaria que se adjunta a los... a los tomos de presentación de Presupuestos, se presentan hoy una serie de enmiendas que ya le indicamos en la Comisión que, desde nuestro punto de vista, nada aportaban, o nada neto aportaban, a lo ya... a lo especificado ya en los Presupuestos. Porque yo creo que el análisis de los Presupuestos no se debe de ceñir solo y exclusivamente a los Tomos 4 y 5, sino que hay que analizar las memorias explicativas y también los Tomos 12 y 13, donde se evidencian las absolutas contradicciones de las enmiendas planteadas por el Grupo Socialista.

Proponen ustedes acciones ya previstas y ya constatadas en los Presupuestos, y extraen además... -y esto me parece un error casi de bulto- extraen ustedes cantidades de subconceptos sobre los que, posteriormente, vuelven a enmendar, vuelven a solicitar que se incrementen. Es decir, que, hecho un análisis global de todas sus enmiendas, prácticamente el presupuesto quedaría tal cual está, eso sí, absolutamente descoyuntado, en tanto en cuanto... en tanto en cuanto las partidas no coincidirían, en absoluto, con las necesidades ni que ustedes ni que nosotros entendemos que tiene esta Comunidad Autónoma, tiene el ámbito de la economía y el empleo. Y le voy a poner algunos... algunos ejemplos.

Y usted ha hecho mucho hincapié en el ámbito de la seguridad industrial. Bueno, pues para mejorar las partidas dirigidas a la mejora de la seguridad industrial, lo detraen ustedes del subconcepto dirigido a la realización de trabajos -precisamente- sobre seguridad industrial, lo cual estará usted de acuerdo conmigo que es un contrasentido.

Proponen ustedes también el desarrollo de ferias y promoción de los productos de Castilla y León, de la promoción de empresas de Castilla y León, y casual-

mente lo detraen ustedes del subconcepto destinado a la participación en ferias y certámenes feriales.

Ha hablado usted también de la potenciación de las acciones de I+D+i. Bueno, pues, para... para llevar a cabo esas acciones de potenciación del I+D+i en Castilla y León, lo detraen ustedes de las ayudas destinadas a I+D+i a empresas.

Proponen ustedes la creación de centros tecnológicos -uno en cada provincia, creo además exactamente-, y casualmente lo detraen ustedes del concepto destinado a apoyo a los centros tecnológicos de nuestra Comunidad Autónoma.

Proponen ustedes el incremento de la acción institucional en áreas periféricas sobre el desarrollo de nuevas empresas, de apoyo a pequeñas y medianas empresas y, casualmente, lo detraen ustedes del concepto destinado a información y asesoramiento en áreas periféricas.

Eso por no hablar de las minoraciones que ustedes proponen de partidas de transferencias finalistas, ya sean del Inem, ya sean del Plan Nacional de Seguridad, ya sea del Programa EQUAL, ya sea del programa... de los programas de formación del Fondo Social Europeo, o ya sea de los programas Feder.

Pero el ejemplo más flagrante -y además, sobre el que usted ha hecho más hincapié en su presentación de las enmiendas- es el de las unidades de salud laboral. Usted ha hecho hincapié en la necesidad -coincidimos con ella, por supuesto- de aminorar, en la mayor medida de lo posible, la siniestralidad laboral existente en nuestra Comunidad Autónoma, y ustedes, para ello, proponen una serie de medidas dirigidas a la creación de unidades de salud laboral en las nueve provincias de la Comunidad Autónoma.

En primer lugar, decirle que esas unidades de salud laboral ya existen en nuestra Comunidad Autónoma; pero es que, para cubrir ese objetivo -que ya está cubierto en nuestra Comunidad Autónoma-, resulta que ustedes detraen cantidades, casualmente, del subconcepto destinado a la formación y medidas de prevención de riesgos laborales... por cierto, en cumplimiento del Acuerdo de Prevención de Riesgos Laborales que se acordó con los sindicatos, sobre el que me imagino ustedes estarán de acuerdo; repito, sobre el que me imagino ustedes estarán de acuerdo, pues sus enmiendas contradicen esa... ese parecer favorable al Acuerdo que ustedes ahora pretenden que incumpla la Junta de Castilla y León.

Y centrándonos ya en las... en las secciones de... o en los bloques que usted ha llamado de las enmiendas, y comenzando por los de empleo, centrando sus enmiendas en... en los subconceptos que integran el Servicio

Público de Empleo, sobre un presupuesto que tiene... que va a tener el Servicio Público de Empleo de 202.000.000 de pesetas. Y, en primer lugar, me habla usted de una serie de enmiendas denominadas textualmente "políticas activas de empleo", "nuevos yacimientos de empleo" y en la justificación dicen ustedes: "Incremento de la atención a discapacitados, mayores, mujeres, jóvenes". Bueno, pues esos... esas tres cuestiones ya están presupuestadas.

En primer lugar, "políticas activas de empleo" tiene un presupuesto de 5,6 millones de euros; nuevos yacimientos de empleo -que usted engloba en el mismo ámbito- tiene un presupuesto de 10,7 millones de euros, y el incremento de atención a discapacitados -le diré- lo detrae usted, estas propuestas que usted hace las detrae usted de dos Subconceptos: el 78090, que según consta en el Tomo 13 está destinado a la incentivación de la contratación de discapacitados, mayores, jóvenes -exactamente usted... lo que usted plantea-, y el 77018, destinado a la inserción profesional de jóvenes, mujeres, parados de larga duración -exactamente lo mismo que usted está planteando-.

El segundo bloque, bajo la denominación de "distintos planes de empleo", y nos habla usted de planes de empleo de Entidades Locales, de mayores, de mujeres, desfavorecidos, jóvenes, discapacitados y economía social. En primer lugar -le diré-, el plan de empleo que usted denomina de Entidades Locales tiene una presupuestación de 46.000.000 de euros -por cierto, más de un 6% de lo que estaba destinado el año anterior-. Los planes que usted denomina de empleo para mayores, mujer, desfavorecidos, jóvenes y discapacitados, los detrae usted -casualmente- del 77018, que es... que es el subconcepto destinado precisamente al desarrollo y elaboración de planes de empleo. Y, por último, lo que usted denomina "planes de empleo de economía social" tiene esa misma, esa misma nominación en los Presupuestos, con un presupuesto mayor al que ustedes enmiendan. Es decir, nos parece -desde luego- un poco un contrasentido, un cierto contrasentido el que ustedes puedan hacer enmiendas denominadas "planes de empleo de economía social" y ustedes lo detraigan, precisamente, de un subconcepto que se denomina "economía social"; lo cual, sinceramente, creo que no aporta nada, al revés, confunde a lo que es hoy el Proyecto de Presupuestos.

Y el tercer bloque, que es lo que usted ha denominado "la necesidad de diseñar y articular medidas para que los Ayuntamientos puedan colaborar en el ámbito de la reducción de las tasas de desempleo", bueno, pues bajo ese título está muy bien, pero analizadas sus enmiendas -desde luego- vemos que muy poco se puede añadir a esto que ustedes denominan "Pacto Territorial para el Empleo", que voy a explicar lo que para ustedes es el Pacto Territorial para el Empleo. Son nueve enmiendas,

nueve enmiendas, ocho de ellas una para cada provincia, siete de ellas con una presupuestación de 150.000 euros, con lo cual yo me imagino que con 150.000 euros poco diseño y menos articulación van a hacer los... las Administraciones Locales en favor del empleo; eso sí, a Ávila le dan 200.000 y en Segovia se deben equivocar ustedes y le dan 15.000 solamente, porque en Segovia parece ser que hay menos problemas de empleo, y con 15.000 euros es suficiente como para diseñar políticas y articular medidas por parte de los Ayuntamientos. Pero es que lo más flagrante es que ustedes se equivocan incluso ya no solo en la partida que minoran, sino en la partida que incrementan, porque la subvención a lo que... que ustedes plasman -es decir el Subconcepto 740- es "Transferencias a Universidades". Yo no sé si es que ustedes pretenden que este denominado Pacto Territorial por el Empleo lo desarrollen las Universidades, menos -eso sí- en Segovia, donde, según parece, al gobernar el Partido Socialista, la transferencia, la gran transferencia de 15.000 euros es al Ayuntamiento de Segovia.

En resumen, las enmiendas que ustedes presentan al bloque de empleo, más allá de una cuestión meramente nominal, no aportan, en absoluto, nada a lo ya establecido, a lo ya estructurado y a lo ya explicado, no solo por el Consejero en su intervención, sino también por los tomos que se adjuntan a los Presupuestos y cuya lectura le recomiendo.

Respecto a... a los otros bloques, en concreto la Dirección General de Industria, el Servicio 02, sobre polígonos industriales. Vamos a ver, analizadas las enmiendas que ustedes plantean en polígonos industriales, yo le pediría que, en su segunda intervención, me explicase cuáles son las razones por las cuales usted considera que, en determinados municipios, es necesario -¿eh?- la existencia de polígonos industriales. ¿Sobré que base documental, sobre qué estudio usted considera esa necesidad, o la cobertura de esa necesidad? Porque mire, por lo menos nosotros, a través de la Junta de Castilla y León, tenemos una cuestión bastante clara, y es que las actuaciones en materia de suelo industrial, en absoluto, en absoluto son frutos ni del oportunismo político, ni del amiguismo, ni de la improvisación. Son frutos del denominado Plan de Suelo Industrial de Castilla y León 2000-2006. Este Plan de Suelo Industrial de Castilla y León es un documento riguroso, que no ha elaborado... que no hemos elaborado en una tarde en estas Cortes de Castilla y León, sino que se ha elaborado por expertos sobre unos criterios técnicos absolutamente objetivos, basados además sobre los trabajos realizados por una empresa consultora que realizó, no ya sobre las necesidades de suelo industrial en Castilla y León en el presente, sino sobre los avances de lo que van a ser las necesidades de suelo industrial de cara al futuro.

Así, ese Plan de Suelo Industrial de Castilla y León 2000-2006 recoge actuaciones para la creación en

Castilla y León, y al finalizar el periodo de vigencia del Plan "año dos mil seis", de diecisiete millones de metros cuadrados de suelo industrial para nuestra Comunidad. La noticia agradable hoy es que, de esos diecisiete millones de metros cuadrados de suelo industrial previstos para nuestra Comunidad en el año dos mil seis, a día de hoy, están ya en funcionamiento, están ya terminados, están ya construidos, o bien están en ejecución casi dieciséis millones de metros cuadrados. Es decir, nos estamos anticipando de forma extraordinaria a las previsiones del propio plan. Es decir, lo que le correspondía a la Junta a través de Gesturcal "que ahí es donde está su error", a través de Gesturcal la ejecución y desarrollo de polígonos industriales en nuestra Comunidad Autónoma. Repito, diecisiete millones de metros cuadrados de suelo industrial, que no son, en absoluto, fruto del oportunismo, fruto de la ocurrencia, o fruto de no se sabe qué, como ustedes plasman en sus enmiendas.

Respecto a la Dirección General de Energía y Minas, el Plan de Desarrollo de Energía Solar, mire, también es bueno leer los anexos, también es bueno atender las explicaciones del Consejero. Porque le diré "y así fue anunciado por la propia Consejería", para el próximo año está previsto la realización, la ejecución de un plan solar en nuestra Comunidad Autónoma que tiene un objetivo de alcanzar o quiere cubrir el objetivo de cien mil metros cuadrados de superficie solar instalada. Por cierto, con un presupuesto, que usted desconoce pero que yo le informo... "desconoce porque usted quiere desconocerlo, porque consta en Presupuestos", de 1.420.996 euros para el año dos mil cuatro.

Respecto al Plan Renove de Calderas y Calentadores al que usted ha hecho referencia, se ha dado cuenta tarde; en la Comisión no existía ese Plan, ahora se ha dado cuenta ya que ese plan existe, no obstante, usted mantiene su enmienda. Decirle que existe y se ejecuta, como ya le indiqué en la Comisión, a través del Subprograma 721A03. Por cierto, que usted en prensa criticó la escasa difusión de este Plan Renove de Caldera. Bueno, pues, esa difusión que usted critica se hace a través de las... de los conceptos que usted quiere, no minorar, sino que desaparezcan, que son los de campañas de difusión de los distintos planes de la Junta de Castilla y León.

Y respecto a las cuencas mineras, está muy bien hablar de la necesidad de potenciar las cuencas mineras de nuestra Comunidad Autónoma. Usted plantea una mejora y ampliación de la infraestructura eléctrica en cuencas mineras... por cierto, con una dotación extraordinaria de 50.000 euros, y le diré, le diré que también consta en Presupuestos "y también le recomiendo que lo revise", consta un Plan de Mejora de Infraestructura Eléctrica, con un importe ciertamente algo superior a esos 50.000 euros que usted presupuesta...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: ... o pretende a través de sus enmiendas; ciertamente superior a esos 50.000 euros, es decir, con un presupuesto que consta en los tomos de 3.500.000 de euros, creo que algo superior a los 50.000 euros que usted plantea.

Respecto a... "y para ir terminando" a las enmiendas que usted hace a la ADE. En primer lugar, respecto a los parques tecnológicos, decirle que la Junta de Castilla y León ya ha anunciado y ya está previsto la ejecución de dos parques tecnológicos, aparte de la ampliación del Parque Tecnológico de Boecillo, un parque tecnológico en León, que será la conversión de lo que es hoy un parque... o la previsión de un parque científico en un parque tecnológico, y la ejecución del Parque Tecnológico de Burgos.

Respecto a las antenas tecnológicas, indicarle, eso sí, que usted no lo ve en estos Presupuestos porque esos parques tecnológicos se van a ejecutar a través de Gesturcal, al igual que los polígonos industriales (con recursos propios, señora Pérez).

Respecto a las antenas tecnológicas que usted menciona también. Mire, debería de conocer que en enero de dos mil dos se puso en funcionamiento el Programa Legite, a través del cual se ha creado la Red de Agentes de Extensión de Innovación que casualmente, que casualmente llevan a cabo esa función que usted pretende que lleven a cabo las antenas tecnológicas, que no es otra que la de informar a las pequeñas y medianas empresas en relación con el I+D+i.

Respecto a la creación de un CEI en cada provincia, mire, los CEI actualmente existentes no tienen ámbito local, no tienen un ámbito de actuación circunscrito ni a los municipios, ni siquiera a las provincias. El ámbito de actuación de los CEI de nuestra Comunidad Autónoma es precisamente autonómico. Por lo tanto, sus acciones no circunscriben a ninguna provincia, es decir, no existe vacío en otras provincias por el hecho de que el CEI no esté instalado allí, sino que su ámbito de actuación, como usted creo que conoce...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor, Señorías.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: ... es autonómico.

Respecto a otras cuestiones que usted plantea, le indico: los centros logísticos no son competencia de la Consejería de Economía, el personal investigador de Universidades no es competencia de Economía, y algunas otras cuestiones tampoco son "que usted plantea" competencias de esta Consejería.

En definitiva, he tratado de expresarle de forma rápida y de forma clara cuáles son las razones por las cuales este Grupo Parlamentario no puede aceptar ninguna de las enmiendas que usted plantea, porque, como le decía al principio, desde nuestro punto de vista, no supone ninguna aportación ni ninguna mejora neta a lo que está establecido hoy en los Presupuestos y eso sí, y eso sí, le recomiendo que a través de la lectura de los tomos que figuran en los Presupuestos pueda usted comprender cómo la mayoría de las acciones, o prácticamente todas las acciones que usted plantea, están ya previstas en los Presupuestos, por lo tanto, no existiendo como he dicho aportación o mejora neta por parte de sus enmiendas. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de réplica, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DíEZ: Gracias, señor Presidente. Nuestras enmiendas tienen la autoridad de que están avaladas por enmiendas de años anteriores, que ustedes rechazaron las anteriores y que este año algunas las han incluido en los Presupuestos, como es la de los parques tecnológicos. Es decir, cuántas veces se ha rechazado en estas Cortes la enmienda del Partido Socialista solicitando parques tecnológicos en Burgos, en León y en Salamanca. Es decir, este año lo traen ustedes y parece que lo han descubierto. Es decir, esa es la autoridad que tienen nuestras enmiendas: tienen la autoridad de que, con el tiempo, vienen ustedes a darnos la razón, porque la tenemos, y al final lo que ha hecho ha sido perder tiempo; perder tiempo para implantar recursos que hagan posible la llegada de empresas.

Usted me recomienda que me lea los tomos. Mire, los tomos les hemos leído. Yo le recomiendo que se les lean ustedes y corrijan, porque entre los objetivos que han fijado para el año que viene se ve que tienen poca credibilidad en el presupuesto que han hecho en materia de empleo. En el presupuesto para el año que viene bajan el objetivo de la tasa de paro o, mejor dicho, le suben: el objetivo para el año dos mil tres era del 9,5 y para el dos mil cuatro lo suben al 10%. Quiero decir, han perdido claramente el objetivo que persiguen, quiero decir, está claro que no piensan reducir la tasa de paro para el año que viene. Por eso presentamos enmiendas, para, si nos escuchan, a lo mejor conseguiremos entre todos el ir mejorando esa situación, porque está claro que seguimos evolucionando peor que España, ¿eh?

Mire, el... en el segundo trimestre de este año estábamos en una tasa de actividad de 3,7 puntos alejada de España. Un trimestre después el 4,8, o sea, el 1,1 hemos perdido en un trimestre. Quiero decir, si es que estamos permanentemente alejándonos de España. Es decir, es

indudable que se crea empleo en Castilla y León, porque es lo que me va a decir usted. Se crea, pero está claro que se crea menos empleo que en la media nacional, y al final, mientras eso siga ocurriendo año tras año... porque si comparamos el inicio de la Legislatura anterior y cómo termina la Legislatura ocurre lo mismo: siempre estamos peor que el año anterior. Es decir, está claro que las medidas que ustedes ponen en marcha no sirven, no son suficientes.

Yo creo que el dato del paro registrado en el último mes nos vuelve a confirmar esa situación. Ustedes siguen insistiendo en crear una gran partida para los programas de empleo, y al final, cuando se va a las conclusiones, pues encontramos que hay poco empleo que se genera de mujeres... la tercera parte solo de los contratos que subvenciona la Junta están dirigidos a contratar mujeres, y todos sabemos que el empleo de las mujeres triplica el de los hombres, no es razonable que la tercera parte solo se beneficie de las ayudas de la Junta. En consecuencia, cuando demandamos un plan de empleo de mujer es porque queremos saber con qué se van a comprometer y qué objetivos persiguen; es decir, si es que la situación actual es muy cómoda. Es decir, al final nos intentan emborrachar con las grandes cifras, pero para ocultar su fracaso en la materia de corrección de desigualdades... desigualdades tanto en empleo de mujer como en empleo de otros colectivos y otros sectores. Al final hacen lo fácil, pero no se consiguen cambiar las situaciones.

Desde luego, no voy a entrar en el razonamiento, pues lo he explicado antes. No empeoramos el presupuesto con las modificaciones que hacemos; lo que hacemos es comprometer los objetivos. Es decir, ya está bien de grandes partidas genéricas que, al final, cuando acaba el año, muchas, desde luego, están lejos de la ejecución, y lo que queremos es saber exactamente qué es lo que se va a hacer, y lo planteamos con nuestras enmiendas.

Me habla del suelo industrial y me dice que va haber diecisiete millones de metros cuadrados. Mire, le voy a poner solo un ejemplo y es: en este momento en Valladolid solo hay ciento veintiocho hectáreas disponibles, y en esas ciento veintiocho hectáreas solo hay ciento doce concentradas en dos municipios. Ninguna de estas hectáreas... solo quiero decir que en el resto de la provincia solo hay dieciséis, dieciséis hectáreas de suelo industrial en el conjunto de la provincia de Valladolid, si excluimos Íscar y Pedrajas. Pero es que, además, ese suelo industrial ha sido promovido por entidades privadas o por los Ayuntamientos, no por la Junta de Castilla y León.

Está claro que ustedes nuevamente van a las grandes cifras; pero las grandes cifras, desde luego, lo que evidencian es que ocultan el que carecemos de suelo

industrial puesto en el mercado por la Junta de Castilla y León a un precio asequible. Porque ese es otro problema que tenemos en la Comunidad, que el precio de suelo industrial que está generando Gesturcal es tan caro que, al final, no sabemos si están haciendo un favor al municipio donde se instala o le están haciendo un perjuicio, porque prefiere irse a otras promociones de suelo que tengan un coste más barato, como ya ha ocurrido en algunos municipios, y, de hecho, el suelo promovido por entidades privadas se cubre antes que el suelo promovido por la Administración. En consecuencia, nos parece que hay que dar un giro a la política de suelo industrial.

En materia de energías renovables, en materia de... de energía solar, ustedes cuando presentaron el Plan de Energía Solar hablaban de doscientos cincuenta mil metros cuadrados de placas solares. Efectivamente, en la presentación que hizo el señor Consejero nos hablaba de cien mil. Ustedes han reducido el presupuesto en más de 1.000.000 de euros, el 30%. Quiero decir, no me diga que hay compromiso, cuando del año que estamos al próximo ustedes han reducido un 31% el presupuesto para el Plan de Energía Solar. Y eso lo he sacado de esos tomos que usted me recomienda que me lea; es decir, porque me les leo sé que han hecho un presupuesto que, desde luego, no impulsa la energía solar. Y los... y las enmiendas que presentamos deberían tomarlas en consideración, porque sería la forma de que se pueda realmente cumplir ese objetivo.

Las calderas. La renovación de calderas... ustedes firmaron un acuerdo en el que se comprometían a cambiar mil setenta calderas al año; han cambiado doscientas, doscientas calderas; o sea, la quinta parte del objetivo que se fijaron.

Ustedes están destinando a esta finalidad 14.000 euros, nuestra enmienda es de 250.000 euros. Está claro que no tiene nada que ver lo que estamos planteando con lo que ustedes están haciendo, porque lo que ustedes están haciendo evidencia que no hay un compromiso claro por acabar con el problema de la intoxicación con monóxido de carbono.

Yo creo que la prevención de riesgos laborales, desde luego, no se logra a partir de campañas genéricas, se logra a partir de actuaciones concretas. Ustedes han reducido las plantillas de las unidades que tienen la responsabilidad de visitar las empresas para saber si están puestos en marcha los medios que prevengan las... los accidentes laborales.

Han reducido, desde que vino la transferencia, lo han reducido a la tercera parte, es decir, vinieron ciento cincuenta técnicos y lo han dejado en cincuenta. Cuando planteamos que se contraten nuevos técnicos, está claro que sabemos que hay, pero está claro que es insuficien-

te, y es muy difícil poder controlar la situación en que se encuentran las empresas si no hay personal que haga esa tarea, con lo cual nuestra enmienda está perfectamente justificada.

En definitiva, ustedes rechazan estas enmiendas, como las han rechazado otros años; pero yo le digo que esas enmiendas tienen la autoridad que ustedes nos dan cuando en futuros años tienen en cuenta nuestras enmiendas, las asumen y las incorporan a su Presupuesto. Y esto deberían hacer en el presente año, que permitiría que en la Comunidad cambiara la tendencia que tenemos permanentemente de alejarnos de España en materia de empleo, permanente de que se instalan proporcionalmente menos empresas que en España, y que, indudablemente, eso no contribuye al desarrollo de Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de dúplica, tiene la palabra de nuevo el Procurador Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Pues muchas gracias. Y muy brevemente. Mire, respecto a las cifras de crecimiento económico, los datos macroeconómicos de crecimiento económico, crecimiento de empleo, yo creo que... me parece absurda, sinceramente, la... la discusión.

Usted conoce los datos de empleo, usted puede reinventarse los datos de empleo, usted conoce los datos de crecimiento económico y usted puede reinventarse los datos de crecimiento económico; pero la realidad económica de Castilla y León es la que es, por encima de lo que usted manifieste que es. Ahí están los datos del Ministerio, ahí están los datos del Inem, ahí están los datos del Instituto Nacional de Estadística. Esto es lo que tenemos en Castilla y León. Yo espero que a usted le guste, y yo espero que usted se encuentre agradecido al menos de que el Gobierno del Partido Popular esté consiguiendo que Castilla y León crezca a un ritmo normal, a un ritmo superior al de la media nacional y muy superior al de la media europea. Yo creo que es algo que al menos, al menos, sería bueno que ustedes reconociesen.

Mire, respecto al Plan de Empleo, vamos a ver, el Plan de Empleo usted sabe que no lo establece la Junta de Castilla y León unilateralmente; usted sabe que el Plan de Empleo se pacta con los sindicatos. ¿Me puede decir usted bajo qué criterio establece que las necesidades de un plan de empleo de mujer es de 8.000.000 de euros? ¿Bajo qué estudios técnicos establece usted que la necesidad de empleo... de un plan... las necesidades económicas de un plan de empleo joven es de 6.000.000 de euros? ¿Tiene usted algún planteamiento técnico que me haga indicar esa... que esa es la necesidad?

Mire, el Plan de Empleo usted sabe que se pacta con los sindicatos. Por lo tanto, en primer lugar, la Junta de Castilla y León no va a establecer unilateralmente qué acciones y con qué cuantía se van a dirigir a cada uno de los sectores necesitados, primer punto. Segundo punto, las medidas y las acciones que se llevan a cabo en materia de empleo usted sabe que son de muy difícil sectorialización, porque, en muchos casos, son medidas de carácter horizontal; porque, en muchos casos, son medidas de... dirigidas a los Ayuntamientos, dirigidas a las empresas, dirigidas a la contratación, subvenciones directas a los trabajadores. Es muy difícil sectorializar todos y cada uno de las acciones que se llevan a cabo; y, en primer lugar, porque no estamos dispuestos a hacerlo, porque no estamos dispuestos a presupuestar uno por uno cuáles son las acciones concretas que se llevan a cabo, porque eso, eso -y así es nuestra forma de actuarlo pactamos con los sindicatos a través del Plan de Empleo.

Por eso, carece en absoluto de sentido y es un absoluto brindis al sol el decir que las necesidades del Plan de Empleo para la Mujer son de 8.000.000 de euros, como ustedes establecen. Porque eso es muy sencillo; eso es coger la partida destinada al Plan de Empleo -como le he indicado- y decir: tanto a mujeres, tanto a jóvenes, tanto a discapacitados, tanto a mayores de... a parados mayores de larga duración. ¿Eso tiene algún sentido? Eso no tiene ningún sentido, porque eso no tiene base técnica ninguna y porque eso, además, es imposible de hacer.

Si se refiere usted a que se trata de una cuestión meramente nominal y meramente de adornar, de decir "la Junta de Castilla y León tiene un plan específicamente destinado a la mujer", mire nosotros no buscamos eso; lo que estamos buscando nosotros es que, a través de diálogo social, seamos capaces de que el desempleo femenino no presente las tasas de desempleo que hoy presenta. Eso es lo que realmente pretendemos. No pretendemos una cuestión estrictamente nominal de decir "destinamos 8.000.000 de... 8.000.000 de euros a la mujer". Ese no es nuestro objetivo. Nuestro objetivo es reducir drásticamente la cifra de desempleo femenino.

Mire, respecto al suelo, hombre, me dice usted: "Está fatal; Valladolid tiene disponibles ciento veintiocho hectáreas de suelo industrial". ¿Eso está mal, que, a día de hoy, en Castilla y León, se pueda adquirir... se pueda adquirir un millón doscientos sesenta mil metros cuadrados de suelo industrial? Bueno, desde su punto de vista, está mal.

Respecto del precio, respecto del precio, porque usted lo desconoce, Gesturcal... Gesturcal, cuando promociona suelo industrial, lo vende solamente, solamente, al coste de urbanización, sin beneficio. Solamente al coste de urbanización. Dígame usted si eso, desde su punto de

vista, es caro o no. Solo repercute al comprador el coste de urbanización; con lo cual, es imposible, es imposible que eso sea un precio igual al precio de mercado, de venta, de cualquier tipo de... de cualquier tipo de suelo.

Y, además, usted me sigue... me sigue insistiendo: "Es que hace falta hacer una serie de polígonos industriales". Y le vuelvo a lo mismo, y le vuelvo a lo mismo: ¿sobre qué criterios técnicos, sobre qué documentos, sobre qué análisis sectoriales, sobre qué establece usted que la necesidad de polígonos industriales se centra en algunos pueblos concretos de esta geografía? ¿Es el pueblo de su mujer, el pueblo de su amigo, el pueblo de un Alcalde que le invita a las fiestas? Eso no es forma de programar el desarrollo de suelo industrial en nuestra Comunidad Autónoma, eso no es forma de hacerlo, sinceramente, sinceramente. Y es que, casualmente, analizas cuáles son los pueblos en los que ustedes pretendan... pretenden el desarrollo de polígonos industriales y son pueblos gobernados por el Partido Socialista. ¡Qué casualidad! Eso no es forma, sinceramente, de hacer las cosas. Eso es un brindis al sol que le justifica a usted la rueda de prensa en una provincia, y llega usted a un pueblo concreto y dice: señores, nosotros pretendemos que la Junta de Castilla y León haga un polígono industrial.

Claro, cuando un señor ve el periódico y dice: "Hombre, pero si este polígono está en ejecución", como ocurre en sus enmiendas, que pretenden ustedes la construcción de polígonos industriales que ya están prácticamente terminados. Hombre, queda muy bien de cara a la rueda de prensa y queda muy bien decir: "El Partido Socialista de Burgos presenta enmiendas por importe de 3.000.000 de euros". Pero eso no es hacer enmiendas, sinceramente. Eso no es hacer enmiendas, y menos en un área como el de la política industrial... como en el área de suelo industrial, de promoción de suelo industrial, en el cual tenemos un Plan de Suelo Industrial que creo que está vigente y con el que creo que ustedes están de acuerdo porque, al menos, ustedes no han manifestado absolutamente nada en contra.

¿Y el Plan de Energía Solar? Se ha cambiado el nombre, se ha cambiado el nombre. Si ya está anunciando, y le he dado el importe: 1.420.996 euros, Plan Solar; cien mil metros cuadrados de superficie solar en Castilla y León. A usted le parece poco y me sigue hablando de un descenso. No es cierto. El subconcepto del que usted me estaba hablando, efectivamente, sí decrece un 30%; pero el Plan de Energía Solar -y así consta en los Presupuestos- tiene una dotación presupuestaria muy superior a la que tenía el año pasado.

Pero no se puede hacer una lectura tan simplista de comparar el Presupuesto del año pasado con el Presupuesto de este año, comparar subconcepto con subconcepto y mirar a ver cuál crece y cuál decrece. Si no

comparamos y no miramos nada más, efectivamente, le salen contradicciones como la que le resultan a usted, y le resultan... le salen contradicciones como la que usted... como la de que usted pretenda la contratación de personal de Formación Profesional Ocupacional y resulte que eso ya está establecido en Presupuestos; que usted pretenda un Plan Renove de calderas que ya está previsto en Presupuestos; que usted pretenda unas... unas acciones concretas para reducir la siniestralidad laboral que ya están previstas. Y usted, además, se quiere cargar el acuerdo con los sindicatos. Oiga, pero, vamos a ver, eso no es forma de hacer enmiendas, ni eso es forma tampoco de presupuestar, ni eso tampoco es forma de presupuestar.

Si usted lo que quiere es quedar bien, usted ha quedado bien en sus ruedas de prensa. No tan bien al leer lo que usted decía en la rueda de prensa. Pero, por lo menos, no tenga usted la valentía política de mantener los mismos argumentos que usted mantiene en cada uno de los pueblos en los que dan ruedas de prensa en esta Cámara, porque aquí sí que tenemos los datos. Porque, desde luego, el que lee el periódico no tiene acceso a los tomos de los Presupuestos; pero nosotros sí. Pero no nos venda usted la misma moto que pretende vender a los periodistas cuando da la rueda de prensa, que no se puede hacer así, que no se puede hacer así; porque, en definitiva, las enmiendas que ustedes plantean pretenden única y exclusivamente un reparto de lo que establecen los Presupuestos, pero, eso sí, concretado en algunos... en algunas cuestiones concretas para que ustedes les justifiquen la rueda de prensa.

Mire, yo creo que esto es algo mucho más serio. Y yo creo, además... y yo creo, además, que usted está de acuerdo con la planificación que se establece en el Presupuesto y, sobre todo, porque cubre las necesidades que... en las cuales coincidimos, y esto creo que es algo que es bueno que tenemos en esta Consejería, y es que coincidimos con cuáles son los objetivos a... a conseguir durante el próximo año y durante esta Legislatura.

Por lo tanto, esforcémonos entre todos en que lo presupuestado se lleve a cabo, en que lo presupuestado... se pueda alcanzar los objetivos que entre todos hemos consensuado y, en definitiva... en definitiva, esta Comunidad Autónoma podrá acercarse a ese objetivo -y termino con ello, tal cual empezaba- del pleno empleo que esperamos conseguir al finalizar la Legislatura. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Habiéndose presentado enmiendas... número 78, 79 hasta la 91, del Grupo Mixto, para su defensa en Pleno, tiene ahora la palabra, para un turno a favor de dichas enmiendas, el Procurador señor Otero Pereira.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Trece enmiendas hemos presentado en el Grupo Mixto los Procuradores de la Unión del Pueblo Leonés a esta Sección, la Sección 08, que paso a enumerar y a razonar y a justificar, brevemente casi todas, pero con especial referencia a algunas de ellas por importantes. Y por esas enmiendas.

Las dos primeras enmiendas presentadas tienen relación con sendas provincializaciones de fondos: una, la del Servicio Público de Empleo, por una parte, la transferencia corriente y, por otra parte, la transferencia de capital del Servicio Público de Empleo, que provincializamos; y otra también relacionada con la provincialización de las transferencias corrientes y de la transferencia de capital de la Agencia de Desarrollo Económico. Explico y justifico el porqué y, además, lo digo por la trascendencia que este tema tiene dentro del debate presupuestario y del debate de política general.

Conocemos el distinto trato que la Junta de Castilla y León tiene en materia de desarrollo industrial entre lo que la propia Junta llama "la diagonal castellana" o "el eje de desarrollo económico Valladolid-Burgos-Palencia" y el resto de la Comunidad Autónoma, especialmente la zona oeste. Hace unos días conocíamos datos propios de la Agencia de Desarrollo Económico que reflejaban que -y cito textualmente- "el gran eje industrial Valladolid-Burgos absorbe más de tres cuartas partes de la ayuda institucional de la Agencia de Desarrollo Económico. Solo la provincia de Valladolid recibe el 56,17 de las subvenciones de la Agencia de Desarrollo Económico". ¿Cómo no vamos a solicitar la provincialización de estos fondos, precisamente para evitar el distinto rasero, la distinta medida que utiliza...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, silencio, por favor. Guarden silencio. Continúe, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... la distinta medida que utiliza la Junta o la distinta vara de medir que utiliza la Junta en función del territorio? Me van a decir ustedes que las ayudas de la Agencia de Desarrollo son unas ayudas que se dan en función de la demanda; evidentemente. Me van a decir ustedes, además, de que son unas ayudas finalistas; evidentemente. Pero aquí entramos en esa pescadilla que se muerde la cola, según la cual, al final, las zonas, los territorios de la Comunidad que ustedes beneficiaron y en el cual se han ubicado más industrias son las que van a pedir, lógicamente, más ayudas a la Agencia de Desarrollo Económico. La Agencia de Desarrollo Económico llevará el dinero para ese territorio, fomentará la creación de nuevas industrias, y esa pescadilla que se muerde la cola alimentará los agravios entre los distintos territorios de esta Comunidad.

Por tanto, si en algo se hace necesaria la provincialización de fondos es en esta materia, en la materia de los fondos de la Agencia de Desarrollo Económico, con esa finalidad de reestructurar, de reequilibrar y de poner un poco de solidaridad entre todos los terrenos, de entre todos los territorios, entre todas las provincias, que tienen todas el derecho a desarrollarse y a recibir las ayudas de la Junta de Castilla y León.

Por cierto, fíjese, hoy -lo he visto de prisa-, en la prensa de León, venía un reportaje basado en el último Informe del Consejo Económico y Social de esta Comunidad Autónoma, del CES. Ese Informe volvía a hacer hincapié... volvía a hacer hincapié, reconocía que la inversión industrial está centralizada solamente en dos provincias en esta Comunidad Autónoma, y el propio CES recomienda una diversificación, un reparto, una redistribución y un reequilibrio del reparto de fondos. Eso justifica la provincialización que pretendemos de los fondos de la Agencia de Desarrollo Económico.

Servicio Público de Empleo. Más o menos, parecido; no digo lo mismo. La situación del empleo de esta Comunidad que ustedes, tanto los representantes del Partido Popular como del Partido Socialista, la analizan globalmente, tiene variaciones importantes dentro del seno y de las distintas provincias de esta Comunidad. No es lo mismo la tasa de paro que puede haber en Valladolid con la tasa de paro que puede haber en Segovia, en Burgos, en León o en Zamora. Las variaciones son importantes.

Mire, por ejemplo, si Castilla y León está en este momento en el 8,9, en León estamos en el 8,8, y la media de España es el 9,2. Quiero decir con ello que no todas las provincias están igual. Por tanto, que el fomento del empleo no puede ser igual tampoco en todas las provincias, y que aquellas provincias que más problemas tienen con el desempleo deben de ser las más beneficiadas -y hablamos de una discriminación positiva- por parte del Servicio Público de Empleo. Eso justifica también la provincialización que pretendemos de los fondos del... del Instituto Público de Empleo, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León.

A partir de ahí -ya con más brevedad-, hay una enmienda de 1.500.000 euros para el recinto ferial de León. Ya está en marcha el proyecto. Lo que ocurre es que la aportación que tiene que poner la Junta no figura en los Presupuestos. No me preocupa mucho porque me consta que el tema está ya en marcha.

Y hay una serie de enmiendas -seis en total- que tienen relación con un reparto que ustedes han hecho y que yo nunca he entendido sobre asignación de recursos mineros a distintos... a distintas provincias de esta Comunidad. Hay una asignación de... una partida de aprovechamiento de recursos mineros para construir

pequeños polígonos industriales en municipios de provincias que no tienen recursos mineros. Ya sé -porque lo hemos hablado en la Comisión- que usted va a decir: "Bueno, no hay minería energética, pero sí hay minería no energética". Bueno, es lo mismo. Mire, la minería energética se lleva el 97% de los recursos mineros de esta Comunidad Autónoma; la minería no energética es absolutamente simbólica en esta Comunidad Autónoma. Pero ustedes no distribuyen esos fondos de forma proporcional a los recursos mineros energéticos o no energéticos; ustedes distribuyen esos fondos de forma igualitaria para todas las provincias, tengan minería energética, no energética, o ninguna minería. Por eso hemos utilizado... para corregir ese agravio que se produce con los municipios mineros, hemos presentado estas enmiendas para que de verdad el dinero... los recursos de los aprovechamientos mineros se vayan a los municipios mineros y no a otros municipios.

Hay una provincialización, una asignación -la Enmienda número 90- de la partida de los fondos Miner para suelo industrial. Asignamos el 85% a la provincia de León, si bien es cierto que esta enmienda tampoco tendríamos inconveniente en retirarla -quizá en la siguiente intervención la retiremos-, porque el reparto va a estar entre León y Palencia, en función cada uno de la participación en los recursos mineros que tenga.

Y, por último, hay una asignación al Parque Científico de León, una enmienda para la investigación e innovación que el Parque Científico de León lleva a cabo. No toda la investigación y desarrollo se produce en Boecillo, no toda la investigación y desarrollo se produce en Valladolid, pese a que todas las ayudas para la investigación y desarrollo sí se vayan a Valladolid, fundamentalmente a Boecillo. Este es el motivo y la justificación de esta última enmienda. Nada más, por el momento, y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para un turno en contra, tiene la palabra don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidente. Buenos días. Y, efectivamente, para consumir un turno en contra de las enmiendas presentadas por parte del Grupo Mixto.

Mire -por comenzar tal cual comenzaba usted-, respecto a las enmiendas que usted propone de provincialización de las transferencias, tanto al Servicio Público de Empleo como a la Agencia de Desarrollo Económico, decirle... decirle que se trata de dos transferencias corrientes consolidadas, por lo tanto, son de imposible provincialización.

No obstante, y atendiendo a lo que usted plantea de que son distintas las necesidades de las distintas provin-

cias: son distintas las necesidades de los distintos sectores, no en las distintas provincias. Nuestra concepción de una Comunidad Autónoma hace que, quizás, sea incompatible nuestra apreciación con la suya, pero nuestra diferenciación respecto a dónde tienen que ir las ayudas, a dónde tienen que ir las subvenciones es sectorial, no es provincial. Es decir, nosotros no vemos que León tenga más o menos necesidad de potenciación industrial que otra provincia, vemos que hay sectores, que hay incluso zonas provinciales que pueden tener una mayor o menor necesidad de inversión, pero en absoluto estamos partidarios de establecer de raíz unas necesidades provinciales, porque nos parecería injusto, tanto para las que reciben más como para las que reciben menos.

Y un dato, y un dato: el año pasado la provincia que más volumen de subvenciones recibió por parte de la Junta de Castilla y León fue León, fue León. Yo estoy seguro que si el año pasado hubiésemos aprobado sus... sus enmiendas, hubiese ocurrido que a lo mejor León hubiese recibido menos dinero; pero es que, casualmente, el año pasado León fue la provincia que más volumen de subvenciones recibió por parte de la Junta de Castilla y León. Y no es un dato ni mejor ni peor para el resto de provincias; es un dato bueno para la Comunidad Autónoma de Castilla y León, nada más, nada más.

Respecto al recinto ferial de León, le diré -igual que le dije en la Comisión- que se está esperando a que se justifique la inversión realizada por parte del Ayuntamiento.

Y respecto a los polígonos industriales, mire, aparte... además del argumento que ya le di de la minería energética y no energética, le diré que, en concreto, el subconcepto que usted enmienda, un subconcepto por un importe de 1.800.000 euros, corresponde a la liquidación -a la liquidación- de la construcción de una serie de polígonos industriales ya terminados, ya terminados de nuestra Comunidad Autónoma. Por lo tanto, por lo tanto, resulta imposible que se pueda enmendar, que se pueda minorar, porque si se minorara, si desaparecen esas cuantías, pues resulta que esos polígonos no se liquidarían.

No obstante, le digo que la razón por la cual se encuentra la Dirección General actual de Energía y Minas es porque esa... ese subconcepto estaba en la Dirección General de Industria, Energía y Minas, y como es una liquidación, se ha dejado en esa Dirección General, ni más ni menos. Y esa es la explicación de por qué figura esa... ese subconcepto de 1.800.000 euros en la Dirección General de Energía y Minas.

Y respecto a la otra enmienda, usted... yo esperaba, sinceramente, que usted la hubiese retirado ya. Pasa exactamente lo mismo que podría pasar si aceptásemos

sus enmiendas de la ADE o del Servicio Público de Empleo, de provincialización de la transferencia consolidable a la ADE o al Servicio Público de Empleo. Lo que ocurre es que si aceptamos su enmienda, que textualmente dice: "Asignación a la provincia de León del 85% de la partida para suelo industrial procedente del Miner", si aceptásemos esta enmienda, resultaría que León recibiría menos dinero de lo que va a recibir. Esa es... así de sencillo.

¿Por qué? Porque con esa partida, con esa... con ese subconcepto se van a ejecutar el año que viene una serie de polígonos industriales, que paso a leerle: Ponferrada, La Robla, Torre del Bierzo, Bembibre, Fabero, Villagatón, Villablino y, en la provincia de Palencia, Guardo. Es decir, aceptar su enmienda significaría que León recibiría menos dinero del que va a recibir, haciendo un análisis -que nosotros nos negamos a hacer estrictamente provincialista de la distribución del Presupuesto de la Junta de Castilla y León.

Y, para terminar, respecto al Parque Científico de León, yo no sé si esta enmienda se hizo o se pensó antes de la presentación de los Presupuestos, porque el Parque Científico de León ya no va a ser el Parque Científico de León -como usted bien sabe-, va a ser el Parque Tecnológico...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, silencio, por favor. Guarden silencio.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: ... va a ser el Parque Tecnológico de León, que va a ejecutar la Junta de Castilla y León a través de Gesturcal. Por lo tanto, por lo tanto, esa cuantía que usted establece de 25.230 euros -que muy poquito se va a poder hacer con esa consignación- será, en definitiva, una aportación muy superior, muy superior por parte de Gesturcal para la ejecución de lo que antes era el Parque Científico de León y ahora va a ser el Parque Tecnológico de León. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de réplica, tiene la palabra de nuevo don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, Presidente. Muy brevemente. No porque haya bajado a la tribuna voy a ser... voy a alargar mi intervención, pero es por una cuestión de comodidad y poder comunicarnos mejor sin tener que girarse hacia atrás.

En materia de la provincialización, bueno, yo ya lo sabía. Si está todo más hablado, y está todo más -digamos- debatido, que yo sé que la posibilidad de no llegar a acuerdos es lo "razonable" -entre comillas-, desgraciadamente.

Pero le digo lo siguiente: sigan ustedes apostando por la distribución de las ayudas de la ADE de forma sectorial y seguirán hurgando en la herida del agravio. Si ese sistema sectorial ha dado como resultado que entre Valladolid y Burgos se lleven el 75% de las ayudas... es más, es más, que Valladolid se lleve el 56% de las ayudas, y usted me dice que van a seguir haciéndolo, usted me dice que lo van a seguir haciendo, pues así continuaremos agravando a las distintas provincias. Por tanto, lamento que no tengan ustedes capacidad de rectificar. La rectificación se produce a través de la provincialización: el compromiso con cada provincia en función de las necesidades que tenga de inversiones industriales. Si luego no hay... si luego no hay demanda que pueda absorber ese dinero, se crea lo que presupuestariamente se llama remanentes, que se vuelve a redistribuir entre las solicitudes no atendidas en las provincias que sí demandaron; pero que en las provincias más desfavorecidas ninguna empresa se quede sin una ayuda cuando más lo necesitan y cuando, precisamente, su situación es peor. Pero, en fin, yo sé que el tema... yo sé que el tema está... está debatido.

No le den... no le dé datos, si los datos están. Pero si hoy lo dice... lo dice el Consejo Económico y Social, lo dicen los datos de la propia Agencia de Desarrollo Económico. Yo se lo leo. Me decía usted: "No, si es que la provincia de León ha recibido... la que más ayudas de la Junta recibió en la... el año pasado, el año pasado". Mire, la provincia de León apenas recibió el año pasado el 8% del total de los fondos que la Junta de Castilla y León destinó a investigación y desarrollo -estamos en esta Sección, Investigación y Desarrollo-, investigación... el 8%. Me dice: "Ya, pero en el resto ha recibido la que más". ¡Hombre, claro! Pero es que un tercio de esa inversión son fondos procedentes del Plan del Carbón. Solo faltaba que con el 30% del dinero que la Junta reparte, que no es de la Junta, sino que es del Ministerio de Economía que se lo da a la Junta para que lo reparta, no fuera la más beneficiada. Pero quite usted el Plan del Carbón y a ver qué nos queda. No sé, cuando se acabe el Plan del Carbón, qué se va a invertir en León. Por lo tanto, las verdades a medias no pueden ser; las verdades a medias no pueden ser.

Y, por último... ¡Ah!, me decía usted que los pequeños polígonos industriales que se van a hacer con cargo a la partida de aprovechamiento de recursos mineros, me decía usted que esos polígonos industriales están ya terminados, y que, por tanto, hombre, que no puede usted admitir las enmiendas. Bueno, si usted reconoce la consumación de la chapuza, evidentemente, yo le digo: no, no los vamos a tirar, no los vamos a destruir. Si se hizo mal, si se hicieron pequeños polígonos con partidas de aprovechamiento de recursos mineros, bueno, pues mire, mala suerte. Yo... no seré yo quien le pida que dé marcha atrás y que tire esos polígonos; pero que rectifiquen en el futuro, y que lo que se haga con el dinero del

aprovechamiento de los recursos mineros vaya a los municipios mineros (que, por cierto, mucho lo necesitan).

Y termino. Terminó usted su intervención incurriendo en un error, bueno, fruto de que... de que usted no vive en León, y estas cosas pueden pasar. Cuando le hablo del Parque Científico, no le hablo del Parque Empresarial de León, que se va a convertir en parque tecnológico, el Parque de Armunia. No, no le hablo de eso. El Parque Científico es otra cosa. El Parque Científico es un organismo que está formado por tres institutos -Imbiotec, Intoxcal y Enermitec-, tres institutos relacionados con la Universidad de León, y que, además, basan su actividad en la investigación, el desarrollo y la innovación. Por eso... por eso presentamos la enmienda. Pero nada tiene que ver con el Parque Empresarial de León, con el Parque de Armunia, al que usted se refería. Son cosas completamente... completamente distintas.

Y, por último, señor Presidente, una enmienda vamos a retirar: la Enmienda... (*Murmulllos*). ... la Enmienda número 90 -decía, señor Presidente- la vamos a... la vamos a retirar. Asigna y provincializa en León el 85% de los recursos del Miner para polígonos industriales; pero, evidentemente, visto que el reparto se va a hacer entre León y Palencia en función a... -imagino- a la proporción de recursos mineros, retiramos esa... retiramos esa enmienda. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Para un turno de dúplica tiene la palabra...

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Pues muchas gracias. Y, mire, empezando por el final ¿ve usted lo que ocurre cuando incurrimos en el error de asignar de tantos por ciento a provincias?, que al final terminamos retirando enmiendas porque son contrarias a la voluntad que usted tiene. Ese es el error que tiene hacer una provincialización genérica de conceptos presupuestarios, que, fíjese usted, incluso en el trámite presupuestario usted tiene que retirar una enmienda porque va contra lo que usted pretende. Eso es lo que, desde luego, nosotros no estamos dispuestos a hacer. Eso es lo que no estamos dispuestos a hacer, señor Otero, tener que hacer modificaciones porque hemos distribuido recursos en aspectos simplemente porcentuales, por provincias, eso no es, sinceramente, forma de hacer política desde nuestro punto de vista en nuestra Comunidad Autónoma.

Y verdades a medias -me dice usted- respecto a la Agencia de Desarrollo Económico. Efectivamente, verdades a medias las que usted me ha dicho también. Claro, Valladolid es la que más ha recibido en I+D+i... en I+D+i. León es la que más ha recibido en ayudas... en subvenciones totales. Y yo no digo ni que Valladolid

sea mejor, ni que León sea mejor, ni que Valladolid sea peor, ni que León sea peor. Si no se trata de eso... si no se trata de eso. Si la política industrial, la política económica de nuestra Castilla y León no se puede basar en absoluto en decir que Soria tiene más, que Valladolid tiene más, o que León tiene menos. No se trata de eso. Lo que es bueno para León es bueno para Soria; y lo que es bueno para Burgos es bueno para Segovia. De eso se trata... de eso se trata. Y, mire usted, me dice: "Es que lo que... lo que ha de ocurrir es que León no pierda ayudas". Mire, un dato que me apuntaban... además, efectivamente, me apuntaban un dato: el año pasado, ninguna empresa de León que solicitó ayudas a la ADE, cumpliendo los requisitos, no recibió ayuda; es decir, todas las solicitudes que se cursaron de ayudas a la ADE el año pasado en León recibieron subvención. ¿Eso está mal? Quizá, si hubiésemos hecho la provincialización porcentual que usted plantea, eso no hubiese ocurrido; pero es que resulta... resulta que el actual actuar de la Junta de Castilla y León sobre una base autonómica única hace posible que todas las empresas de León que el año pasado solicitaron ayudas recibieran ayudas. Esa es, desde nuestro punto de vista, la política de apoyo a empresas que hay que realizar en nuestra Comunidad Autónoma. No fijándonos en que la tasa de paro en León es 0,1 inferior o superior a la de Valladolid... eso no es. Lo que debemos de analizar y lo que debemos de ver es si el desempleo femenino está bien o está mal; si el desempleo juvenil está bien o está mal en la Comunidad Autónoma; si en el área rural tenemos más problemas que en las áreas urbanas; y, sobre ese análisis global, sobre ese análisis autonómico, tomar medidas, tomar iniciativas sobre la base del diálogo social. Eso es, ni más ni menos, lo que pretendemos. No pretendemos ni vamos a pretender nunca, por parte del Partido Popular, ejecutar una política económica que se base sencillamente en el análisis comparativo de unas provincias con otras, porque eso, desde luego, sería hacer un flaco favor, ya no solo a la Comunidad Autónoma, sino a cada una de las nueve provincias de nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO):** Muchas gracias, Señoría. Vamos a proceder a la votación. Cierren las puertas, por favor. Procedemos... no habiendo ninguna enmienda transaccional, la votación... primero de las Enmiendas y Votos Particulares números 384 a 460, que ha mantenido para Pleno el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de estas enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y siete. A favor: treinta y uno. En contra: cuarenta y cinco. Abstenciones: una. Quedan rechazadas dichas enmiendas.

A continuación votación de las Enmiendas agrupadas del Grupo Parlamentario Mixto entre la 78 a la 91,

excluida la 90 que ha retirado el Procurador Joaquín Otero. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos emitidos: setenta y siete. A favor: uno. En contra: cuarenta y cinco. Treinta y uno, abstenciones. Quedan rechazadas las enmiendas.

A continuación procedemos a la votación de la Sección 08. ¿Votos a favor de la Sección 08? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Emitidos: setenta y siete. A favor: cuarenta y cinco. En contra: treinta y dos. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Sección 08 del Proyecto de Presupuestos. Muchas gracias, Señorías.

Pasamos, a continuación al debate y votación de la Sección 09, Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Señorías, habiéndose presentado para debate y defensa en este Pleno las Enmiendas y Votos Particulares números 461, 462 y siguientes, hasta la 506 del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, para un turno a favor por parte de este Grupo, doña Begoña Núñez.

Señorías, por favor, abandonen en silencio el Hemiciclo. Muchas gracias. Puede comenzar.

**LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ:** Gracias, señor Presidente. El Grupo Socialista, hemos presentado a esta sección cuarenta y nueve enmiendas, y las podemos dividir -estas cuarenta y nueve enmiendas- en tres bloques. Enmiendas que han sido confeccionadas después del debate habido con la Consejera... con la señora Consejera para la presentación de estos presupuestos. Analizados los mismos, y en la misma comparecencia de la señora Consejera ya quedamos patente lo que nosotros veíamos, las deficiencias que veíamos en este Proyecto de Presupuestos, y de ahí la presentación de estas enmiendas. Estas enmiendas que las podemos dividir en tres bloques.

El primero, necesidades reales que tienen los colectivos y la sociedad de nuestra Comunidad Autónoma, y que no están reflejados en los Presupuestos.

Otro bloque, que es destinado al aumento de partidas presupuestarias a efectos de cubrir necesidades existentes, y creemos que estas partidas presupuestarias no son lo suficientemente... están lo suficientemente dotadas para cubrir estas necesidades.

Y, por último, un último bloque destinado a inversiones necesarias en distintos puntos de nuestra Comunidad Autónoma. Luego nosotros hemos... hemos puesto todas las enmiendas provincializadas que tenemos.

Indicar, antes de entrar en la explicación de estas enmiendas, que hemos analizado minuciosamente el Proyecto de Presupuestos. Hemos analizado partida a partida, visto lo que se puede considerar como superfluo dentro del presupuesto, y así anular... sin anular ninguna partida presupuestaria, no hemos anulado ninguna partida presupuestaria, pero hemos minorado partes de esas partidas que nosotros vemos que pueden ser superfluas para destinarlas a necesidades reales que tienen los colectivos de nuestra Comunidad Autónoma. Y así, pues hemos... hemos minorado, pues en temas de publicidad, de promoción, de eventos, que son partidas que venían, ¿eh?, muy, muy engrosadas del Capítulo II y del Capítulo VI, esto lo hemos minorado, repito, sin anular ninguna partida presupuestaria ni dejarlas con unos importes muy pequeñitos, eso tampoco lo hemos hecho, y lo hemos destinado a invertir en las necesidades reales que tiene nuestra Comunidad Autónoma. ¿Y por qué hemos hecho esto? Porque consideramos que es mucho más importante, ¿eh?, destinar el Proyecto de Presupuestos a las necesidades que tienen los colectivos que hacer publicidad, reuniones, eventos, y todas estas historias.

Y luego, entrando en las necesidades, y entrando ya en el análisis de las enmiendas, en las necesidades reales que tienen, en cuanto a familia, las enmiendas presentadas van destinadas a favorecer el fomento a la natalidad. Así hemos presentado enmiendas destinadas a una percepción mensual a las familias con partos múltiples, o familias numerosas hasta los tres años de edad de los menores.

¿Por qué hemos hecho esta enmienda? Pues porque lo tienen la mayoría de las Comunidades Autónomas... Autónomas de nuestra Comunidad Autónoma, porque no es suficiente para fomentar la natalidad con el... con el pago único que se da y con la excedencia por hijo a cargo. Nosotros vemos que eso no es suficiente. Y si queremos fomentar la natalidad, yo creo que aquí debemos de dar un impulso, en nuestra Comunidad Autónoma, debemos de lanzarnos y dar un impulso. Y dar un impulso, una ayuda mensual... una ayuda mensual a todas las familias numerosas o partos múltiples, que eso no se está considerando, simplemente en el pago... en el pago único, y hasta que los menores tengan una... una cierta edad; nosotros hemos puesto tres años de edad. ¿Por qué hemos puesto tres años de edad? Porque en la mayoría de las Comunidades Autónomas tienen esos, pero hay otras que se van hasta los seis años de edad. Nosotros hemos puesto esto porque pensamos que es necesario, porque hay muchas mujeres que no trabajan, y ¿qué pasa con las mujeres que no trabajan?, que se quedan únicamente con las 100.000 pesetas del pago único... 100.000 ó 50.000 pesetas.

Así mismo, hemos presentado otra enmienda destinada a incrementar la ayuda para guardería en las

familias. ¿Por qué hemos presentado esta enmienda? Porque en el Proyecto de Presupuestos viene la misma partida presupuestaria que el año anterior. Y a nosotros nos caben dos dudas: o es que se prevé que no va a haber ningunas familias más que van a solicitar la ayuda para guardería, o es que se van a bajar los baremos, o es que se va a decir hasta aquí llega o hasta aquí no llega. Porque como ya sabemos que se... que se hacen de dos veces las órdenes para la concesión de ayudas a guardería, pues a lo mejor decimos "vamos a ver qué pasa", y como es la misma partida, nosotros pensamos que esta, previendo que van a ser más familias las que lo puedan solicitar, esta partida necesita más incremento y por eso hemos hecho esta enmienda.

Otra de nuestras enmiendas va destinada a favorecer la natalidad a través de la adopción internacional. Y la enmienda que hemos presentado es concesión de ayudas directas a las familias para adopción internacional. No es suficiente con la gratuidad del informe de idoneidad, no es suficiente. Todos sabemos lo que vale una adopción internacional, y la Ley de Protección de Menores, la Ley que sacamos en esta Cámara en la anterior Legislatura, lo... lo lleva dicho: unas ayudas para la adopción internacional, que no significa que sea el informe de idoneidad (que ese ya estaba con gratuidad antes de sacar la Ley). Luego nosotros pensamos que hay que cumplir, ¿eh?, las leyes que desde aquí sacamos, y pensamos que es necesario dar una ayuda directa a las... a las familias que quieren una adopción internacional. Nosotros sabemos lo que supone una adopción internacional, cerca de 3.000.000 de las antiguas pesetas. Yo creo que debemos favorecer a las familias que menos tengan para que también tengan esa opción de ir a la adopción internacional.

En cuanto a mujer... Esto en cuanto a familia, después, en cuanto a la mujer, hemos analizado... hemos realizado enmiendas de apoyo a la mujer en situación de maltrato. Hemos presentado enmiendas para garantizar el acceso a una vivienda, la creación de un servicio jurídico, garantizar el acceso a un empleo estable, creación del Observatorio Regional de la Violencia de Género; tal como mandata la Ley... la Ley que aprobamos también en estas Cortes. Y, por último, en cuanto a las mujeres, la puesta en marcha de un plan específico de mujeres. Esto fue dicho por la señora Consejera cuando presentó el Programa. Después, sabemos lo que ha pasado: el señor Villanueva dijo que aquí no se iba a hacer ningún plan específico para las... para las mujeres, sino que se iba a hacer en el... en el Plan General, Plan de Empleo. Después la señora Consejera, claro, retomó el tema y dijo que sí, también lo que dice el gran... el gran jefe. Nosotros tenemos que dar un impulso para este tema, y no está el Portavoz que ha salido anteriormente, nosotros hablamos con los sindicatos, son propuestas que nos trasladan los sindicatos, y sí que quieren los sindicatos que... que todo el Plan de Empleo

esté presupuestado, sí que lo piden los sindicatos. No está el señor... el... el anterior Portavoz, pero nosotros hablamos con los sindicatos y con todos... y con todos los colectivos.

Pasando a otros colectivos, hemos presentado una enmienda para la construcción de una vivienda-hogar para la infancia, dependiente de la Junta de Castilla y León. ¿Y por qué hemos presentado esta enmienda? Pues porque figura en los objetivos a conseguir dentro de la Consejería. Cuando nosotros vemos el Proyecto de Presupuesto vemos metas y objetivos, y ahí viene, ahí viene una vivienda hogar dependiente de la Junta de Castilla y León para infancia; no lo vemos en partida presupuestaria. Lo preguntamos en la comparecencia de la señora Consejera, no se nos dijo nada y, por eso, hemos presentado... hemos presentado esta enmienda.

Refiriéndonos a prestaciones básicas, hemos presentado dos enmiendas destinadas a incrementar las partidas presupuestarias desde la asistencia y de ayuda a domicilio, porque con la partida presupuestaria que viene reflejada en este Proyecto de Presupuestos mal podemos conseguir, no ya las necesidades reales que hay, que... de la asistencia teníamos que ir a la universalidad, no ya de las necesidades reales que hay, sino es difícil conseguir la meta que se puso la señora Consejera en su primera intervención cuando explicó el programa. Y por eso hemos incrementado esas dos partidas. Porque le voy a decir: nos lo han dicho en la comparecencia de presupuestos, en la Comisión, con las enmiendas, en todos los lados, e incrementan el 22% en cuanto a ayuda a domicilio. Bueno.

Todos sabemos que este 22% que se incrementa la partida de ayuda a domicilio no va destinada a cubrir las necesidades reales que hay, ni a aumentar el presupuesto como tal. ¿A qué va destinado? ¿Por qué hemos tenido que aumentar este... o han tenido que aumentar este 22% del presupuesto? Pues para cumplir el convenio de los auxiliares de ayuda a domicilio. Luego, no digamos: "Hemos aumentado el 22% en cuanto a ayuda a domicilio"; no va destinado a cubrir las necesidades que tenemos en ayuda a domicilio, no va destinado a aumentar el número de horas este 22%, y por eso hemos hecho esa partida. Y hemos presentado otra enmienda destinada a la mejora de las pensiones no contributivas.

En cuanto a drogodependientes es necesario el apoyo a las familias en este tema, así como la rehabilitación e inserción tanto social como laboral en este tema, y por eso hemos presentado dos enmiendas. La cuantía que viene en el... en el Proyecto de Presupuestos a nosotros nos parece escasísima para el apoyo y la inserción social y laboral, el apoyo a las familias y la inserción laboral y social de esto... de esto... de los drogodependientes. Hemos presentado la creación de un centro de atención a drogodependientes en El Bierzo, con el Consejo Comar-

cal del Bierzo, y, luego, un centro de integración laboral en Medina del Campo. Son enmiendas que nos han demandado los colectivos de esa zona y, también, los Ayuntamientos de esa zona, que sería muy interesante hacer esto allí para trabajar con este colectivo.

Otro bloque de enmiendas van destinadas a inmigrantes, a recursos para primera acogida de inmigrantes, alojamientos temporales para los inmigrantes y a recursos para el reagrupamiento familiar. Nos parecen unas enmiendas importantes para paliar en gran medida la exclusión social de estas personas. Yo creo que es necesario favorecer la integración y la participación de los mismos, y esto nos parece interesante, estas tres enmiendas, que para... para favorecer la integración de los inmigrantes que vienen a nuestra Comunidad Autónoma. No figura nada en Presupuesto, y por eso hemos realizado estas enmiendas.

Otro bloque de enmiendas va destinado a las personas con discapacidad; una enmienda destinada a incrementar la partida de ayudas individuales para la adaptación de viviendas. Con la partida presupuestaria, que baja en 50.000 euros en el Proyecto de Presupuesto, mal podemos conseguir una mayor autonomía de estas personas. Y por eso es por lo que nosotros hemos presentado esta enmienda, que es aumentar la partida presupuestaria que nos viene en el Proyecto.

Dos enmiendas hemos hecho... destinadas a la creación de plazas residenciales para personas con discapacidad... con envejecimiento prematuro y para personas con discapacidad física gravemente afectadas. No tenemos en nuestra Comunidad Autónoma ninguna plaza de envejecimiento prematuro. Y en cuanto a personas con discapacidad gravemente afectadas, tenemos únicamente veinte plazas, que es un concierto que tenemos con un centro en Astorga. Muy insuficiente para la gran... para la demanda que hay en personas físicas gravemente afectadas. No vemos nada reflejado en presupuestos, y por eso hemos hecho estas dos enmiendas que son yo creo que importantes y que se deben de tener en cuenta: plazas residenciales para envejecimiento prematuro y plazas residenciales para personas con discapacidad física gravemente afectadas.

Y por último, y en cuanto a personas con discapacidad, la creación de plazas residenciales para enfermos mentales. Señorías, la Junta de Castilla y León sigue cerrando los ojos hasta... ante este problema, un grave problema, y yo creo que niega la evidencia. Nos están diciendo continuamente que hay plazas residenciales para enfermos mentales. Yo les digo que no, que no tenemos ninguna en nuestra Comunidad Autónoma, ninguna; que las familias que necesitan que los enfermos mentales ya no pueden estar viviendo con la familia tienen que pagar más de 200.000 de las antiguas pesetas -porque me parece que en pesetas nos enteramos

mejor todo el mundo para ingresarle en un centro residencial. No hay ninguna plaza residencial destinada a enfermos mentales que necesitan... que necesitan estar en un centro residencial; hay otros recursos para enfermos mentales, pero no plazas residenciales. Y, de verdad, yo creo que es una asignatura pendiente desde hace muchísimo tiempo, y que hay que llevarla a cabo. Y mire, si son capaces de demostrar que sí que existen plazas residenciales para enfermos mentales, de verdad, les estaré pidiendo disculpas toda la Legislatura, porque no existe ni una plaza, ni una plaza.

Y señora Consejera, mire, si no quiere no me apruebe esta enmienda, me da igual; pero, por favor, tome cartas en el asunto y cree plazas residenciales para los enfermos mentales. No las hay y es sumamente necesario, es sumamente necesario. No tengamos que llegar a lo que todos no queremos ni pensar cuando un enfermo mental está con la familia, los padres son mayores, el enfermo mental no hace lo que tiene que hacer, no hay nadie que le controle y tiene una cierta agresividad hacia los padres; no tengamos que esperar a que sea el juez el que diga que sí que hay que... que sí que hay que meterle en un centro residencial, porque eso es a lo que no quisiéramos llegar nunca.

En cuanto a personas mayores, hemos presentado una serie de enmiendas destinadas a favorecer la calidad de vida de las personas mayores dependientes y de las familias. Una va destinada a incrementar la partida del programa de estancias diurnas; una partida reflejada en los Presupuestos es insuficiente, es insuficiente para la... la lista de espera que tenemos en estancias diurnas.

Otra serie de enmiendas van destinadas a incrementar plazas residenciales, así como centros de día y centros de personas mayores con Alzheimer. Estos, de centro de día y centro de... para personas con Alzheimer, las hemos hecho no como partida global, sino provincializadas en distintos puntos de nuestra Comunidad Autónoma donde se nos ha demandado y se nos ha dicho que era necesario.

Y, por último, tenemos dos enmiendas que consideramos necesarias a fin de apoyar la permanencia de los mayores dependientes en su entorno familiar. Una es el acogimiento familiar de personas mayores; es un mandato de la Ley de Protección de Personas Mayores, el acogimiento familiar de personas mayores. Y otra, también destinada a la permanencia de los mayores dependientes en su ámbito familiar, es la consistente... una enmienda consistente en una ayuda fija mensual a las familias con personas dependientes, darles una ayuda mensual a todas las familias que tengan mayores dependientes. También esto es un mandato... es un mandato de la Ley de Protección de las Personas Mayores aprobado en esta... en esta Cámara. No existen partidas presupuestarias destinadas a tal fin, y por eso todos nosotros hemos presentado esta enmienda.

Y, para terminar, hemos presentado una enmienda destinada a incrementar la partida de cooperación al desarrollo. Porque miren, Señorías, no es que esta partida haya permanecido igual que en años anteriores, o hayamos subido muy poco y nosotros queramos que se aumente más; no, es que en cuanto a cooperación al desarrollo hemos bajado el porcentaje con respecto a otros años. El año pasado teníamos un porcentaje para destinarlo a cooperación al desarrollo del 0,07%; este año se van a destinar a cooperación al desarrollo el 0,056%. Hemos bajado el tanto por ciento, la asignación, el tanto por ciento para cooperación al desarrollo. Yo creo que esto... esto no puede... no puede ser así, por eso hemos incrementado esta partida. Porque, la verdad, me parece... me parece de una... yo no sé si hablar de pena, de nula sensibilidad política o de desfachatez política con el tema de cooperación al desarrollo, y por eso hemos hecho esta enmienda. Destinar cada año un porcentaje menor a cooperación al desarrollo, yo creo que no tiene explicación.

Y estas son las enmiendas que hemos presentado. Espero que muchas de las que ya... de las que he dicho aquí, y que he insistido en algunas especialmente, sean... sean aprobadas. Y de momento, pues nada más. Espero a la segunda intervención y a ver lo que me dice la Portavoz del Grupo Popular. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señora Núñez. Para un turno en contra, por el Grupo Popular, doña Paloma Sanz tiene la palabra.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Pues sí, Señoría, en Familia han presentado siete enmiendas: tres en relación a líneas de ayudas a las familias, que son la 461, la 462 y la 463; y en relación a los centros de primera infancia, guarderías, la 467, 503, 504 y 505.

En total, ustedes proponen dotar a la Dirección General de Familia con 6.498 euros menos de lo que hemos presupuestado nosotros. Y, desde luego, como ya le he dicho en otra ocasión, con menos dinero no sé cómo quieren hacer más cosas.

Las nuevas líneas de ayuda que plantean son absolutamente testimoniales, con cuantías claramente insuficientes para hacer frente a las actuaciones propuestas. Mire, en el caso de los partos múltiples, desde luego, la normativa reguladora de las ayudas directas al nacimiento o adopción de hijos ya recoge un trato diferenciado en los partos múltiple, y además con un notable incremento en las cuantías de la prestación; y por eso, desde luego, no vamos a aceptar esta enmienda.

Y tampoco en lo que se refiere a la adopción internacional, además de que el subconcepto del subprograma que pretenden minorar ustedes, teniendo una

financiación vinculada a la obtención de ingresos, no podemos, por lo que... porque es una... una minoración totalmente adecuada a lo que nosotros tenemos previsto. Además, el planteamiento del Grupo Popular es mucho más serio. En los últimos tiempos hemos realizado cambios normativos, y no solo el que usted ha dicho de los informes de idoneidad; también está previsto la posibilidad de tener dos expedientes abiertos, y esto es importante.

Y respecto a la Enmienda número 462, pues, que pretende incrementar las ayudas a familias para financiar gastos en centros de educación preescolar y guardería, pues sí que la vamos a aceptar, Señoría, por importe de 12.300 euros, tal y como ustedes lo tienen planteado. Se trata de objetivos que compartimos plenamente, y es una enmienda factible y, por supuesto, razonable. Porque, mire, la fuerza política que más ha apostado por beneficiar a las familias en este país ha sido el Partido Popular, y lo estamos viendo en el ámbito estatal con medidas como la Ley de Conciliación de la Vida Familiar y Laboral, las reformas fiscales llevadas a cabo en beneficio de las familias, la mejora en la regulación de la Seguridad Social y el Plan Integral de Familias 2001-2004 y, también, la nueva legislación sobre familias numerosas, recientemente aprobada en el Congreso de Diputados el pasado seis de noviembre. Y en Castilla y León el Grupo Popular tiene un planteamiento muy serio en este aspecto, y hay cinco líneas muy claras: tres, dirigidas a personas físicas; una, a titulares de centros de trabajo; y una línea dirigida a las Corporaciones Locales.

Y respecto a la enmienda en relación con los centros de primera infancia, no se aceptan por lo siguiente: la distribución provincializada del crédito destinado a inversiones en centros de Educación Preescolar en función de la población y de la demanda existente garantiza adecuadamente la cobertura de plazas de niñas de cero a... y niños de cero a tres años. No obstante, también se ha previsto una dotación de crédito a fin de garantizar el mayor número de centros posibles.

Y, como digo, con la creación de la Consejería de Familia y de Igualdad de Oportunidades y, en su seno, de la Dirección General de Familia se ha dado un paso y un avance importante en el apoyo a las familias, y así se contempla en estos Presupuestos del año dos mil cuatro.

En conjunto, aunando actuaciones por parte de otros departamentos de la Junta, el Plan de Apoyo a Familias y a la Conciliación de la Vida Familiar y Laboral contará con una dotación de 48,8 millones de euros, que suponen, para este año dos mil tres... para este año dos mil cuatro con respecto al dos mil tres, un aumento presupuestario del 24%. Y a esto hay que añadir que el próximo año las familias van a tener un especial prota-

gonismo en la política fiscal y tributaria de Castilla y León con actuaciones muy relevantes.

Y en el caso de la Dirección General de Familia, las partidas destinadas a las políticas específicas en apoyo a las familias aumentan un 22%, con un montante presupuestario global de 55.000.000 de euros. Y con ello se incrementa la dotación para ayudas directas a la natalidad hasta alcanzar los 12,5 millones de euros, con la garantía total de atender a todas las solicitudes; y se recoge 668.000 euros para la ampliación de los puntos ya existentes de encuentro, y que se van a ampliar en el primer semestre del año dos mil cuatro a todas las capitales de provincia de nuestra Comunidad. Y que, además, se prevé ampliar en el segundo semestre del año dos mil cuatro a todos los municipios de más de veinte mil habitantes. Y se refuerza de forma muy importante las ayudas públicas con... existentes... de las ayudas públicas existentes para la construcción de guarderías, con casi 17.000.000 de euros.

Y en política de mujer, Señorías, ustedes presentan cinco enmiendas, cuatro de ellas en materia de violencia de género y una en materia de empleo femenino. Son las Enmiendas 465, 470, 472, 482 y 479.

Los incrementos que plantea en esta área afectan a un total de 298.918 euros, y para ellas las partidas que se minoran afectan a familia, juventud, personas con discapacidad... Bueno, pues no vamos a aceptar estas enmiendas por lo siguiente:

Respecto a la violencia de género, las actuaciones del Grupo Popular en relación con esta materia son claras, continuas y contundentes. Hemos impulsado la ejecución de tres planes integrales de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Castilla y León, así como un plan específico contra la violencia hacia la mujer. Hemos realizado numerosas actuaciones de sensibilización y educación en contra de la violencia de género. Hemos extendido los programas que se desarrollan en la red de asistencia, con especial énfasis en la asistencia jurídica, el apoyo psicológico y el fomento de la inserción social. Hemos creado la red de asistencia a la mujer víctima de maltrato o abandono familiar; es una red, además, gratuita, dotada con centros de emergencia, casas de acogida, pisos tutelados y centros de día.

Y referente a la Enmienda 465, sin listas de espera. Y en este sentido, el Capítulo VI aumenta notablemente en un 34,7%. Y, además, hemos creado en el ámbito de la Administración Regional la Comisión Interconsejerías para la igualdad de oportunidades y el impulso de los planes de igualdad de Corporaciones Locales y otras entidades. Y hemos promovido y promulgado la Ley 1/2003, de... de tres de marzo, de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Castilla y León. Y

no aceptamos estas enmiendas; pero no nos conformamos con lo hasta ahora conseguido, y vamos a promover actuaciones positivas por parte de otras Consejerías.

Y respecto a la Enmienda 470, decir al Grupo Socialista que parece desconocer la estructura de los Servicios Jurídicos de Castilla y León, ya que estos no descienden de las distintas Consejerías, sino que dependen de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial. Parece que ustedes, Señorías, quieren contratar abogados para personarse en los juicios de malos tratos. Nosotros, desde luego que no. Nosotros defendemos que esto lo haga la Junta de Castilla y León a través de sus propios Servicios Jurídicos.

Con respecto y con referencia en la Enmienda 472, señalar que el Anteproyecto de Presupuestos presentado por la Junta de Castilla y León ya contempla un incremento importantísimo en el Plan Dike, y es tan importante porque es del 120% en relación al año dos mil tres; crecimiento destinado a subvencionar a las empresas que contraten a mujeres maltratadas.

Y respecto a la Enmienda 482... 482, decir que la Junta de Castilla y León está impulsando la constitución de la Comisión Regional contra la Violencia hacia la Mujer, y que servirá para impulsar de forma muy importante la Orden de protección de víctimas de la violencia doméstica. La Comisión garantiza la coordinación de todas las instancias públicas implicadas, y en su seno se desarrollará la función de observatorio de violencia que plantean en esta enmienda. Y esto ya lo ha dicho también la Consejera la semana pasada en su comparecencia. Y los créditos que pretenden minorar para esta enmienda son necesarios para atender el Subprograma de Personas con Discapacidad, no siendo posible su minoración, ya que están ajustados a las necesidades reales existentes.

En empleo femenino, con relación a la Enmienda 478, no hace falta decir que dotar de 31.000 euros un plan de empleo específico para mujer es absolutamente ridículo. Solo la Dirección General de Mujer destina un total de 1,18 millones de euros en subvenciones para la formación y empleo de mujer; a lo que hay que añadir, además, el resto de los recursos de la Dirección General y el resto de las Consejerías de la Junta de Castilla y León. Y que, además, como nos dijo la señora Consejera -y, además, que se ha hablado aquí ya ahora mismo-, es que no es un plan específico para mujer aislado; este plan está clarísimo -ya saben ustedes cuál es nuestra intención-, está dentro del Plan de Empleo Regional.

Y en drogodependencias presentan una enmienda que querría incrementar en 30.000 euros este subprograma, para la creación de un centro de integración laboral para enfermos mentales y para drogodependien-

tes en Medina del Campo. Disminuyen para ello la partida que corresponde a personas mayores; pero también, a través de la Enmienda 479, disminuyen paralelamente las partidas de drogodependencias en 50.000 euros. Con lo cual, el saldo global de este Subprograma de Drogodependencias pues quedaría reducido en 20.000 euros. Pues no. No lo consideramos adecuado realmente.

Por otro lado, el objetivo pasa en la actualidad y en este campo, en este sentido, por acercar los servicios de integración laboral allí donde se encuentran los drogodependientes, es decir, a los centros de tratamiento. Y los logros del Comisionado Regional para la Droga en Castilla y León, en el aspecto de inserción social y laboral, son notorios y destacadísimos.

Y en servicios sociales básicos, integración social, hay seis enmiendas; dos de ellas en servicios sociales básicos, que son la 468 y la 483. Mire, somos plenamente conscientes de que el Servicio de Ayuda a Domicilio y el Servicio de Teleasistencia son importantísimos, y le hemos dado tanta importancia que desde las transferencias en mil novecientos noventa y seis a la Junta de Castilla y León se ha dado un gran impulso y se ha dotado notablemente de presupuesto económico. Mire, ahora mismo, para el año dos mil cuatro, hay previsto un montante económico global de 56.000.000 de euros, que suponen casi el 20% de aumento con relación al año anterior y que consolidan y estabiliza el empleo en este sector. Pues claro que sí. Empleo en este sector, que está ocupado principalmente por mujeres, y, además, esta dotación presupuestaria prevista nos va a servir para avanzar en los programas dirigidos al mantenimiento de las personas en su entorno habitual. Y nuestras pretensiones -que ya se las hemos dicho también- son alcanzar los veinticinco mil usuarios en el Servicio de Ayuda a Domicilio y aumentar el 40% de los beneficiarios del Servicio de Teleasistencia.

Y en cooperación al desarrollo, que también presentan una enmienda, la número 480, pues no es posible aceptar esta enmienda, ya que las pretensiones actuales pasan por rentabilizar más los recursos existentes. Para ello, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades plantea lo siguiente... cooperación al desarrollo, estoy hablando. Para ello, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades plantea lo siguiente: concentrar esfuerzos, haciendo énfasis en la defensa y protección de los derechos humanos; y, segundo, aunar esfuerzos, no solo de la Administración Regional, sino de toda la sociedad, partiendo del principio de la máxima eficacia, eficiencia, aprovechamiento de todos los recursos y actuaciones.

Esta Enmienda 480 pretende minorar la partida, que cuenta con financiación vinculada a actuaciones de voluntariado, que resultan además imposibles minorar

porque quedarían desajustados todos los... ingresos respecto a los gastos.

Y en atención a inmigrantes, presentan la Enmienda 486, 491 y 492. La primera no se acepta, pero sí las otras dos, o sea, la 491 y la 492. La Junta de Castilla y León viene impulsando el trabajo con organizaciones no gubernamentales y asociaciones para potenciar los programas de acogida y los programas de inserción social, realizando importantes actuaciones en el ámbito, como la protección a los menores extranjeros no acompañados, la evitación de la exclusión social de los jóvenes inmigrantes, o el desarrollo de programas de promoción de la mujer inmigrante. Y, para ello, estos presupuestos del año dos mil cuatro experimentan un aumento en las actuaciones contra la exclusión social del 25%. Y por eso aceptamos las Enmiendas 491 y 492, porque compartimos este compromiso; teniendo el Gobierno Regional, además, una especial sensibilidad en este sentido, y, además, siendo estas dos enmiendas factibles, razonables y ajustadas a la realidad de nuestra Comunidad Autónoma.

En el área de mayores, en el Subprograma de Mayores, presentan diecinueve enmiendas con actuaciones poco creíbles ya que se plantean cantidades testimoniales.

El Grupo Popular está impulsando en Castilla y León una exitosa política de atención a las personas mayores, y ustedes lo saben, porque, finalmente -y esto es lo que cuenta-, las personas mayores de nuestra Comunidad gozan de mejores ratios de dotación de servicios que las de otras Comunidades. La dotación global para este Subprograma de Personas Mayores asciende para el año dos mil cuatro a 122.000.000 de euros, que suponen casi el 13% de aumento presupuestario con respecto al año anterior. Y con estos presupuestos se pretende dar una atención especial también a los enfermos de alzheimer y a sus familiares, y también se pretenden importantes inversiones en centros para personas mayores. Y los gastos previstos se ajustan realmente a las necesidades que existen. Por lo tanto, no aceptamos sus enmiendas, pero sí, en este subprograma, la 485 que prevé un incremento de 110.310 euros para plazas de estancias diurnas.

En materia de atención residencial, y aun partiendo de una tasa de cobertura en Castilla y León muy superior a la media nacional, el 5,7% frente al 3,5, los presupuestos del año dos mil cuatro suponen incrementos importantes, tanto en el Capítulo VI como en el Capítulo VII; lo que nos va a permitir seguir trabajando en nuevas residencias, centros de día en las zonas de menor cobertura relativa; y, en lo que se refiere a esto, se prevé una partida superior a los 12.000.000 de euros.

En el Subprograma de Personas con Discapacidad, el colectivo de las personas con discapacidad es objetivo

de especial atención por parte del Grupo Popular, y así lo hemos demostrado con la creación de la Comisión Interconsejerías, impulsando nuevos beneficios fiscales y nuevos apoyos de acceso a la vivienda para personas con discapacidad. Y los presupuestos de este año dos mil cuatro contemplan un montante global de 86.000.000 millones de euros, que corresponden... casi al 12% de aumento con respecto al año dos mil tres, por lo que no se aceptan las Enmiendas 471, 474, 476 y 496, pero sí la 484, que se acepta tras la transición presentada, encuadrándola en la partida correspondiente, 4808... 011.0, mantenimiento de programas y ayudas individuales de personas con discapacidad. Y esta enmienda que se acepta, tras la transaccional, es reflejo de la importancia que otorgamos a la mejora de las ayudas técnicas, como manifestación del objetivo de permanencia en el entorno con igualdad de oportunidades y de nuestro espíritu de llegar a acuerdos cuando las propuestas que se efectúan son razonables.

En infancia plantean una enmienda, la 475, con incrementos de 100.000 euros en este subprograma, que no se acepta, ya que lo que ustedes pretenden es minorar la partida correspondiente a juventud, y, concretamente, los créditos previstos para cubrir las necesidades de inversión en los centros propios de la Consejería, que, además, son totalmente necesarios. Y aunque pretenden aumentar 100.000 euros, también minoran esta partida, 95.839 euros, a través de las Enmiendas 506 y 505. Total, que al final solo existiría una diferencia de 4.161 euros, con lo que ustedes preveían incrementar las viviendas hogar para atención a menores.

En prestaciones sociales presentan una única Enmienda, la 479, para mejorar con 50.000 euros las pensiones no contributivas por parte de la Junta de Castilla y León, minorando para esto las partidas correspondientes a intervención en drogodependencias.

Pues, miren, Señorías, no aceptamos esta enmienda. Y es que nosotros siempre hemos defendido que el sistema de pensiones debe ser homogéneo en España. Y hemos impulsado importantes mejoras a este respecto, garantizando las pensiones futuras por ley; creando un fondo de reserva; mejorando, año a año, estas pensiones; y desarrollando el Pacto de Toledo. Y, además, la partida que se pretende minorar es el único crédito existente en el Capítulo II del referido subprograma, y se encuentra condicionado por una transferencia finalista.

En total de... en total, de todas las enmiendas que han presentado, creo que hemos conseguido llegar a lo que hemos visto más justo y adecuado: hemos aprobado o aprobamos cuatro enmiendas y hemos transaccionado una. En total, cinco. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señora Sanz. Para un turno de réplica, doña Begoña Núñez tiene la palabra.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Bueno, vamos a entrar en la segunda intervención. Primero, yo creo que, como es de... ¿no?, como se debe de hacer, pues, darle las gracias -así le hago caso al señor Santamaría- por las enmiendas que se han aprobado.

Se nos han aprobado enmiendas para incremento de estancias diurnas -eso es reconocer que la partida presupuestaria era minoritaria, la que viene-, para ayudas a las familias de guardería y para primera acogida a inmigrantes. Nos parece bien que empecemos a trabajar con los inmigrantes en nuestra Comunidad Autónoma.

Esta partida presupuestaria... esta enmienda que nosotros hemos hecho, porque en los Presupuestos no venía nada, es... no tiene una cantidad de dinero importante, porque todos sabemos cómo se deben hacer las enmiendas y cómo estamos obligados a hacer las enmiendas para el Presupuesto.

Yo espero que se empiece a trabajar en primera acogida, y en reagrupamiento familiar, y en alojamientos temporales para inmigrantes. Seguiremos los pasos que dé la Consejería en ese tema. Nos parece que es un tema que hay que tenerle, y cogerle ya, y empezar a hacer cosas por los inmigrantes en nuestra Comunidad Autónoma.

Y, bueno, entrando en cosas que usted ha dicho. "Bajan los Presupuestos", dice. "No, es un Presupuesto equilibrado y solidario". ¿Cómo vamos a bajar los Presupuestos? Bajamos las partidas superfluas. Y a lo mejor en juventud o en discapacitados, pues, hay una serie de conceptos que claro que les bajamos: bajamos la publicidad para poner dinero en inversiones, en lo que hay que hacer. No bajamos en intervenciones importantes. Dígame dónde hemos minorado en una partida importante, de una intervención que sea necesaria hacer. ¿Dónde? Hemos minorado Capítulo II, que es publicidad, que es publicidad. Y no... y con lo que nos hemos dejado en las partidas presupuestarias pensamos que es suficiente para la publicidad -necesaria- que debe hacer la Junta de Castilla y León; con lo que hemos dejado pensamos que es suficiente.

Y hemos bajado en el Capítulo... en el Capítulo VI, en el Capítulo VI, en un Concepto, en el 64.11, porque dice: "Campañas de promoción para personas mayores en Ávila, Segovia y Zamora". Nos hartamos de preguntar, tanto a la Consejera como al Gerente, que qué era esto, "campañas de promoción" en tres provincias concretas. Y en cuanto a personas con discapacidad, en dos. No nos han dicho nada. No lo hemos anulado. Pensamos que, si queremos promocionar o hacer alguna actuación concreta, algún evento concreto en esas provincias, con lo que hemos dejado es suficiente.

Luego no es verdad, no es verdad que hayamos disminuido partidas de intervenciones importantes. No es verdad. Hemos disminuido eventos, publicidad y todas estas historias, que se les da como hongos a la Junta de Castilla y León.

Y entrando ya en lo que nos dice en algunas partidas importantes, en cuanto a las ayudas a la... para el apoyo a la natalidad, nos parece bien la ayuda de pago único; pero tenemos que empezar a hacer más cosas en esta Comunidad Autónoma, más cosas, como están haciendo otras Comunidades Autónomas: como está haciendo Aragón, como está haciendo Castilla-La Mancha, como está haciendo Canarias, como está haciendo Andalucía, como está haciendo Cantabria. Vamos a hacer más cosas en esta Comunidad Autónoma. Y vamos a empezar a ver qué es. Porque ya saben lo que dicen los perceptores de estas ayudas de pago único: "Todo lo que sea, bienvenido es; pero lo que necesitamos para fomentar la natalidad es una ayuda directa mensual y empleo". Eso, sobre todo el empleo, y después una ayuda directa a la natalidad. Eso son lo que dicen los perceptores. Y usted lo habrá leído, como yo, en los medios de comunicación.

Y en cuanto a la adopción internacional, me dice que sí, que ya estamos avanzando y que pueden tener dos expedientes abiertos. Esto no es lo que yo estoy pidiendo. No, yo... nosotros estamos pidiendo -que es lo que dice la Ley de Protección de Menores- una ayuda directa para la adopción internacional a las familias. Nos parece muy bien que se agilicen todos los trámites -perfecto y enhorabuena-, nos parece bien, pero no es lo que nosotros estamos diciendo. Nosotros estamos diciendo lo que dice la Ley de Protección de Menores, la Ley que aprobamos en esta Cámara: ayuda directa para la adopción internacional.

Tres planes tenemos de igualdad para la mujer, tres planes, uno específico de violencia. Ley Integral de Violencia de Género es lo que necesita esta Comunidad Autónoma. Eso es lo que necesita esta Comunidad Autónoma.

Y, mire, nos dice que el Servicio Jurídico depende de Presidencia. Esta Consejería -y como dijo la propia Consejera- tiene que ser transversal entre todas las Consejerías, y muchas veces tiene que dar el impulso. Y lo que le pedimos a la señora Consejera, por ejemplo, en el empleo específico para la mujer -que luego hemos ido reculando, pero en su primera comparecencia hizo mucho hincapié en eso-, claro que no lo puede sacar esta Consejería, igual que todo el tema jurídico para... para las mujeres maltratadas. Pero esta Consejería es la que tiene que dar la vara al resto de las Consejerías para que esto se lleve a efecto. Y si no es competencia de esta Consejería, pues en sus comparecencias no hablen de estos temas, y, entonces, nos iremos a la otra... a la otra Consejería.

"En cuanto a ayuda a domicilio, hemos dado un impulso muy importante". Pero si es que no se puede hacer otra cosa. ¿Qué impulso hemos dado? Es que les oímos hablar en esta Comunidad Autónoma a la Junta de Castilla y León de temas de servicios sociales, ¿eh? -de ayuda a domicilio, de plazas residenciales-, y parece que aquí, cuando se recibieron las... las competencias, no había hecho absolutamente nada, y que todo se ha creado desde el año mil novecientos noventa y seis. No es verdad. No hemos creado un programa nuevo desde que se recibieron las transferencias del Imsero, ni un programa nuevo. Hemos avanzado en lo que estaba. Y es que no se puede hacer otra cosa. Yo es que, cada vez que nos oímos hablar, parece que es que aquí lo hemos hecho todo desde el noventa y seis. No es verdad. Hay que dar un impulso en la ayuda a domicilio, tenemos que dar un impulso en la ayuda a domicilio muy importante, porque el llegar a los veinticinco mil usuarios vamos a ver qué horas. Porque sabemos muchas veces cómo se aumentan el número de usuarios ahora por las Diputaciones. Y eso hay que seguirlo desde esta Consejería. ¿Sabemos cómo? Pues que cuando ya no les llega el dinero, desde el mes de septiembre, a los que tienen dos horas se les baja una, y así llegamos a más usuarios. Vamos a controlar las horas. Sabemos que eso pasa, ¿o no?

Mire, en otros... en otros temas. Voy a entrar en personas con discapacidad. En enfermos mentales no me ha dicho nada. De verdad, vamos a hacer algo por los enfermos mentales; no por los enfermos mentales en general, por los que necesitan una plaza residencial, vamos a hacer algo. No me ha dicho absolutamente nada. Vamos a hacer algo. Señora Consejera, se lo pido ya casi como favor: vamos a hacer algo por los enfermos mentales. No puede ser la situación que tenemos los enfermos mentales en esta Comunidad Autónoma. No puede ser.

Y en cuanto a personas mayores -para ir finalizando-, el acogimiento familiar también tendremos que ir dando pasos, no seguir siempre con lo que estamos. Es otro mandato de la Ley de Protección de Personas Mayores, el acogimiento familiar.

Y luego una ayuda directa a las familias... a las familias que tienen mayores dependientes en su casa. Pues mire, le voy a decir: esto, aparte de también ser una... un mandato de la Ley de Protección de Personas Mayores, pues todos sabemos que en julio, en julio de este año el Consejo de Ministros aprobó un plan para tener personas mayores dependientes en su... con sus familias en su casa.

A la Comunidad Autónoma de Castilla y León se nos había concedido una partida presupuestaria de 1.119.410 euros. ¿Qué pasa con este programa? Que la Junta de Castilla y León, las Comunidades Autónomas

tienen que cofinanciar con un 40%. Y la ayuda, que también lo establece para todas las Comunidades Autónomas que se quieran adherir, es el 35% del salario mínimo interprofesional, dar a las familias que tienen mayores dependientes.

¿Saben cuántas Comunidades Autónomas no se han adherido en el año dos mil tres a este programa de la Administración Central? Tres: La Rioja, Melilla y Castilla-León. Las únicas tres Comunidades Autónomas que no se han adherido en el dos mil tres. Nosotros -y lo dijimos en la comparecencia- decimos: "Bueno, a lo mejor en el dos mil tres les ha pillado, pues, muy justos". En el dos mil cuatro, tampoco; no hay ninguna partida presupuestaria; ninguna partida presupuestaria para este tema. Si ya nos lo comentó el señor Gerente de Servicios Sociales: "Aquí se van a destinar a las desgravaciones fiscales". Eso ¿a quién beneficia? ¿Cuántas familias hay que tienen mayores dependientes y no pueden ir a una desgravación fiscal porque no hacen la declaración de la renta, porque tienen unos ingresos mínimos? Tendremos que darles ayudas directas. No estamos adheridos a este programa. Tres Comunidades Autónomas en el dos mil tres. En el dos mil cuatro será una sola la Comunidad Autónoma que no se haya adherido, que será Castilla y León. Hasta Melilla se habrá adherido a este programa.

Y, mire, en cuanto a cooperación al desarrollo, Señoría, no tiene nada que ver los derechos humanos con cooperación al desarrollo. No tiene nada que ver. ¿A usted le parece normal que una Comunidad Autónoma baje el porcentaje cada vez más de cooperación al desarrollo? ¿Les parece normal que vaya bajando el porcentaje de cooperación al desarrollo, que bajemos del 0,07 al 0,056? No hay disculpas para este tema. No nos pueden aquí hacer mezclar la cooperación al desarrollo, ¿eh?, la cooperación al desarrollo con los derechos humanos y con todas las otras cuestiones. No tiene nada que ver. Y no queremos poner parches donde no los hay o poner... o hacer declaraciones de disculpas donde no las puede haber. Reconozcámoslo, que eso es lo que estamos haciendo.

Y, mire, voy a terminar...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Núñez, vaya concluyendo.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Ya... Voy a terminar con dos frases que se han oído a lo largo de estos debates.

Usted me decía que eran partidas que en muchos casos no se podían aprobar porque eran partidas... las que le hemos dicho, los importes muy pequeños. Lo que estamos hablando es de que son necesidades que hay que hacer y que vamos a empezar a hacerlas. Eso es lo

que hemos querido decir con nuestras enmiendas. Y estamos de acuerdo con lo que decía, ¿eh?, un miembro de su partido ayer aquí. El señor Santamaría decía: "No cuenta la cantidad que pongamos en una disponibilidad de una partida presupuestaria, lo que cuenta es la sensibilidad para llevarla a cabo". Completamente de acuerdo, completamente de acuerdo, señor Santamaría. La Consejería de Familia no tiene ninguna sensibilidad para llevar a cabo ninguna necesidad que tienen los colectivos.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Núñez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Y también se nos decía ayer que si nos aprobaban nuestras enmiendas, hablando con algún... cuando estaba interviniendo algún Portavoz de los nuestros, le decía que se incumplía el programa electoral y que tenía un programa electoral el Partido Popular que había que llevarle a cabo. No aprobando nuestras enmiendas, pues, claro, así es como no incumplen el programa del Partido Popular.

¿Qué pasa? Que no... el programa del Partido Popular no está mirando nada por los más desfavorecidos en nuestra Comunidad Autónoma, y por eso no nos aprueban nuestras enmiendas. Nada más y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señora Núñez. Para un turno de dúplica, doña Paloma Sanz tiene la palabra.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Gracias, señora Presidenta. Señoría, pero ¿cómo vamos a cubrir las necesidades de familia, todas esas necesidades que usted dice que hay, todas las necesidades que tiene nuestra Comunidad, si ustedes dotan a la Dirección General de Familia con menos presupuesto del que nosotros tenemos previsto? Pero todas esas necesidades tan importantes que hay, ¿cómo lo vas a hacer... cómo lo van a hacer, si en conjunto, sumando todas las enmiendas que ustedes presentan para Familia, quedaría dotado con menos... con menos montante económico?

Mire, ustedes plantean constantemente propuestas cambiantes y contradictorias, plantean ahora enmiendas que no aparecen contempladas para nada en su programa electoral. Parecen estar... parece que están a ver qué se les ocurre para ver si metemos por aquí o... pero que yo creo que no se lo cree mucho, ¿eh?

Mire, aceptamos la Enmienda 462 -como ya le he dicho- como dato de que cuando se efectúan propuestas razonables, siempre podemos encontrarnos. Se trata de una línea de ayudas que contempla y que está de acuerdo totalmente con ellas el Partido Popular, que ha impulsado, porque creemos en ella y porque estimamos prioritaria. De hecho, aceptamos incrementar todavía más su cuantía, a propuesta también del Grupo Mixto, y

eso teniendo en cuenta que el Proyecto de Presupuestos ya se preveía en 6.000.000 de euros para la dotación de estas ayudas.

Y en guarderías, a juicio del Grupo Socialista, parece que sólo habría que impulsar centros de atención infantil en siete municipios concretos de la Comunidad de Castilla y León, y, además, con cantidades claramente insuficientes para llevar a cabo los correspondientes proyectos. Nuestro planteamiento es más claro y coherente, y se basa en un incremento de la financiación muy importante, casi 17.000.000 de euros. Sobre estas bases, además, vamos a dar un decidido impulso a la creación de este tipo de centros, con un planteamiento más amplio y ambicioso que el que realiza el Grupo Socialista.

Y en política de mujer, a lo ya añadido me gustaría decirle que en cuanto a la construcción de viviendas, como indica el último informe anual del Consejo Económico y Social de Castilla y León, el porcentaje de ocupación de estos servicios se sitúa en el año dos mil dos, concretamente en los centros de emergencia, en un porcentaje de ocupación del 85%; en las casas de acogida el porcentaje es del 59%; y en los pisos tutelados, el porcentaje de ocupación es del 34%. (Es que no se lo he dicho antes, y quiero decírselo). Y como cualquiera puede comprender, cuando la tasa de ocupación de las viviendas está en el 34%, la prioridad no puede ser construir nuevos pisos, sino lo que estamos haciendo nosotros: mejorar los programas y servicios. Y, como ya ha dicho desde la Consejería de... desde la Junta de Castilla y León, se va a impulsar un verdadero plan de empleo para la mujer, y ya no vamos a incidir más en ello. Será un plan específico, integrado, como es lógico, en el Tercer Plan de Empleo Regional. Porque ¿cómo se van a separar de dicho plan las medidas específicas dirigidas a la mitad de nuestra población, y además al colectivo que precisamente está pretendiendo acceder con mayor fuerza al mercado de trabajo?

En drogodependientes me gustaría destacar que la Consejería de Familia y de Igualdad de Oportunidades, a través del Comisionado Regional para la Droga, destina créditos por importe de 7.000.000 de euros para cubrir la política de intervención en drogodependencias, y creo que es algo muy importante.

También destacar en servicios sociales básicos -y con relación algo ha dicho del servicio de ayuda a domicilio y teleasistencia- que a través del instrumento del acuerdo marco de servicios sociales con las Entidades Locales, en cuyo régimen se establece la obligatoriedad de una subida anual de al menos igual al IPC, desde la Junta de Castilla y León, ahora mismo, para el año dos mil cuatro, se sube en esta manera y en esta materia y en estas prestaciones un total del 22,4%, o sea, no es ni igual al IPC, es muy superior.

Y en atención a inmigrantes, pues yo le agradezco que nos haya agradecido que aceptemos la mayor parte de las enmiendas que han presentado, ya que le hemos dicho antes que es un fenómeno del cual estamos totalmente sensibilizados.

En atención a personas mayores, ya le he dicho también que las cantidades que ustedes plantean son testimoniales. El Grupo Socialista parece desconocer el coste real de los dispositivos que plantea. Hay un esfuerzo notorio en los subprogramas de los Presupuestos del año dos mil cuatro, y precisamente el Programa de Mejora de Accesibilidad en Centros Residenciales, tanto de entidades públicas como privadas sin ánimo de lucro, se destinan cantidades importantísimas, como 6.000.000 de euros.

Y, de todas formas, como muestra de nuestro espíritu de acercamiento y de mejora de los presupuestos, sí que aceptamos la Enmienda 486, pues estamos totalmente de acuerdo que el servicio de las estancias diurnas es uno de los objetivos, como recurso intermedio, más importantes y el cual hay que potenciar ahora mismo en nuestra Comunidad.

Pero no estoy de acuerdo con usted en que existen tantas listas de espera, porque es un tema que domino perfectamente, porque le llevo yo además en la Junta. Y no hay listas de espera, y estamos intentando que la gente acceda a los recursos, ¿eh?, y estamos ahora mismo informando, y por eso se destina tanto destino... tanto dinero a la publicidad de los programas, porque lo que queremos es que la gente, los futuros beneficiarios, conozcan nuestros programas. Y no hay listas de espera en el Servicio de Estancias Diurnas porque la realidad es que mucha gente todavía no los conoce y los tiene que conocer, y por eso queremos publicitarlos.

Y en el Subprograma de Personas con Discapacidad, al respecto de la enmienda que se acepta, pues ya le he dicho que es reflejo de nuestra buena voluntad.

Y en política de infancia, la política del Grupo Popular en materia de atención a la infancia es mucho más amplia y coherente, y pasa, fundamentalmente, por el desarrollo y aplicación de la Ley de Atención y Protección a la Infancia que hoy es ya una realidad en Castilla y León. Pero, de todas formas y para terminar, hemos podido comprobar que sí que hay partidas importantes que minoran, como es la partida de discapacitados.

Y también hay algo muy importante, y es que todas las enmiendas que han presentado... que han sido presentadas por ustedes, y que afectan a la Dirección General de Juventud, son para detraer recursos de esta, y ninguna para incrementarlos. Esto es absolutamente incongruente con la propuesta de su programa electoral de crear una Consejería de Juventud. ¿Para eso querían crear una Consejería de Juventud? Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señora Sanz. Vamos a someter a debate las Enmiendas 92 a 97 del Grupo Parlamentario Mixto que se mantienen para su defensa en Pleno. Para consumir un turno a favor de estas enmiendas tiene la palabra don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señora Presidenta. Muy brevemente. Son seis las enmiendas que mantenemos a esta Sección, que además se pueden perfectamente dividir en dos grupos: unas... dos de ellas tienen relación con el incremento de ayudas para guarderías (en un caso es ayudas directas a las familias, en otro caso es las ayudas a los Ayuntamientos para la inversión en guarderías municipales); y el otro gran bloque de enmiendas se refiere a la construcción de distintos centros-día para discapacitados mentales en la provincia de León, en particular para un centro-día en la localidad de Astorga, para un centro-día en la localidad de Cistierna, para un centro-día en la localidad de Ponferrada y, por último, la construcción de un centro-día para discapacitados mentales en La Bañeza.

Dentro del primer bloque de enmiendas hemos transaccionado... hay un acuerdo transaccional de las dos relacionadas con el tema de las guarderías. Acuerdo y transacción de la cual nos congratulamos. Y, por lo tanto, pues quedan pendientes de debate y para conocer la opinión del Grupo Parlamentario Popular en su siguiente intervención del resto de las enmiendas, relacionadas todas ellas con la construcción de centros-días -como dije- en distintas localidades de la provincia de León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno en contra tiene la palabra de nuevo doña Paloma Sanz.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Gracias, señor Presidente. Bueno. Buenos días. Mire, en este programa de personas mayores, que realmente es donde ustedes deberían de haber presentado... han presentado este programa, aunque realmente se refiere a personas con discapacidad, presentan cuatro Enmiendas: la número 94, la número 95 y la número 96 y 97; total, por un importe de 1.400.000 euros, cantidad que disminuyen a... también a través del mismo subprograma. No vamos a aceptar estas enmiendas por los siguientes conceptos.

Mire, el colectivo de las personas con discapacidad está siendo objetivo de especial atención -y ya lo he dicho en la anterior ocasión- del Grupo Popular, y lo hemos demostrado con la creación de la Comisión Interconsejerías para la igualdad de oportunidades de las personas, con importantes y nuevos beneficios fiscales para las personas con discapacidad y con nuevos apoyos para su acceso a la vivienda. En los Presupuestos del año dos mil cuatro hay un montante económico global

de 86.000.000 de euros en este concepto, que supone un aumento presupuestario del 12%; de los que casi 20.000.000 de euros van a destinarse al desarrollo de actuaciones con la Federación Castellano Leonesa de Asociaciones Pro Deficientes Mentales, y que supondrán un aumento presupuestario para el año dos mil cuatro del 14%. Y en esta partida se van a destinar... esta partida que se va a destinar nos va a permitir atender ahora mismo a tres mil setecientas personas; y, en este sentido, se produce un incremento importante respecto a la dotación destinada a las asociaciones de familiares de enfermos mentales, a su Federación Regional y a la Fundación Tutelar de Personas con Discapacidad.

Con estas actuaciones expresamos también la importancia que damos al movimiento asociativo por parte de la Junta de Castilla y León, a las personas con enfermedad mental; y en cumplimiento de estos compromisos, vamos a impulsar, en esta Legislatura, la existencia de minirresidencias para personas con enfermedad mental.

Y en materia de inversiones, destacar, así mismo, el aumento que se produce en el Capítulo VI, como ya he dicho antes, y la importancia que tienen en este sentido las personas con discapacidad y que viene reflejado en los Presupuestos del año dos mil cuatro, y que permitirá acometer la construcción del nuevo CAM y del Centro Ocupacional de Soria, las obras de mejora del CAM de Fuentes Blancas. Y, por otro lado, a principios del próximo año se va a promover el funcionamiento y ampliación del centro Virgen del Yermo de Zamora, que con esto nos permitirá ampliar y doblar la dotación de plazas en este lugar.

Con respecto a las enmiendas presentadas en el Subprograma de Familia, son dos, y hemos llegado al acuerdo de transaccionarlas, cada una de ellas por importe de 150.000 pesetas, y supone un montante global de 300.000. Estamos de acuerdo y en esta... en apoyar estas medidas de apoyo a la familia, y por eso, porque se trata de objetivos que compartimos, pero reduciendo su cuantía porque hay que hacer frente al resto de las necesidades de las nueve provincias de la Comunidad de Castilla y León, por eso aprobamos con esta transacción estas enmiendas. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de réplica tiene la palabra el Procurador Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, Presidente. Únicamente para...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor, Señorías. Silencio, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... únicamente -decía- para mostrar nuestra satisfacción por las enmiendas que hemos podido transaccionar, no en los términos que nos hubiera gustado o las cuantías son muy pequeñas, pero, bueno, por lo menos se ve una cierta voluntad de llegar a un acuerdo. Y lamentar que no se haya podido hacer lo mismo con el resto de las enmiendas; a ver si para otra ocasión. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Turno de dúplica. ¿Quiere hacer uso de la palabra? Gracias.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Sí. Bueno, coincidimos plenamente en la importancia de las guarderías. Creo que se ha dotado de una cantidad importante. Son 300.000 euros en total para estas dos... transaccionales que hemos pactado, y creo que hay que tener en cuenta que hay nueve provincias en la Comunidad de Castilla y León y que hay que hacer frente a los gastos que puedan surgir en este subprograma en la Comunidad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Vamos a proceder a la votación. Por favor, cierren las puertas. Se han recibido en esta Mesa tres enmiendas transaccionales: la primera, a las Enmiendas del Grupo Socialista, que es la 484; y dos a las del Grupo Mixto, 92 y 93. Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura de las mismas.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): A la Enmienda 484 del Grupo Parlamentario Socialista se propone una modificación por una cuantía... (*Intervención sin micrófono*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Venga. Continúe, por favor.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Muchas gracias. A la Enmienda 484 del Grupo Parlamentario Socialista se propone la siguiente modificación: por cuantía de 30.000 euros se pretende minorar la Partida 09.21.313A03.22.6009.0 y se incrementa la 09.21.313A03.48011.0; motivación de la enmienda, corrección de la partida que se incrementa. Está firmada por todos los Grupos Parlamentarios.

La Enmienda 92 del Grupo Parlamentario Mixto, se propone la siguiente modificación: por una cuantía de 150.000 euros, minorando la Partida 09.02.313A05.4800F.0 e incrementando la 09.02.313A05.4800F.3; y el motivo de la enmienda es el incremento de las ayudas a las familias para pagos de guarderías, también firmada por todos los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Y, así mismo, la Enmienda número 93 del Grupo Mixto se propone la siguiente modificación de 150.000 euros, minorando la partida 09.02.313A05.7600L.0, incrementando la 09.02.313A05.7600L.3. Y la motivación de la enmienda es asignación de partida no provincializada para incrementar ayudas a los Ayuntamientos para inversiones en guarderías municipales, y también firmadas por los Portavoces de los diferentes Grupos Parlamentarios.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Secretario. Señorías, ¿se pueden aprobar por asentimiento? Quedan aprobadas.

Así mismo, han sido aceptadas las Enmiendas 462, 485, 491 y 492 del Grupo Parlamentario Socialista, que sometemos a votación. ¿Votos a favor? Se puede aprobar por asentimiento. Gracias.

Procedemos a continuación al... a votación de Enmiendas y Votos Particulares del Grupo Parlamentario Socialista, de la 461 y siguientes, a excepción de las ya votadas. ¿Votos a favor de las enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Gracias. Votos emitidos: setenta y ocho. A favor: treinta. En contra: cuarenta y siete. Abstenciones: una. Quedan, por tanto, rechazadas las enmiendas.

Y, a continuación, procedemos a la votación de las Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto 94, 95, 96, 97, a excepción de las dos que han sido transaccionadas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Emitidos: setenta y ocho. A favor: uno. En contra: cuarenta y siete. Abstenciones: treinta. Quedan, por tanto, rechazadas las enmiendas.

Pasamos a la votación de la Sección. ¿Votos a favor de la Sección 09? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Votos emitidos: setenta y ocho. A favor: cuarenta y siete. En contra: treinta y uno. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda aprobada la Sección 09 del Proyecto de Presupuestos. Muchas gracias, Señorías.

Pasamos al debate de la Sección 10, Consejería de Cultura y Turismo. Debate de Enmiendas y Votos Particulares del Grupo Parlamentario Socialista mantenidos para su defensa en Pleno (Señorías, abandonen el hemicycle en silencio, por favor) 507, 508 y siguientes, hasta la 583 del Grupo Parlamentario Socialista.

Para un turno a favor, por dicho Grupo, tiene la palabra el Procurador don César Martín. (*Murmullos*). Señorías, por favor, guarden silencio. Guarden silencio, por favor. Puede comenzar.

EL SEÑOR MARTÍN MONTERO: Gracias, señor Presidente. Señorías, el Partido Socialista mantiene... o mantenía sus setenta y seis enmiendas hasta ayer, que se

transaccionaron tres. Lo que quiere decir que mantenemos actualmente setenta y tres, por un valor igual, de 11.783.000 euros. Y las mantenemos porque en la Comisión de Hacienda del día nueve de diciembre no se nos dieron, por parte del Portavoz del Partido Popular, argumentos razonables para rechazarlas o para retirarlas. Ni a pesar -creemos nosotros- de lo razonable de nuestras enmiendas, fueron capaces de admitir alguna, emplazándonos a este Pleno para retomar el asunto.

Pues bien, nosotros estamos convencidos de que nuestras enmiendas, objetivamente analizadas, unas son necesarias para mejorar la restauración y la conservación de nuestro patrimonio; otras darían un mayor impulso a la acción cultural; y otras servirían para incentivar la actividad deportiva, ya que el Proyecto de Presupuestos que nos han presentado adolece, entre otras cosas, de falta de inversiones en la restauración y mejora de nuestros inmuebles declarados bienes de interés cultural, de grandes inversiones en nuevos contenedores culturales para las provincias que carecen de ellos y de nuevas inversiones en instalaciones deportivas, tan necesarias en una Comunidad tan extensa como la nuestra, produciéndose a este respecto, con su Presupuesto, más bien una desincentivación clara tanto en patrimonio, como en cultura, como en deportes.

Ahora, actualmente, en la fase en que nos encontramos, no nos sirven las palabras huecas, aunque a veces sean bien sonantes, no nos sirven -digo- para justificar la falta de ese dinamismo inversor, y que se nos diga por parte de la Consejera, en su comparecencia -cito- que "la intervención en el patrimonio se va a centrar en las líneas de actuaciones que informarán -dice- el Plan de Intervención en el Patrimonio, que será elaborado en el primer semestre de dos mil cuatro"; y, a la vez, se nos destaquen verbalmente -eso sí, de palabra- las actuaciones más significativas que serán abordadas por dicho plan, plan que -recuerden, Señorías- no existe, no está realizado, y cuyas actuaciones no aparecen en los Presupuestos que se nos han presentado.

Tampoco nos sirve, Señorías, que se nos plantee en un hipotético futuro plan regional de instalaciones deportivas como freno -eso sí, como freno- a las inversiones en construcciones de instalaciones deportivas, cuando los criterios de inversión a estas alturas creo yo que deberían de estar ya lo suficientemente claros, porque, además, ya han servido, de alguna manera, para dar respuestas específicas en cada ámbito territorial a las necesidades reales detectadas.

Ahora, en esta fase, solo nos vale el compromiso, que se transcribe y se le asigna una cantidad. De esta manera, el objetivo político se transforma en compromiso; y el compromiso, en proyecto concreto. Y de eso es de lo que se trata, de explicitar, de poner claramente en qué se van a gastar los recursos de que disponemos, sin

florituras, sin el anuncio ese rimbombante de tantos planes de intervención y de tantos planes es estratégicos.

En nuestro proceder, en primer lugar, partimos de la base de que todas nuestras enmiendas son posibles y técnicamente viables. No hemos tocado eso que llaman ustedes intangible, no hemos tocado lo intocable, no hemos dejado al descubierto ningún servicio, no, Señorías. Solamente hemos aminorado, por una parte, unas partidas de gasto corriente que afectaban a gastos que creemos eran superfluos en conceptos ya archiconocidos y archisabidos como las promociones, las difusiones, el fomento de actividad en los inmovilizados y las campañas propagandísticas; gastos cuya desaparición en absoluto ponen en peligro el funcionamiento operativo de los servicios. Y, por otra, hemos aminorado algunas partidas de operaciones de capital y de inversiones que estaban sin provincializar, y que, por tanto, no se correspondían ni con inversiones reales, ni se verían afectados proyectos concretos con disminución expresa.

Extraemos así, pues, el crédito necesario, para proponer nuestras enmiendas, de los mismos conceptos que ustedes utilizan para realizar las suyas. Así es que, si las suyas son válidas, las nuestras son, del mismo modo, correctas, y técnicamente viables, y, por lo tanto, totalmente válidas.

En segundo lugar, las enmiendas que planteamos se realizan siguiendo dos líneas muy claras de actuación, ambas -creo yo- igualmente válidas: una, absolutamente realista, dotando a cada enmienda con el crédito suficiente para su desarrollo durante el año dos mil cuatro; y otra, posibilista, dotando a cada enmienda de una cantidad insuficiente para su total realización, pero suficiente para abarcar el objetivo que queremos conseguir, adquiriendo, de esta manera, el compromiso de su desarrollo. Es lo que diríamos -y lo que dicen ustedes- como carácter indicativo de la consignación presupuestaria.

Así pues, de las setenta y tres -no setenta y seis-, de las setenta y tres enmiendas presentadas, corresponden treinta y cinco a Patrimonio, veintiuna a patrimonio... a Promoción Cultural, quince a Deporte y dos a Turismo.

De estas treinta y cinco enmiendas que corresponden al apartado de conservación y restauración de nuestro patrimonio, cabe destacar la apuesta del Partido Socialista por el apoyo decidido a las Ciudades Patrimonio de la Humanidad, con tres enmiendas, que suponen 3.000.000 de euros en total, para dotar a las ciudades de Ávila, Salamanca y Segovia con 1.000.000 de euros a cada una para la conservación -fíjese usted- de sus centros históricos, al margen de la rehabilitación de monumentos y bienes de interés cultural; para la creación en cada una de ellas de centros de interpretación del patrimonio que permitan acercar el valor del patri-

monio histórico a los ciudadanos de nuestra Comunidad y a quienes, lógicamente, nos visiten; y para la creación en Ávila de un centro de estudios de patrimonio unido a este... a los centros de interpretación... repito, un centro de estudios de patrimonio histórico de Castilla y León, donde se llevarían a cabo tareas de documentación, estudio e investigación sobre restauración y rehabilitación de bienes de interés cultural. Para ubicar este centro de estudios del patrimonio proponemos la adquisición del antiguo convento de Santa María de Jesús, hoy día conocido popularmente como "Las Gordillas", por lo que presentamos una enmienda de 500.000 euros.

Del mismo modo, queremos dar mayor realce a actuaciones singularmente importantes para el año dos mil cuatro, por ser este un año jacobeo, dando prioridad a algunas de las rutas y conjuntos más emblemáticos de nuestra Comunidad, para lo que presentamos varias enmiendas con cantidades importantes: 1.000.000 de euros para la recuperación del Camino de Santiago, concretamente de las rutas vadiniense, ovetense, de El Bierzo y de La Plata, en León; y en medio millón para la Ruta de La Plata salmantina y zamorana; así como otro medio millón para el románico palentino; comprometer otro medio millón para un plan de actuación integral en un bien de interés cultural que está muy degradado y que necesita de una urgente actuación; me estoy refiriendo, Señoría, al Canal de Castilla y León de Palencia.

Bien, Señorías, la cultura, el patrimonio y el turismo en nuestra sociedad no son solo unas importantes necesidades sociales y unos recursos económicos; también se han convertido en unos nuevos yacimientos de empleo donde muchas alternativas profesionales pueden encontrar una oportunidad laboral, al tiempo que cubren una necesidad urgente de protección y aprovechamiento de los bienes culturales. En este sentido, presentamos una enmienda para la creación de cincuenta plazas para guías y vigilantes del patrimonio, para proteger a los distintos monumentos y yacimientos arqueológicos de la Comunidad, a la vez que sirvan para velar por su protección y conservación. Sería el inicio de una actuación con el compromiso de continuar aplicando dichas plazas en ejercicios siguientes, a la vez que se complementaría con el fomento del voluntariado, el asociacionismo y la cooperación de otras entidades e instituciones que hay que fomentar.

Hay dos enmiendas... dos enmiendas en este apartado que no me resisto a nombrar: una partida de 200.000 euros para el estudio de un área de rehabilitación integral del casco histórico de Burgos; y otra, más pequeña pero que creemos que debe de aparecer en el... en el Presupuesto, de 100.000 euros, para la Plaza Mayor de Salamanca. Ya sé que me dirá, en este caso, que ambas... o al menos la última está contemplada, pero nosotros, sinceramente, no hemos sido capaces de

encontrarlo por ningún sitio. Esta partida, para nosotros, no existe mientras no esté en los Presupuestos.

El resto -ya sabe-, a este... con cuantías son menores, y con el objeto de abrir partidas que sirvan para la consecución de este objetivo que teníamos previsto -de poner en valor nuestro patrimonio-, pues se agrupan en rehabilitaciones y restauraciones de iglesias, conventos, castillos, murallas, puentes, restos arqueológicos, así hasta completar esas treinta y cinco enmiendas que nos quedan en patrimonio. Eso sí, lo que sí que hemos hecho nosotros a cada una de ellas es darlas su denominación, conceptualizarlas y ponerlas un proyecto concreto para llevar a cabo esa actuación, no en bloque, como nos las han presentado ustedes en el Presupuesto.

En relación a la promoción, fomento y apoyo a la acción cultural se han presentado veintiuna enmiendas con la pretensión de mejorar los equipamientos y dotaciones culturales, y de dar un impulso a la cultura de la Comunidad, reafirmando, reafirmando la titularidad y la iniciativa pública en la dotación y gestión de los contenedores culturales frente al modelo privatizador que han puesto ustedes en marcha. A este respecto, cabe destacar el 1.100.000 euros para el Museo de la Ciencia, Teatro Calderón y Patio Herreriano, tres fundaciones de Valladolid de las que es partícipe la Junta de Castilla y León y en las que ejerce de patrón.

Mención especial merece la enmienda para la construcción del célebre Museo de la Evolución Humana, de Burgos. La hemos mantenido -a pesar de haber aprobado la suya en Comisión- porque la consignamos una cantidad bastante mayor, huyendo -en este caso- de esa partida ad hoc, de esa partida extrapresupuestaria, que dijo y que se inventó la señora Consejera. Para ser coherentes en su propio planteamiento, esta sí que, al menos, deberían de plantearse el voto negativo y apoyárnosla.

El resto de las enmiendas de este capítulo se enmarcan en el afán de nuestro partido por ir actualizando y completando aquellos equipamientos de los que carece todavía, en la actualidad, nuestra Comunidad -museos y centros culturales-, así como para la potenciación de diversas iniciativas de difusión y apoyo de algunas manifestaciones artísticas, como escuelas de música, cortometraje, etc. En este caso estarían Teatro Apolo, estarían el Museo del Vino en El Bierzo, Museo de la Escuela Soto de Sajambre, el Museo Baltasar Lobo de Zamora, el Museo de Soria, etcétera, etcétera.

En relación al fomento y apoyo a la actividad deportiva, se han presentado quince enmiendas por valor de 1.058.554 euros, en un intento de apostar por una más decidida estrategia de inversiones, y no por esa hipotética estratégica... estrategia -perdón- de inversiones suya que se plasmará -según la señora Consejera- en el futuro

teórico Plan Regional de Instalaciones de nuestra Comunidad. Nuestro plan comienza ya, y su Plan de Instalaciones debería haber comenzado también ya, al comienzo de esta Legislatura, como sería de esperar. Nosotros, en un afán constructivista y de apoyo, le ayudamos a dar alumbramiento a dicho plan, apostando decididamente por algunas actuaciones, como la creación y construcción de varios polideportivos; hay varios municipios de Ávila, Palencia, Valladolid, Salamanca, para crear algún polideportivo. La construcción de una nueva ciudad deportiva en Ávila, en una zona de... más poblada de la ciudad, una zona con mucho matrimonio joven y con mucho niño. Y hay, además, una partida para remodelar la... la que actualmente es ciudad deportiva, y que, en un principio, fue transferida al Ayuntamiento desde la Comunidad en un mal estado, en ínfimas condiciones, y que eso, unido a que realmente no se ha conservado, no se ha invertido nada en conservación, pues la tenemos actualmente en unas condiciones pésimas.

También mantenemos el circuito de velocidad de La Bañeza, que no aparece de forma expresa en los presupuestos, así como las instalaciones anexas del Centro de Alto Rendimiento de León; la estación de esquí de San Glorio o el campo de golf de Miranda.

Y lo más importante -y con esto termino-, apostamos decididamente por un Plan de Infraestructuras Deportivas en poblaciones de más de mil habitantes, con un presupuesto inicial de 250.000 euros, que expresan nuestro compromiso... yo sé que es una cantidad pequeña, pero que expresan nuestro compromiso concreto con dicho objetivo, y que apuestan por acercar los equipamientos deportivos a los municipios más pequeños, posibilitando la construcción de instalaciones deportivas en municipios con ciertas áreas de influencia sobre otros, y garantizando, de esta manera, la práctica deportiva a todos los ciudadanos de nuestra Comunidad. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Para un turno en contra, tiene la palabra el Procurador don Luis Domingo González Núñez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Ya le expliqué las razones, en Comisión, del rechazo a sus enmiendas, y lamento haber sido en aquel momento tan poco convincente. Le quiero reiterar lo que le dije: no son razones caprichosas, sino que son ocho razones fundadas y con fondo. Y de ello, pues, deriva mi primera sorpresa por que usted, en nombre de su Grupo, haya mantenido vivas todas las enmiendas.

En este Pleno, este Grupo ratifica ese rechazo a sus enmiendas -salvo las cinco que luego le comentaré- por

ocho, no tanto razones, sino por ocho evidencias -y evidencias de fondo- que, no con palabras, sino con datos concretos, le intentaré demostrar.

La primera: no podemos aceptar enmiendas a cuyo contenido -al que aluden- ya se están ejecutando o hay dotación garantizada para ello. Y le voy a enumerar algunas.

Su enmienda pide 100.000 euros para reparar la iglesia de Villamayor de Campos en Zamora, y le recuerdo que se está ya ejecutando la obra, invirtiendo 632.000 euros. Malamente, y poco favor haríamos si aprobásemos esta enmienda.

Pide 100.000 euros para un convenio de actividades culturales en Medina del Campo con motivo del centenario de la muerte de Isabel la Católica, y le recuerdo que se van a hacer actividades en obras, exposiciones, teatralizaciones, música, congresos, por valor de 14.000.000 de euros.

Pide la habilitación de cincuenta plazas para guías y vigilantes, cuando ya existe partida suficiente para ello.

Solicita en otra enmienda la promoción del Patrimonio Histórico Ruta de la Planta. Le recuerdo que, en la actualidad, la Junta ya está realizando un trabajo de documentación exhaustivo, que comprende tanto el estudio del trazado como la protección de su entorno, lo que va a garantizar toda su conservación integral; sin olvidar que, en la actualidad, se está invirtiendo materialmente en la señalización y en proyectos de promoción turística.

Solicita 3.000.000 de euros para intervención en Ciudades Patrimonio de la Humanidad, cuando la Consejera ya se comprometió a la inversión de 7.000.000, no de 3.

Solicita el pabellón polideportivo cubierto con pista de atletismo en Salamanca, y le recuerdo que ya existe un acuerdo con el Ayuntamiento para colaborar en la instalación de las pistas del mismo.

Y, finalmente, solicita un Plan de Infraestructuras Deportivas, cuando ya hay partida tanto para el Plan de Instalaciones como para convenios firmados con Diputaciones, con algunas de las cuales ya se han firmado.

En segundo lugar, vamos a rechazar otro grupo de enmiendas porque son actuaciones, las que proponen, que están sometidas a estudio, y, por lo tanto, mal podemos presupuestar la partida correspondiente si no conocemos la partida final necesaria. Y me estoy refiriendo al castillo de Alba, donde, tras las excavaciones, se están haciendo estudios para decidir cuál es la actuación a ejecutar; la Ruta de los Castros, cuyo estudio está

ejecutando la Fundación para el Patrimonio; las murallas del castillo de Berlanga, que la Junta está ahora realizando el Plan Director; el Museo del Vino de El Bierzo, que usted ayer pudo comprobar cómo existe ya un convenio con la Consejería de Agricultura para financiar la sede del Consejo Regulador y, posteriormente, acometer, si fuera menester, esta infraestructura; la mejora del yacimiento de Siega Verde; o la creación de un parque arqueológico en Ávila, donde, tras los informes que al respecto la Junta ha encomendado sobre las tumbas árabes y escasos restos de la villa romana, el PGU marcará lo que al respecto hay que acontecer.

En tercer lugar, hay una serie de actuaciones para las que ya existe partida correspondiente en la 60, y se segregará para estos fines en la medida que el expediente esté completo, pero que, por no estarlo en la actualidad, no es técnicamente presupuestario correcto habilitar ninguna partida, y son: Santa María la Real, en Aranda; convento de San Francisco, en Ciudad Rodrigo; la Plaza Mayor de Salamanca; la iglesia de El Endrinal; las murallas de Monleón; el puente romano de Torquemada; la basílica de Marialba; o el Camino de Santiago, con las diferentes rutas que usted ha apuntado. En este aspecto, decirle y recordarle que, en una pasada Comisión, ya usted pudo comprobar cómo en este aspecto hay aprobadas casi trescientas actuaciones en los diversos caminos, invirtiendo más de 10.000.000 de euros. Y, finalmente, recordarle también cómo hay partida para el Plan del Románico Norte, al que usted ha hecho referencia, no solamente para el palentino, sino todo el norte de la provincia de Palencia y de la provincia de Burgos.

Una cuarta razón para el rechazo de sus enmiendas es que usted pide que se habilite una cantidad menor de la que actualmente se dispone, y, por lo tanto, creíamos... creemos que sería una irresponsabilidad por nuestra parte aprobar tales enmiendas. Propone invertir 50.000 euros en el Palacio de Pernía, cuando en la Consejería de Fomento ya figura una partida nominal de 492.000. Propone incrementar hasta 500.000 euros la partida para el Museo de la Evolución Humana, cuando el Grupo Popular y usted ha aprobado una enmienda que lo eleva hasta 642.000 euros. Además de recordarle como técnicamente es imposible aprobar la enmienda que su Grupo ha presentado. Para el circuito de La Bañeza se dispone de una partida de 246.000 euros, y usted solicita que se rebaje hasta los 100.000. Y del Centro de Alto Rendimiento de León, le diré que su Grupo, el Partido Socialista, solicita 100.000 euros, cuando ya tenemos 200.000 euros para colaborar en tal infraestructura.

Como quinta evidencia le apuntaré que hay una serie de actuaciones que lamento que su Grupo proponga que se habilite en los Presupuestos, porque parece ser que procede que sean objeto de una convocatoria pública, y que tal cantidad no deba figurar en una ley como es la

Ley de Presupuestos. Algunas con cargo a las partidas de castillos, cuales son los castillos de San Martín del Castañar, de Serracín, o el referido al museo, en el castillo de Zamora, de Baltasar Lobo. Y otras con cargo a convocatorias específicas, las cuales, concretamente las dedicadas a Entidades Locales para funcionamiento de teatros, archivos y bibliotecas, han crecido casi un 40%; y me estoy refiriendo a la Ruta de los Poetas en Soria, al convenio con el Ayuntamiento de Burgos para habilitar espacios de lectura, al Certamen de Cortometrajes en Astorga, a las escuelas de música de Astorga y San Andrés, al pabellón polideportivo cubierto en Villamuriel o a la salida de la Vuelta Ciclista desde León.

Como sexta evidencia, le diré que no podemos admitir tampoco algunas enmiendas porque su estado de tramitación no admite tal dotación, pero sí que hay el compromiso de la Junta de colaborar en cuanto tal propuesta se reciba por parte de la Administración competente. Mal podemos habilitar una cantidad para el Teatro Apolo de Miranda de Ebro cuando ni el Ayuntamiento ha puesto aún a disposición de los redactores la propiedad de la titularidad de los inmuebles ni el proyecto ha sido terminado. O admitir la enmienda referida al Centro de Interpretación de Fresno, cuando desconocemos cualquier proyecto al respecto. O la creación de un centro de interpretación del patrimonio en Ávila, cuando también se desconoce el proyecto al que usted hace referencia. O que, en cualquier caso, parece que será mejor el Gobierno Regional quien haga tal gestión a través de la red de Ciudades Patrimonio de la Humanidad.

Hace referencia a dos restos arqueológicos, de Lancia y de Puente Castro, cuando la titularidad no corresponde, por lo tanto, a la Junta y, por ende, tampoco la iniciativa de acometer tal actuación.

En cuanto al museo en la escuela de Soto de Sajambre le diré que existe un conflicto actual entre la Fundación, el propio Ayuntamiento y la pedanía, y, una vez resuelto, la Junta dispone de partida suficiente para poder intervenir en tal actuación.

Dos enmiendas referidas a Soria: el Centro Cultural Palacio de la Audiencia o el museo de la ciudad. Le recuerdo que el Ayuntamiento está en la actualidad trabajando en ambos proyectos y, por lo tanto, cuando se presenten en esta Junta, se habilitará la partida correspondiente, una vez que sepamos cuáles son los destinos, el presupuesto final o la ubicación de lo que aquí se solicita.

La adquisición del BIC de Las Gordillas, le diré que, bueno, actualmente, la iglesia ya ha sido recuperada y que para el convento hay en proyecto... hay en marcha ya un proyecto de rehabilitación; además de lamentar

que usted en su enmienda propone 500.000 euros, cuando adquirirla costaría -y hablo en pesetas- casi 800.000.000. Y, por lo tanto, parece una cantidad ridícula, amén de no ser fin adecuado.

Para la estación de esquí de San Glorio, la tramitación es la que sigue: la ADE ha hecho un estudio de viabilidad, ha dictaminado que se haga un estudio medioambiental que va a financiar la Agrupación de Empresarios con la Diputación; y, por lo tanto, ahora sería inviable dotar de ninguna partida cuando no conocemos -repito- cuál va a ser la financiación o el capital final.

En cuanto al campo de golf de Miranda, le diré que el propio club de Miranda aún no sabe exactamente ni el lugar donde pretende ubicar ese campo de golf.

Y en cuanto al Centro de Tecnificación de Tenis de El Espinar, le recuerdo que, conforme a la Ley 2/2003, el promotor para tal actuaciones son las federaciones regionales.

Voy terminando diciendo que en algunas actuaciones no somos competentes y, por lo tanto, mal podemos aprobarlas, cuales son las de actuaciones en el Canal de Castilla, en el puente de Covalada, en los escarpes del Tormes, en el castillo de Ucero, en la creación de centros culturales en Wamba, Rueda o Antigüedad; en la Fundación del Museo de la Ciencia, porque está adscrita a Fomento; y en las del Patio Herreriano y Teatro Calderón, porque la Junta colabora a través del Capítulo VII pero no... no en el... los Gastos Corrientes.

Y concluyo. En el ámbito deportivo decir que las actuaciones que aquí nos propone, dos en la ciudad de Ávila, otra en la provincia, el campo a través de Monte la Reina o el *luchódromo* en San Andrés del Rabanedo, serán objeto de su discusión una vez que se elabore el Plan Regional de Instalaciones Deportivas al que usted ha hecho referencia, pues nos parece la actuación más seria.

Deseaba que su Grupo conociera con exactitud el motivo del rechazo de todas y cada una de estas enmiendas. Por eso lamento, y solicito disculpas si he sido pesado en la enumeración concreta de todas y cada una de ellas; pero creo que, por responsabilidad política, no podemos ni debemos aceptar estas enmiendas que le he hecho referencia.

Y, sin embargo, sí aceptaremos cinco de las enmiendas que ha planteado: dos respetando su propuesta inicial, cuales son la 567 y la 524, la primera referente a la Granja de Moreruela y la segunda en las murallas de Miranda del Castañar, donde la Junta ya está interviniendo; y tres, que se propone una transaccional, que son referentes a la 570, a la 519 y a la 533. La 570 en

la compra de la casa de Enrique IV para ampliación del Museo Esteban Vicente en Segovia, donde ya la Consejera anunció públicamente que se ejercerá el derecho de retracto; la Casa de la Moneda, donde su Grupo proponía incrementar 50.000 euros y el Partido Popular propone en la transacción que se aporten los 516.782 que la Consejera ya presentó en el programa de presupuestos; y los 500.000 euros para la Catedral de León.

Termino diciendo que, Señoría, más no hemos podido admitir, ni lo que es ..... ni debemos admitir. En cualquier caso, terminar diciendo que el hecho de que se rechacen tales enmiendas no significa que no estemos comprometidos con tales obras, como de modo falso han divulgado por todas y cada una de las provincias; significa que tales enmiendas no mejoran el Presupuesto, que herirían de muerte muchas de las obras que ya están programadas, y que el proyecto presentado garantiza mejor que las enmiendas la ejecución de las obras o de los servicios planteados. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de réplica, tiene la palabra de nuevo el Procurador don César Martín. Gracias.

EL SEÑOR MARTÍN MONTERO: Gracias. Sí, Señoría. Mire, realmente, empezando por lo último, todas las enmiendas que nosotros hemos presentado ninguna, absolutamente ninguna, pondría en peligro nada actualmente, porque no figura en Presupuesto. Es decir, yo me he permitido el mirar bastante bien las inversiones que proponían ustedes, y lo cierto es que solo y exclusivamente hemos aminorado partidas, partidas, que no tendrían ningún problema, ningún problema, a la hora de quitarse, o no quitarse; es que las hemos puesto de otra manera.

Es decir, mire usted, nuestras inversiones en patrimonio histórico, todo lo hemos sacado de una partida que ustedes tienen sin provincializar, que son 7.278.562 euros, y lo que hemos hecho ha sido provincializarlo. Es decir, no hemos quitado nada, hemos puesto allí donde nosotros creemos que se debería de poner euros, que se debería de poner dinero, pero no hemos quitado absolutamente nada. Igual hemos hecho con todo el resto de las enmiendas que hemos presentado: solo y exclusivamente lo hemos quitado -como le he dicho- de promociones, de propagandas, de inmovilizados, y, además, en todas ellas hemos dejado algo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR MARTÍN MONTERO: ... algo de crédito, y, además de dejar algo de crédito, todas figuraban provincializadas. Quiere decir que no hay ningún

problema porque lo no provincializado lo cogiéramos y lo provincializáramos nosotros también.

Así que, de esa manera, yo no puedo estar de acuerdo con usted en que nos cargaríamos el funcionamiento de... o alguna actuación, porque no es verdad. Es decir -repito-, yo no las he visto, no las tenemos en Presupuestos, luego no existen como tal. Para nosotros no existen, para ustedes pueden existir. Pues repito, de vez en cuando sacan una fichita donde dicen: "No, no, si esto está puesto aquí". Ya nos pasó con el célebre Centro de Congresos y Exposiciones de Ávila, que aparece una fichita en la que dice que ahí... en la Comisión de Fomento nos dicen: "Mire, mire, si es que está". Iba a estar; estaría... la tendría el Director General o la tendría la Junta en sus archivos. Pero, de todas las maneras, nosotros no lo podríamos saber porque no figura. Igual pasa con lo que estamos diciendo actualmente: no figura, luego para nosotros no estamos cometiendo ninguna tropelía. Quiere decir que todas nuestras enmiendas son técnicamente viables, no es que sean inviables.

Además, mire usted, le puse un ejemplo y le voy a poner lo mismo porque es que no me resisto a ponerlo, es decir, ¿ustedes cómo presupuestan? Si eso es un bien a hacer en el Presupuesto, le puse el ejemplo de la Fundación Siglo. La Fundación Siglo aparece... aparecen 1.100.000 en cuatro provincias. Yo podría estar muy contento porque una de ellas es la de Ávila. Digo: hombre, pues mira, la Fundación Siglo se va a gastar 1.100.000 euros en Ávila. Luego aparece una cantidad de 283.000 euros para otra provincia, y otras cuatro provincias se quedan con 100.000 euros. Bueno, pues si esa es su manera de presupuestar y eso está muy bien presupuestado, pues mire qué bien; así podemos presupuestar todos. Pero es que no es solo eso -se lo dije en la comparecencia de la Consejera y se lo repito a usted-: para todas las provincias, así, sin más, sin especificar más, para promoción cultural aparece 1.025.000 euros. ¿Dígame usted qué se va a hacer y qué promociones culturales se van a hacer?, ¿qué teatros?, ¿qué cosas se van a hacer?, porque es que no lo tenemos. Es decir, pero ustedes así es como planifican el millón y pico.

Además, por otra parte, da lo mismo cómo planifiquen, porque si nos vamos a la ejecución de los Presupuestos del dos mil dos -que es lo último que tenemos-, hacen y deshacen del Presupuesto a su antojo. Es decir, hay partidas, en concreto de promoción, difusión y cooperación cultural, en que ustedes las han suplementado en una cantidad de un 167,4% y de un 57,8%. Hombre, así lo hacemos todos o lo podemos hacer todos; cogemos, hacemos lo que nos da la gana con el Presupuesto y luego, después, decimos que no es válido y que todo lo que nosotros ponemos, pues oye, que no es técnicamente viable, o que no sirve, o que otras las tenemos que retirar porque a ustedes no les

interesa. Pues mire usted, no las hemos retirado simplemente porque creíamos que deberían de estar aquí; y, además, yo creo que lo hemos hecho con bastante coherencia y con bastante rigor. Solo es posible que me haya convencido en que una de las enmiendas, la 555, que son los escarpes del Tormes, es posible que, mientras no lo declaramos bien de interés cultural, pues la podríamos dejar; es decir, la podríamos retirar y decir: bueno, pues retiro una enmienda, para que vean que a mí, cuando se me convence, bueno, puedo actuar, pero cuando no hay convencimiento, pues no se puede actuar.

Porque, mire usted, me dice que las convocatorias... que hay otras que se podrían hacer como convocatorias públicas, que exigen subvenciones, que van por otro lado: Ruta de los Poetas, espacios culturales para el Ayuntamiento de Burgos, convenios con actividades culturales -me ha dicho-, escuela de música de Astorga, ..... certamen nacional de cortometraje. Le puedo dar la razón que es verdad que hay convocatorias públicas, hay subvenciones para todas estas acciones, o las puede haber; pero es que nosotros queremos ir más allá: queremos abrir una línea directa... que la Junta directamente abra líneas de actuación para que estas actuaciones, estas actividades puedan no depender de esa subvención, sino que, realmente, sean subvencionables por la Junta sin pedir las, ¿eh?, sin tenerlas que pedir, y reafirmar de esa manera, pues, la titularidad y la iniciativa pública en esa dirección, en esa gestión cultural, que es lo que tenemos que hacer.

Me ha... me ha dicho las ocho razones... -en Comisión yo le había entendido cuatro, pero bueno- me ha dado ocho razones por las que no me admitía mayor número de enmiendas. Repito, sinceramente, que para usted pueden ser válidas, para el Partido Socialista no son válidas, porque aquellas que sean técnicas, para eso tenemos técnicos. Es verdad que ustedes tienen muchos más técnicos que nosotros; nosotros tenemos... yo no voy a caer en el error de decir que no hemos consultado a técnicos, pero sí es cierto que no tenemos a toda la Administración detrás de nosotros, eso es indiscutible. Quiere decir que ustedes pueden presentar un tipo de enmiendas o un tipo de presupuestos que nosotros estaría muy difícil o sería muy difícil, porque no tenemos ahora mismo la Administración, ¿eh?, a nuestro servicio como la tienen ustedes. Pero que lo cierto -le vuelvo a repetir- que cualquier tipo de enmienda que le hemos presentado, cualquiera, usted la podría aceptar.

Y, mire usted, no le digo de las ciudades patrimonio, de las Rutas de la Plata -como me ha dicho-, de las rutas de León, del Románico Palentino. Es verdad que he oído que hay infinidad de actuaciones, es verdad, y que una vez he oído 89.000.000 de euros, otra vez he oído 100.000.000 de euros, y es verdad que lo han estado

vendiendo... no nosotros, ustedes van vendiendo como venta ambulante. Porque ya les dije en un momento determinado que el Presupuesto este que nos presentaban era un presupuesto de lo más opaco que yo he conocido en mi vida, era de una opacidad absoluta, y luego, eso sí, lo que han hecho es sacar a sus... a la Consejera, a su Consejera, a nuestra Consejera, y sacar realmente a... a la calle a los Directores Generales y Secretarios Generales, y lo que hacen ¿qué es? Bueno, pues ir vendiendo, vendiendo por cada sitio por donde van las actuaciones que quieren. Pero nosotros no las conocemos, y se lo digo sinceramente; hemos hecho un esfuerzo tremendo. Y todas las que le he dicho sobre ciudades patrimonio y la mayoría, no hemos quitado ninguna suya, no hemos quitado la suya; es que las suplementamos, es que ponemos por encima de lo que había. Es decir, yo no he quitado nada, yo no voy a quitar nada para Ávila, ni para Segovia, ni para Salamanca, de ninguna manera; lo que estoy haciendo es suplementando esa cantidad. ¿Por qué? Porque hay 7.000.000 que puedo hacerlo, y lo hago. Es decir, ¿por qué? Porque esas son las actuaciones que quiere el Partido Socialista. ¿Que es posible que no coincidan con las del Partido Popular? Pues es posible; pero para eso existimos y para eso somos dos partidos diferentes. Nuestros objetivos tienen que ser diferentes y, de alguna manera, pues cada uno se lo complementa como quiere. Pero, repito, no hemos quitado nada a nadie, hemos... a mayores, lo que hemos hecho es provincializar, lo que hemos hecho es saber dónde, cómo y de qué manera queremos invertir. Igual que pasa con... con todas las actividades deportivas que hemos propuesto, sobre todo, en cuestiones de instalaciones.

Ustedes nos dieron en un momento determinado un razonamiento que no puede ser válido. Un razonamiento en el que dicen: "No, espérese usted a que haya un plan de instalaciones deportivas y luego ya después veremos cómo se va a acertar". No, porque no es verdad. Es decir, nosotros creemos que ese plan de instalaciones deportivas se puede ir haciendo poco a poco mientras se elabora teóricamente, pero se puede ir realizando ahora mismo bastantes polideportivos que son necesarios; que son necesarios, se lo digo yo.

Y no me... igual que no me ha contestado a ir abriendo esa línea de las cincuenta plazas para guías, para vigilantes de nuestro patrimonio. Eso no me ha contestado y yo creo que es una de las cosas más fundamentales. Yo digo: lo mismo es poco; pero es que hay que abrir esa línea porque la necesitamos. Entonces, al necesitarla, yo... la hemos puesto una cantidad, 250.000 euros. Es poco...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR MARTÍN MONTERO: Sí, termino.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Su tiempo ya se ha terminado.

EL SEÑOR MARTÍN MONTERO: (Termino, termino, señor Presidente). O sea que yo creo que es una de las cosas que nos tendrían que responder porque yo creo que es una de las cosas fundamentales ahora mismo para nosotros. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de dúplica tiene de nuevo la palabra el Procurador Luis Domingo González Núñez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. Tres argumentos ha definido Su Señoría para mantener sus enmiendas y no aceptar las razones que desde este Grupo le hemos expuesto: argumentando que sus enmiendas no disminuyen partidas, exigiendo una mayor relación nominal de intervenciones y restan-do importancia a los problemas técnicos que sus enmiendas puedan tener. Trataré de responder de modo breve, pero contundente, de cómo sus tres argumentaciones carecen de validez; y que usted podrá tener muchas razones, pero carece de la razón.

Mire, no disminuyen partidas, ha reiterado varias veces. Le voy a poner algún ejemplo: patrimonio, que ha hecho referencia. ¿Sabe cuánto quiere usted dedicar al teatro Apolo de Miranda? Cincuenta mil euros. ¿Cuánto será preciso? En el peor de los casos, quizá 1.500.000 de euros. Quiere con 50.000 euros restaurar el convento de San Francisco o ampliar el Palacio de la Audiencia en Soria. Aprobar estas enmiendas sería la mejor garantía de que estas obras no se realizarían. Por contra, este presupuesto sí que tiene la cantidad suficiente en la Dirección General de Patrimonio para aportar la partida correspondiente a tales obras, porque son más de 37.000.000 de euros. ¿Sabe cuánto quiere aportar su Grupo al yacimiento de Siega Verde? Cincuenta mil euros; o 20.000 para los de Lancia o de Castro. Es la mejor garantía de que, si aprobásemos tales enmiendas, esas obras no se llevarían a cabo. Le recuerdo que en el Presupuesto que hoy se va a someter a aprobación, en la red de yacimientos arqueológicos vamos a invertir más de 3.500.000 de euros. ¿Sabe cuánto propone en sus enmiendas para los castillos de Berlanga en Soria, o en San Martín de Castañar, o las murallas de Monleón en Salamanca? Cincuenta mil euros; sin olvidar los 30.000 que propone para el castillo de Alba y de Serracín en León. ¿Sabe cuánto encierra el presupuesto de esta Sección para la red de castillos y fortalezas? Un millón ochocientos mil euros. La mejor garantía de que esas obras se puedan acometer con el presupuesto que hoy aprobamos, pero que no se acometerían aprobando las enmiendas que su Grupo propone.

Ha hecho referencia al románico, repito, no palentino, sino románico norte. Pues le diré que la Junta lo va a declarar espacio cultural; y tal declaración va a garantizar las impresiones y la actuación coordinada en cuanto a la gestión de ese plan, que cuenta con una partida cercana a los 4.000.000 de euros, concretamente 3.815.126 euros, con actuaciones concretas en Aguilar de Campoo, San Andrés de Arroyo, Revilla de Santullán, por enumerar sólo algunas, las principales.

Que admitiésemos las enmiendas que usted propone y que minoran las que propone el presupuesto para museos en la escuela de Soto de Sajambre, o en el vino de El Bierzo, o en la ciudad de Soria, o en Zamora, sería -repito-, aprobar tales enmiendas, la mejor consecuencia para no realizar tales inversiones. Porque usted propone que se hagan con 25.000 o con 50.000 euros, cuando el Presupuesto que hoy sometemos a aprobación, la Junta de Castilla y León propone la aprobación de más de 15.000.000 de euros para el Plan de Museos de esta Comunidad a lo largo del próximo año dos mil cuatro.

Y termino en lo que hace referencia al argumento que dice que sus enmiendas garantizan y que incrementan las partidas que presupuesta la Junta en lo que hace referencia a deportes. Mire, usted propone 250.000 euros para un plan de infraestructuras deportivas, cuando el Plan Regional de Instalaciones Deportivas hay previstos para él 7.990.000 euros; y lo mismo le puedo decir en las enmiendas que hacen referencia a convenios que se pueden firmar: los 100.000 euros para la estación de esquí de San Glorio, los 50.000 para el campo de golf de Miranda, u otros complejos como ..... de Ávila, cuando ya disponemos para actuaciones y convenios con Ayuntamientos y Diputaciones en el presupuesto con casi 2.500.000 de euros.

Creo con esto haberle demostrado y haberle ratificado lo que le dije en mi primera intervención, que aprobar estas enmiendas sería ridículo, sería irresponsable y sería condenar al ostracismo cada una de las obras que ahí quedan apuntadas.

Hacía referencia también a problemas técnicos que son fácilmente superables. Mire, voy a poner algún ejemplo de los muchos que hay. Aprobar tales enmiendas llevaría a un estado de locura de lo que es la ejecución del presupuesto. Tres ejemplos. Mire, incrementan subconceptos destinados a fines distintos para los que en la enmienda manifiestan. En las Enmiendas 534, 542, 551, 552, donde son para actuaciones en restos arqueológicos, bueno, pues la partida que pretenden incrementar va destinada a entidades sin ánimo de lucro. Aprobar tales enmiendas sería condenar a esas actuaciones a no ejecutarse.

La 547, que hace referencia a la adquisición del BIC de "Las Gordillas", incrementa una partida que no es

para adquisición, sino para restauración. En la 579 hace... incrementar una partida referida a edificios que gestiona la Junta; que no es el caso de la plaza de toros que ahí nos apunta. O la 529, 35, 36 incrementan un programa dedicado a patrimonio histórico, cuando el que usted demanda es museos; agravándose en el caso del Museo de la Evolución Humana, donde usted incrementa el subconcepto dedicado a bienes muebles, cuando es abiertamente evidente que el bien que nos ocupa es un bien inmueble.

Incrementa partidas previamente minoradas. Mire, en la enmienda que usted ha retirado, y le agradezco, la 555, minorada partidas que previamente había solicitado incrementar en la 551, 52, 53, 54. O en las Enmiendas 537 y 538 minorada partidas que previamente incrementó en la 509, 10, 11, 19 y 20; por poner solamente alguno de los ejemplos que ratifican, repito, que, aunque hubiéramos querido, son dificultades insalvables para poder aprobar estas enmiendas por el estado de locura que conllevaría para los presupuestos.

Y termino aludiendo al argumento que decía que deseaba más relaciones nominales en el presupuesto. Hay las relaciones nominales que puede haber. Y le diré cuáles son los dos argumentos. Mire, tenemos una Ley de Patrimonio; y hay una Ley de Deporte, y esa ley nos obliga a hacer los planes correspondientes. En el caso de Patrimonio, el Plan de Intervención en el Patrimonio, y en el caso del Deporte, el Plan Regional de Instalaciones Deportivas, con el previo censo de instalaciones que también marca la propia ley.

Por lo tanto, parece evidente que debemos... para concretar en algunos aspectos, que otros ya están muy concretados, cuáles son las actuaciones futuras, tengamos la paciencia oportuna para que se elaboren estos planes a lo largo del primer semestre de la anualidad que vamos a empezar.

Porque, ¿con qué criterio ha elaborado su Grupo estas enmiendas? Nosotros no podemos atender a cada llamada de teléfono o a cada ocurrencia, por justificada u original que sea la que usted o su Grupo se le ha ocurrido, porque si no tenemos la planificación oportuna con objetivos, con criterios que prioricen... La mayor parte de sus enmiendas, repito, no obedecen a ningún criterio técnico que marque necesidad o que marque urgencia, y, por lo tanto, no podemos aprobar una partida concreta con carácter finalista si previamente no se ha efectuado la tramitación oportuna de cada expediente, bien referida a estudio, a diagnóstico, a proyecto, a terrenos o a compromisos de otras Administraciones.

Termino, señor Presidente, diciendo que por estos motivos, y guiados únicamente por el sentimiento de responsabilidad, rechazamos las enmiendas que rechazamos y, como gesto de un talante abierto al diálogo y a

la colaboración parlamentaria, admitimos las cinco enmiendas a que he hecho referencia.

En consecuencia, incorporando tales enmiendas, vamos a aprobar esta Sección, porque es una Sección que aporta credibilidad de un proyecto que hace lo que dice, la transferencia de un programa que dice lo que hace; y todo dentro de un planteamiento integrado y coordinado que convierten a este proyecto, a esta sección, no es un proyecto de partido, sino de toda una comunidad.

Y, finalmente, repito, este Grupo va a apoyar esta Sección, porque los números contenidos en este Proyecto de Ley avalan la voluntad de gobierno que expresó en su momento el Presidente Herrera en su Discurso de Investidura y que ratificó la Consejera de Cultura en su presentación de programa de legislatura en el mes de septiembre con estas palabras, con las que deseo concluir mi intervención: "La creación de la Consejería y el presupuesto del que se va a dotar constata con claridad y rotundidad la importancia que la cultura, el turismo y el deporte tienen para el Gobierno Regional, desde una proyección específica y desde la voluntad de impulsar la integración de todos los recursos, para que constituyan uno de los ejes de desarrollo económico de nuestra Comunidad de cara al futuro". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Habiéndose presentado a continuación enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Mixto, para un turno a favor o su defensa ante los números 98 y 111, tiene la palabra el Procurador don Joaquín Otero Pereira.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Con la misma brevedad que en ocasiones anteriores. Catorce enmiendas permanecen vivas para el debate en este Pleno, relacionadas con la Consejería de Cultura y Turismo, con la Sección 010 del Presupuesto. Las enumeramos brevemente.

La primera de ellas asigna 400.000 euros para el concurso de ideas y redacción del proyecto de circuito permanente de velocidad de Castilla y León en La Bañeza. En las Comisiones y en la comparecencia de la propia Consejera nos anunció que ya figuraba una asignación para este concurso de ideas del circuito de velocidad. La Consejera así nos lo dijo; pero, sin embargo, en el presupuesto no se observa por ninguna parte que, expresamente al menos, figure cantidad alguna para el circuito permanente de velocidad de Castilla y León en La Bañeza. Para la intervención en el yacimiento arqueológico de Castro Ventosa, 150.000 euros, en El Bierzo. Para intervenciones en conservación en la Catedral de León, 1.500.000 euros. Esta enmienda va a decaer como consecuencia de una transacción...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... como consecuencia, digo, de una transacción que hemos formulado. Una enmienda también para provincializar las partidas de intervenciones arqueológicas con destino a Lancia, al yacimiento de Lancia en León y al yacimiento a la villa romana de Navatejera. Para intervenciones para ejecutar el Plan Director de Las Médulas, que no se contiene en el presupuesto, 1.250.000 euros; 300.000 euros para continuar las intervenciones en el castillo de Los Templarios de Ponferrada; 300.000 euros para incrementar la partida provincializada para la basílica paleocristiana de Marialba de la Ribera, en una situación absolutamente lamentable y con amenaza de ruina en este momento; para conservación en la Catedral de Astorga también una partida de 1.000.000 de euros; asimismo, 600.000 euros para el Monasterio de San Miguel de Escalada, en las proximidades de León, también en una situación preocupante, pese a que, ahora mismo, sí se están realizando obras de consolidación por parte de la Junta de Castilla y León, pero insuficientes; para el Museo de la Semana Santa de León, 2.000.000 de euros -el tan prometido Museo de la Semana Santa que todavía no se ha iniciado-; para la asignación del mobiliario al Museo de León, 1.000.000 de euros -una competencia, el Museo de León, que corresponde al Ministerio de Cultura, pero que, en lo que se refiere a la dotación, es la Junta de Castilla y León la que lo tiene que dotar-; y, por último, una enmienda también que hemos transaccionado, y, por tanto, decaerá esta para aprobar la enmienda transaccional, sobre actividades de difusión y promoción en el Camino de Santiago a su paso por la provincia de León.

Estas son las catorce enmiendas que hemos presentado a esta sección, y esperamos, al margen de las dos ya transaccionadas, esperamos la réplica del Grupo Parlamentario Popular para conocer el posicionamiento sobre las mismas. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Para dar un turno de réplica, tiene la palabra el Procurador don José Manuel Frade. Gracias.

EL SEÑOR FRADE NIETO: Buenos días, Señoría. Señor Otero, yo entiendo que usted tiene que llegar a los periódicos en León y vender, de vez en cuando, pues que gracias a las iniciativas de la UPL, pues, se realizan obras que tiene previsto realizar la Junta de Castilla y León. Por lo tanto, usted no puede vender nada que no tenga previsto realizar la Junta de Castilla y León.

Dentro de sus enmiendas, pues le voy a ir enumerando una a una por qué no se las vamos a aceptar.

Usted habla del circuito permanente de velocidad de La Bañeza, en su Enmienda número 98. Usted ha reconocido que, en su comparecencia, la propia Consejera de Cultura dijo que había dotación suficiente para el concurso de ideas en el circuito de velocidad de La Bañeza. El problema que usted tiene con este circuito de velocidad es un problema de fe, es decir, usted cree que la Junta no va a realizar el circuito de velocidad. La Junta apuesta por el circuito, y, en una reciente visita que hizo el Alcalde de La Bañeza a la Consejería de Cultura, se comprometió a una... que en el presupuesto de este año aparecía una consignación de 246.000 euros.

En la Enmienda 99 usted habla de Las Médulas. Yo entiendo que, como usted es... está solo en el Grupo -su compañero apenas debe trabajar-, pues hombre, yo creo que el yacimiento de Castro Ventosa no está en Las Médulas; entiendo que es un fallo, entiendo que es un fallo. Pero mire, dentro del subconcepto que usted pretende realizar, o que usted pretende incrementar, hay dotación suficiente por parte de la Consejería, y está previsto realizar intervenciones.

En la Enmienda 100 usted... cuando habla de la Catedral de León, le hemos aceptado una transaccional, pues, simplemente por algo muy sencillo: porque usted, cuando habla del Subconcepto 650, ese subconcepto se dedica a bienes inmuebles... a bienes muebles, y creemos que usted pretende realizar inversiones en bienes muebles. No obstante, también le recuerdo que, en la Catedral de León, en las vidrieras, se están realizando inversiones por valor de 323.250 euros.

En la Enmienda 101 usted vuelve a hablar de Las Médulas. Es decir, debe estar obsesionado con Las Médulas, porque pide intervenciones arqueológicas en Lancia, que no tiene nada que ver con Las Médulas. (*Murmillos*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, silencio, por favor.

EL SEÑOR FRADE NIETO: Y además, usted pretende que se realice esta inversión para entidades sin ánimo de lucro, es decir, técnicamente mal planteada y, además, dirigida a Las Médulas cuando el yacimiento es el yacimiento de... en Lancia.

En la Enmienda 102 el concepto incrementado en Las Médulas... Volvemos a lo mismo, cuando usted quiere que se realicen intervenciones en la villa romana de Navatejera. Para los que no sean de León, le explico: no tiene nada que ver todo lo que usted está planteando con Las Médulas. Me imagino que en el ordenador le jugó una mala pasada, por eso técnicamente están mal planteadas y no se las vamos a aceptar.

En la Enmienda 103 -ahora sí le toca a Las Médulas, por fin- pretenden intervenciones para ejecutar el Plan

Director de Las Médulas. Usted solicita para dicho plan 1.250.000 euros, cuando la propia intervención de la Consejería tiene previsto una intervención de 1.300.000; no le sise a Las Médulas 50.000 euros.

Enmienda 104: usted pretende realizar inversiones en el Castillo de los Templarios de Ponferrada. En el Supconcepto 76.01 hay dotación suficiente -es decir, 1.800.000 euros- para poder realizar este tipo de intervenciones. Y le explico: nosotros nos preocuparemos de que esas intervenciones se lleven a cabo. ¿Para qué? Pues para evitar ese mensaje victimista que ustedes pretenden calar en la población de la ciudad de León.

Enmienda 105: pretende realizar intervenciones en la basílica paleocristiana de Marialba de la Ribera. En el subconcepto que usted menciona existe dotación suficiente, y nosotros nos preocuparemos, para que se lleven a cabo dichas intervenciones.

Catedral de Astorga, Enmienda 106. Le digo lo mismo, pero usted sabe que esto tiene que entrar dentro del Plan de Catedrales.

Enmienda 107: Monasterio de San Miguel de la Escalada. Hubo una Proposición No de Ley del Partido Socialista, y el Partido Popular le explicó que se estaban llevando a cabo intervenciones en dicho... en dicho monasterio. No obstante, se tiene previsto, por parte de la Junta de Castilla y León, tener terminadas estas intervenciones en el primer trimestre del año dos mil cuatro. También existe compromiso por parte de la Junta de Castilla y León, que si con esta dotación económica que actualmente se está llevando a cabo no hubiese crédito suficiente, se dotaría económicamente.

Museo de la Semana Santa de León, construcción del Museo de la Semana Santa. Usted... Existe una partida en los Presupuestos para que el Ayuntamiento de León, cogobernado por el Partido Socialista y por ustedes, pues, se presenten a esta línea de ayudas.

Dotación de mobiliario para el Museo de León: es una competencia del Ministerio de Cultura, y eso lo sabe usted. Por lo tanto, es competencia del Ministerio de Cultura quien tiene... y es el propio Ministerio quien tiene que llevar a cabo esto.

Concepto... Enmienda 110: Camino de Santiago. Pretende usted difusión y promoción del Camino de Santiago. Le explicaré. (*Murmullos*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, por favor, guarden silencio.

EL SEÑOR FRADE NIETO: Dentro del Presupuesto de la Junta de Castilla y León existen 90.000.000 de euros para realizar actuaciones en todo lo que afecta al

Camino de Santiago. Y, en concreto, en la Consejería de Cultura existen setenta y ocho actuaciones, dotadas con 5.367.000 euros, para llevar a cabo acciones de promoción. No obstante, se la vamos a aceptar. Y se la vamos a aceptar... (*Murmullos*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, por favor, guarden silencio. No escuchamos al interviniente.

EL SEÑOR FRADE NIETO: ..., y se la vamos a aceptar por algo muy sencillo... la transaccionamos por algo muy sencillo: para demostrarle que, dentro de todas las previsiones que tiene la Junta de Castilla y León, también existen todas esas previsiones que usted tiene planteadas llevar a cabo.

Y, por último, Enmienda 111: tren turístico de Ponferrada-Villablino. Creo que las únicas personas en la provincia de León que creen en el tren turístico como está planteado son usted y José María Rodríguez de Francisco. No sé si alguno más. ¿Por qué? Porque usted sabe que todas las actuaciones que se llevan a cabo en el Plan Miner son acuerdos entre sindicatos, Ayuntamientos y Junta de Castilla y León. Y nosotros, dentro de nuestra política, es el máximo consenso. Y si los Ayuntamientos afectados, los sindicatos están de acuerdo, la Junta le va a apoyar, pero no podemos imponerlo.

Por eso, creo... creo haberle convencido que nosotros no vamos a aceptar sus enmiendas y no se las vamos a aprobar. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Turno de réplica. Tiene la palabra el señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Pues no, señor Frade, no me ha convencido en absoluto. Menos de lo que yo a usted.

Por cierto, el tren turístico de Ponferrada a Villablino yo no he dicho que se haga con fondos Miner; alguna cosa se podrá hacer con dinero que no sea Miner, ¿no?, en... en El Bierzo. Lo pueden hacer ustedes con su propio dinero; por una cosa que hagan sin que sea dinero de los fondos del Plan del Carbón no pasaría nada.

En fin, nada, agradecer y mostrar nuestra satisfacción por las dos enmiendas que hemos transaccionado; no es que vayan muy allá por la cuantía, pero bueno, a fin de cuentas lo agradecemos. Y lamentar que las demás se hayan rechazado; las convertiremos todas ellas -porque son todas susceptibles de conversión- en Proposiciones No de Ley. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Turno de réplica.

EL SEÑOR FRADE NIETO: Señor Joaquín, le decía al principio que el gran problema que tenía usted era un problema de fe. Es decir, como no cree, pues es difícil no creer en lo que nosotros planteamos porque usted no cree en la institución Junta de Castilla y León.

Respecto a lo que habla usted del tren turístico, está dentro de las previsiones del programa Miner. No obstante, ¿usted se piensa que solamente se invierte en El Bierzo Miner? Pues en El Bierzo se invierte Miner y se invierte muchísimos fondos de la Junta de Castilla y León. Lo que pasa que -vuelvo a lo mismo- problema de fe y problema de credibilidad. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Señorías, se va a proceder a la votación. Cierren las puertas, por favor. (*Murmullos*). Silencio, por favor, Señorías.

Se han presentado, ante esta Mesa, cuatro enmiendas transaccionales: dos, la 519 y 570, que afectan a respectivas enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista; una, la 110, del Grupo Parlamentario Mixto; y una que afecta a las Enmiendas 533 y 100, la primera del Grupo Socialista y la segunda del Grupo Mixto, es decir, a ambas. Ruego al señor Secretario dé lectura de estas cuatro enmiendas transaccionales.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): A la Enmienda 519 del Grupo Parlamentario Socialista se ha propuesto una modificación por una cuantía de 516.782 euros, sin ninguna minoración de ninguna partida presupuestaria, pero extrayéndola de la Partida 10.02.458A01.65000.0, Casa de la Moneda.

(*Intervenciones sin micrófono*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, en las enmiendas transaccionales presentadas a esta sección hay un defecto formal, que puede subsanarse solo si quienes las han presentado -es decir, todos los Grupos- aceptan que el incremento que no figura en dichas enmiendas se entiende que es en las partidas originales. Si no, no podríamos admitir... ¿Estamos de acuerdo?

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): ¿Se entiende así?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): En ese caso, proceda a la lectura. Continúe. Se entiende así.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Vale, muchas gracias. Muchas gracias, señor Presidente.

La siguiente Enmienda es la número 570, del Grupo Parlamentario Socialista, y ahí se propone una modifi-

cación de 100.000 euros en el mismo sentido -de donde se extrae el dinero- y, por supuesto, es en la número 10.02.455A01.601: compra casa Enrique IV para ampliar el Museo Esteban Vicente.

Hay una enmienda, la Enmienda 533 del Grupo Parlamentario Socialista, y a la 100 del Grupo Parlamentario Mixto, hay una modificación de 500.000 euros, ¿eh? Partida de la que se extrae: 10.02.458A01.65000.3, para la Catedral de León.

Y a la Enmienda 110 del Grupo Parlamentario Mixto se propone una modificación de 72.900 euros. Partida de la que se extrae: 10.03.455A01.76000.0, para promoción y difusión del Camino de Santiago.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. ¿Se pueden aprobar por asentimiento? Se aprueban. Gracias.

Asimismo, se ha admitido la Enmienda 524 del Grupo Parlamentario Socialista, que sometemos a votación. ¿Se aprueba por asentimiento? Se aprueba. Muchas gracias.

Sometemos a votación, a continuación, el paquete de enmiendas restantes del Grupo Parlamentario Socialista que se han defendido en este Pleno. ¿Votos a favor de las enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: setenta y ocho emitidos. A favor, treinta y uno; en contra, cuarenta y seis; y una abstención. Se entienden rechazadas las enmiendas.

Y votamos a continuación las que quedan aún del Grupo Parlamentario Mixto, excluidas las que ya se han votado. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Resultado: setenta y ocho emitidos. Uno a favor, cuarenta y seis en contra, treinta y una abstenciones. Quedan rechazadas, por tanto, las enmiendas.

Y procedemos a continuación a la votación de la Sección 10. ¿Votos a favor de la Sección 10? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Emitidos: setenta y ocho. A favor: cuarenta y seis. En contra: treinta y dos. Ninguna abstención. Se entiende aprobada, por tanto, la Sección 10 del Proyecto de Presupuestos.

A continuación debatimos la Sección 20, Cortes de Castilla y León. Solo se ha presentado, Señorías, una Enmienda, la 112, por parte del Grupo Parlamentario Mixto. Y para defender un turno a favor de esta enmienda, tiene la palabra don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero decir que no es habitual... no es que no sea habitual, es la primera

vez, ¿eh?, que la... desde mi Grupo, o los Procuradores de la UPL, procedemos a enmendar el presupuesto de las Cortes de Castilla y León; y esperemos también que sea la última vez que nos vemos obligados a enmendar el presupuesto de las Cortes de Castilla y León, puesto que estas Cortes tienen que estar al margen del debate político, porque son las Cortes de todos, no de un partido ni de otro partido.

Y, además, quiero decir también, en segundo lugar, que -como el tiempo es corto, y como no se trata aquí de hacer un debate político sobre la conveniencia o necesidad, idoneidad o no, de la Fundación Villalar, exclusivamente voy a alegar cuestiones técnicas para pedir a Sus Señorías que aprueben la enmienda y, por tanto, retiren esa asignación de las Cortes a la Fundación Villalar. De tal manera que -insisto-, quedando al margen el aspecto puramente político -del cual podremos hablar tantas veces como ustedes quieran o como nosotros queramos-, técnicamente, entendemos que es una enmienda impropia, absolutamente impropia.

Y lo basamos en lo siguiente. Esta mañana hemos... (*Murmullos*). Perdón. (*Risas*). ... impropia incluir en el presupuesto de las... (*Murmullos*). ... incluir en el presupuesto de las Cortes esa asignación para la Fundación Villalar.

Esta mañana, he visto -con agrado- como el Presidente de la Junta nos ha regalado un libro amarillo, donde figura la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de Castilla y León. Pues bien, la Constitución Española dice que son atribuciones de las Cortes ejercer la potestad legislativa del Estado, aprobar los presupuestos, controlar la acción del Gobierno y demás competencias que atribuya la Constitución. Por tanto, ni del Congreso ni del Senado hay competencias que tengan relación con la creación o financiación de fundaciones de ninguna naturaleza, salvo alguna excepción... (*Murmullos*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor, Señorías. Guarden silencio, por favor. Continúe.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... salvo alguna excepción de carácter puramente jurídico, sí hay algún precedente de algún Parlamento que apoya alguna fundación de estudios parlamentarios o de esa naturaleza estrictamente jurídica; pero no política, como es el caso.

Pero estas son las Cámaras del Estado. Si nos vamos a las Cortes de Castilla y León, a estas Cortes de Castilla y León, las que pretenden financiar una fundación con fines e intereses políticos, nos encontramos que en el Artículo 10 dice que "Las Cortes de Castilla y León

representan al pueblo de Castilla y León y ejercen, en su nombre, con arreglo a la Constitución y al presente Estatuto, los poderes y atribuciones que le correspondan".

¿Y cuáles son las atribuciones de estas Cortes? Vamos a ver si, entre las atribuciones de estas Cortes, está la creación de fundaciones con interés político. "Corresponde a las Cortes de Castilla y León -Artículo 15-, primero, ejercer la potestad legislativa en la Comunidad". ¿La Fundación Villalar sirve para legislar? No. "Dos. Controlar la acción política y de gobierno de la Junta y de su Presidente". ¿Sirve la Fundación Villalar... está entre sus fines controlar la acción política del Gobierno y de su Presidente? No. "Tres. Aprobar los presupuestos de la Comunidad". ¿Sirve la Fundación Villalar para aprobar los presupuestos de la Comunidad? No. "Cuatro. Elegir, entre sus miembros, al Presidente de la Junta". ¿La Fundación Villalar va a elegir al Presidente de la Junta? No. "Cinco. Designar a los Senadores que han de representar a la Comunidad". ¿Sirve la Fundación Villalar para designar a Senadores? No. "Seis. Solicitar del Gobierno la adopción de un Proyecto de Ley, o remitir a la Mesa del Congreso de los Diputados una Proposición de Ley, en los términos...", tal, tal, tal. ¿Sirve la Fundación Villalar para remitir al Congreso de los Diputados Proyectos o Proposiciones de Ley? No. "Interponer recursos de inconstitucionalidad". ¿Sirve la Fundación Villalar para interponer recursos de inconstitucionalidad? No. "Ejercitar la iniciativa de reforma de la Constitución". ¿Vamos a reformar la Constitución a través de la Fundación Villalar? Ojalá que... de ninguna manera; pero, desde luego, a través de la Fundación Villalar, no. "Facilitar al Gobierno las previsiones de índole política, social y económica a que se refiere el Artículo 131 de la Constitución". ¿Sirve para eso la Fundación? Tampoco. "Establecer y exigir tributos de acuerdo con la Constitución, el presente Estatuto y las leyes del Estado". ¿Sirve para eso la Fundación? No. Ni para aprobar transferencias de competencias de la Comunidad, ni para ratificar los convenios que la Junta concluya con otras Comunidades Autónomas, ni para ratificar los acuerdos de cooperación que, sobre materias distintas a las mencionadas en el número anterior, concluya la Junta con otras Comunidades Autónomas. Y, por último, dice el punto catorce: "Y ejercer -atribución de estas Cortes- cuantos otros poderes, competencias y atribuciones le asigne la Constitución, el Estatuto y las leyes". Ninguno de ellos relacionado con la Fundación Villalar.

Por tanto, Señorías, ¿qué pintan estas Cortes financiando una fundación con un clarísimo interés político? Y no digo interés político, o no es interés político porque lo diga yo; es interés político porque el Artículo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Otero, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: (Voy terminando, señor Presidente). ... porque el Artículo 5 de los estatutos de la Fundación establecen cuál es el interés y el fin de la misma, y es un interés político.

Desde luego, mal precedente si estas Cortes empiezan a utilizar sus presupuestos, Señorías, para intereses políticos relacionados con fundaciones o con organismos de la naturaleza que sea.

Yo creo que no procede, que es un error, y que deberían aprobar la enmienda para eliminar del presupuesto de las Cortes esa financiación de la Fundación. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Otero. Para un turno en contra, tiene la palabra el Procurador Roberto Jiménez.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Muchas gracias, Presidente. Muy brevemente. Mire, señor Otero, nos encontramos en un debate presupuestario, y, como tal, se hace necesario que yo le conteste también en términos presupuestarios.

Y, en términos presupuestarios, le tengo que decir que, a la vista del propio Reglamento, del Artículo 125 del Reglamento, su enmienda es técnicamente inviable. Poco más hay que discutir. Estamos en los presupuestos.

Pero es más, estoy seguro que usted y yo... usted y yo coincidiremos en que para nada la Sección 20, de las Cortes de Castilla y León, es la adecuada para financiar una infraestructura como la que usted pretende.

Evidentemente, usted ha empezado diciendo que era una enmienda incorrecta; y, efectivamente, es una enmienda incorrecta, presupuestariamente y técnicamente hablando. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. ¿Para un turno de réplica?

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, señor Presidente. No, no bajo a reiterar lo que ya he dicho; ni mucho menos. Bajo a decirle al Portavoz del Grupo Popular, en este caso, que lea la enmienda. Mire, yo, que tengo que concebir las enmiendas, que tengo que plasmarlas al papel y luego pasarlas al ordenador -y eso que se me da muy mal la informática-, es verdad que en alguna ocasión el programa informático arrastra el concepto de la enmienda anterior. No, el problema es suyo. El concepto no es parte esencial de la enmienda; parte esencial de la enmienda es la cuantía, la partida de origen y la partida de destino.

Y, mire, yo no pretendo llevar el dinero de la Fundación al tren turístico Ponferrada-Villablino. No, léase

usted el origen de la enmienda, y verá que es la partida 1005751A01.64900.0, de las Cortes de Castilla y León; de la Fundación Villalar lo paso a la asignación a los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León. (Murmullos). No, no; si lo pone aquí. No nos vamos a entretener ahora, pero llevamos ya debatiéndolo tres meses el tema.

De tal manera que no. Lean de dónde sale la enmienda y adónde va, y verán que sale de las Cortes de Castilla y León y pasa a las Cortes de Castilla y León. Que el destino me da igual: los Grupos Parlamentarios o, si quieren, una ONG; me da igual. Si yo lo que quiero es que no figure en el presupuesto de las Cortes de Castilla y León la Fundación Villalar, por las razones que ya he dicho, que no voy a reiterar. Y vista la confusión que usted ha tenido, espero que en este segundo turno, ya clarificadas las cosas, y viendo que técnicamente es posible, es viable y es correcta, pues me pueda explicar, si no la van a apoyar, por qué no van a apoyar la enmienda. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, señor Jiménez.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Muchas gracias, Presidente. Mire, señor Otero, yo la tengo delante. Yo no sé dónde usted se habrá equivocado -nos lo dice ahora-, pero aquí pone "Denominación concepto incrementado: tren turístico Ponferrada-Villablino". Y más abajo: "Motivación de la Enmienda: supresión de la asignación de las Cortes de Castilla y León a la Fundación Villalar". Esta es la enmienda, la tienen... la tienen todos los Parlamentarios.

Mire usted, señor Otero, yo le voy a decir, seriamente hablando, mire, todos los... todos los que nos encontramos aquí tenemos un compromiso formal (ahí tenemos, todos y cada uno, nuestro Acta de Procurador en las Cortes), y ese compromiso formal es con todos los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma; con todos, incluidos -como no puede ser de otra manera- los castellanos y los leoneses, y también los leoneses, todos los ciudadanos de la provincia de Castilla... de..., perdón, de León.

Y ese compromiso emana... ese compromiso emana -como usted bien sabe- de un acuerdo de consenso que hubo con todos los Grupos Parlamentarios en esta Cámara en la anterior Legislatura. Un acuerdo, un acuerdo de consenso -excepto ustedes, naturalmente- que provoca, sin duda alguna, un mandato para el cumplimiento de los fines de la Fundación Villalar, que establece su Artículo 5 en sus estatutos, que no es otro que incrementar el sentimiento de pertenencia a esta Comunidad: la Comunidad de Castilla y León. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Se somete, por tanto, a votación la Enmienda número 112 del Grupo Parlamentario Mixto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y nueve. Uno a favor, setenta y ocho en contra. Queda rechazada la enmienda.

Pasamos a votar la Sección 20. ¿Votos a favor de la Sección 20? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Setenta y nueve votos emitidos. Setenta y ocho a favor, uno en contra, ninguna abstención. Queda aprobada la Sección 20.

Gracias, Señorías. Continuamos en votación. La Sección 21, Deuda Pública. No se ha presentado, a esta Sección, ninguna enmienda. Se somete directamente a votación.

Quiero preguntar si se puede aprobar por asentimiento. Se somete a votación. ¿Votos a favor de la Sección 21? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y nueve. A favor: cuarenta y siete. En contra: ninguno. Abstenciones: treinta y dos. Por tanto, queda aprobada la Sección 21.

Sección 22, Consejo Consultivo de Castilla y León. Tampoco se han presentado enmiendas a esta Sección. Se somete directamente a votación. ¿Votos a favor? Se puede... se puede entender que se vota por asentimiento. Por favor, señor... ¿se puede entender que se vota por asentimiento? Muchas gracias. Queda aprobada la Sección 22.

Pasamos a la votación de la Sección 31, Política Agraria Común. No se han presentado enmiendas a esta Sección. Se somete directamente a votación. ¿Podemos aprobar por asentimiento? Se entiende aprobada por asentimiento la Sección 31. Muchísimas gracias.

A continuación procedemos a la votación del Artículo 2 del texto articulado. No se han presentado enmiendas a este artículo. Procedemos a someter a votación este artículo del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el dos mil cuatro, entendiéndose ajustadas las cantidades que figuran en el mismo al resultado de los debates y votaciones de las distintas secciones que hasta aquí hemos aprobado. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? (*Murmulllos. Risas*). ¿Votos en contra? Por favor... por favor. ¿Votos en contra? Por favor, Señorías, vamos a... ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Muchas gracias.

Votos emitidos: setenta y nueve. A favor: cuarenta y siete. Ninguno en contra. Y treinta y dos abstenciones.

En consecuencia, Señorías, queda aprobada la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año dos mil cuatro.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Muchas gracias. El segundo punto del Orden del Día corresponde al "**Debate y votación del dictamen de la Comisión de Hacienda del Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Secretario. Viendo que está presentado el Proyecto, pasamos a debatir las Enmiendas y Votos Particulares de los números 1 a 61 y la 63, 64, 65 del Grupo Parlamentario Socialista, así como los mantenidos en Ponencia, Votos Particulares, del 4 al 22, que se han incorporado al Dictamen de la Comisión.

Para un turno a favor de estas enmiendas y votos particulares, por parte del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el Procurador señor Pascual Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. Bien, llegamos... (*Murmulllos*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor, Señorías.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: ... al final, después de estas discusiones, todas de materia presupuestaria, llegamos a una ley que no es más que un apéndice del conjunto del Presupuesto; ley bastante importante, ley que modifica diecisiete leyes, es casi una ley de leyes, y que no nos va a permitir prestar ni la suficiente atención, ni, por supuesto, hacer que los ciudadanos puedan tener interés en los contenidos de esta ley, a pesar de que son importantes y les afectan.

Bien, nosotros traemos sesenta y cinco enmiendas, que yo creo que son importantes para los ciudadanos de la Comunidad, de las cuales ustedes no han estimado ninguna en la Comisión, no creo que estimen ninguna tampoco aquí; y, en cualquier caso, lo siento porque traemos cosas muy interesantes que los ciudadanos de esta Comunidad lo agradecerían, seguro.

De todas las maneras, yo espero que algunas de estas cuestiones las vayan ustedes luego trayendo, de alguna manera, como lo han hecho en otras ocasiones. Al menos, estas enmiendas servirán para que les sirvan a ustedes... servirán para que reflexionen... reflexionen sobre ellas, y, en algunos casos, estoy seguro -como le decía antes- que las atenderá.

No voy a tener tiempo para exponer y defender todas las enmiendas una por una, son muchas. El momento tampoco es el más oportuno para hacer desarrollos muy prolongados y, por lo tanto, las voy a defender, en cualquier caso, en bloques.

En primer lugar, hay una serie de enmiendas que tratan del uso de la capacidad normativa en materia fiscal que viene recogido en este Proyecto. Bien, nosotros en materia fiscal, la capacidad... el uso de la capacidad normativa... estos... la capacidad normativa que viene... las modificaciones tributarias que ustedes introducen en esta ley traen como consecuencia un incremento fiscal muy importante de la... un incremento fiscal de la presión para el año próximo de 288.000.000 de euros, unos 49.000 millones de pesetas, que es... representa el 11,1% de aumento sobre la del año anterior.

Es evidentemente un aumento de la presión fiscal, a pesar de que ustedes llevan meses, todos los días, o casi un par de veces a la semana, al menos, con titulares diciendo que baja la presión fiscal. Ya lo hemos repetido varias veces aquí, esos titulares no se corresponden con la realidad, como podemos ver: un crecimiento del 11,1% revela un crecimiento de la presión fiscal. Cuantifiquen ustedes las cosas como quieran, digan que es importante... que no es importante, pero eso en términos reales es un incremento de la presión fiscal; tema que ustedes nunca han reconocido todavía, y ni siquiera los titulares de los medios de comunicación lo recogen, porque recogen sus opiniones, esencialmente.

Bien, yo creo que ustedes han venido diciendo durante cuatro meses que disminuía la presión fiscal, utilizando los beneficios fiscales que iban a ir introduciendo, o introducir en esta ley, y en realidad la sorpresa y la estrella, cuando han presentado los Presupuestos, no eran los beneficios fiscales, sino era "fundamentalmente" el incremento de los tipos en el Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentales. Esa es realmente la estrella de este Presupuesto, y no los beneficios fiscales. Ustedes han estado cuatro meses hablando de lo que piensan ustedes que es la estrella, que son los beneficios fiscales, y cuando presentan el Presupuesto "porque no habían hablado hasta entonces de este tema" nos sorprenden con un aumento en los tipos de este impuesto muy importantes.

Bien, nosotros, que somos consecuentes con lo que decimos en... hemos dicho en la campaña electoral en nuestro programa, no queremos aumentar la presión fiscal de los ciudadanos. Por lo tanto, para no aumentar la presión fiscal de los ciudadanos hay que enmendar en esta materia sus normas. Y, en principio, nosotros pretendemos anular el incremento del 16,6% que producen ustedes en el tipo... en el Impuesto de Transmisiones. Es un aumento muy importante, y sobre todo teniendo en

cuenta que este impuesto, por sí solo, está creciendo a niveles ya elevados en su recaudación.

También queremos eliminar el incremento del tipo del 100%, al doble, de Actos Jurídicos Documentados, para todos los ciudadanos excepto para unos poquitos. La conjugación de ambos tipos incrementa la recaudación el año que viene nada más y nada menos que en un 42% respecto a las previsiones del ejercicio anterior.

Tengan en cuenta que estos tributos "les decía" están creciendo por sí solos, la recaudación está aumentando este año en un 17%, y tenían ustedes la ocasión de haber dejado para otra ocasión, si necesitaban esos aumentos tributarios, teniendo en cuenta el aumento ya de por sí importante que tenía este tributo. Yo creo que esta propuesta nuestra es bastante razonable, y supongo que los ciudadanos la agradecerían enormemente.

En segundo lugar, pretendemos, aparte de eliminar los efectos de esta subida del tipo en este impuesto, una cuestión que pasa desapercibida muchas veces, y es que en el Impuesto de la Renta "lógicamente aquí yo estoy hablando del tramo autonómico, porque es sobre el que tenemos capacidad normativa", normalmente este impuesto, si no se toca nunca nada de él, normalmente sube la presión fiscal por sí misma. Al ser un impuesto que va por tramos, si suben las rentas de las personas que lo abonan, hay muchas personas que saltan de tramos, por lo tanto, esas personas verán incrementada sustancialmente su presión fiscal, y harán que el conjunto del impuesto suba la presión fiscal. Si al mismo tiempo no deflactan los beneficios fiscales que atribuyen al Impuesto de la Renta, están también contribuyendo a un aumento de la presión fiscal. Por lo tanto, este tributo, tal como viene concebido por ustedes, sin tocarlo, ya aumenta por sí mismo la presión fiscal del conjunto de los ciudadanos.

Bien, nosotros pretendemos que se deflacte, que se tenga en cuenta que como suben los precios, se tenga en cuenta eso a la hora de reducir la tarifa para que no produzca incremento de la presión fiscal. Yo creo que esto es también bastante razonable; y, además, esto no hubiera tenido un alto coste fiscal para ustedes y hubieran quedado muy bien habiendo aceptado, en este caso, esta solución. Nosotros no planteamos más que esto; pero, en principio, creemos que esto es razonable.

Les voy a decir que todos los estudios que están saliendo sobre esta materia dicen "de lo que conocemos que la reforma de la renta que produjo el Partido Popular en el año noventa y ocho, tres meses después, por este efecto sin prefecto, corrigió todos... toda la disminución de impuesto que había supuesto para los ciudadanos. Es decir, al tercer año ya se había comido por este sistema la reducción de este impuesto que se había producido en el año noventa y ocho.

Bien, queremos también regular aquí una cuestión que ustedes plantean. Ustedes plantean aquí los beneficios fiscales que se atribuyen a la renta y que nosotros... los que ya vienen funcionando y que nosotros aceptamos. Bien, solamente lo pueden... solo le van a beneficiar a aquellos que tienen la obligación de declarar; de tal manera que hay ciudadanos que no tienen la obligación de declarar, que no van a declarar, que no van a poderse beneficiar de ese tipo de beneficio fiscal que tienen aquí. Las ayudas a las familias no van a poder tenerla porque no declaran renta. Bien, pues nosotros planteamos aquí que se establezca complementariamente un tipo de ayudas equivalentes a la deducción de la renta, destinadas a aquellas personas que no tienen la obligación de declarar. Me parece que es una cuestión bastante razonable. Yo creo que con el tiempo no tardarán ustedes en aceptarla.

Queremos aumentar también algunas de las desgravaciones fiscales que ustedes plantean, que son las mismas que venían ya el año... funcionando el año pasado, y que recogen en el Proyecto iguales este año. Bien, nosotros creemos que si queremos ser eficaces, o más eficaces, con el objetivo que se pretende de apoyo a la familia, deberíamos de subirlas, estas cantidades, de forma importante; concretamente a las familias numerosas, por hijos minusválidos, por nacimiento o adopción de hijos.

Queremos también, en este caso ya son... establecer nuevas o nuevos beneficios fiscales en la renta, que irían destinados a las familias por acogimiento de mayores de sesenta y cinco años, para completar el fomento de la adecuación de la vida laboral y familiar, especialmente para ayudar a la incorporación de la mujer a la vida laboral, ya que es una... es la que está realizando más esta función social. Hace pocos días leíamos titulares en medios de comunicación, que el 94% de las personas mayores viven o dependen de sus propias familias. Por lo tanto, creo que es una medida que vendría bien para todas las familias que acogen a este tipo de personas.

También queremos que para los jóvenes haya una desgravación por adquisición con rehabilitación de vivienda habitual en el Impuesto de la Renta.

También queremos introducir el alquiler de vivienda habitual a los arrendatarios para fomentar la puesta en circulación... de este tema que es tan importante, como es que no se ponen -digamos- viviendas en circulación, y es una de las medidas que todos decimos que hay que impulsar. Bien, creemos que esta ayuda contribuiría a impulsarlo.

También queremos introducir bonificaciones fiscales en cuanto a donativos para programas de atención a mujeres y familias víctimas de la violencia de género, y también para aquellos que realicen los ciudadanos de

esta Comunidad para programas de cooperación internacional.

Queremos también fomentar el inicio de la actividad laboral del primer empleo de los jóvenes, muchos que se van fuera de la Comunidad, incluso para que retornen. Hay que tomar alguna decisión para que... fomentar el retorno de los jóvenes que se van de nuestra Comunidad, y vuelvan también a trabajar en la nuestra.

Queremos también introducir beneficios... un beneficio fiscal en el Impuesto de Sucesiones y Transmisiones en sustitución del que ustedes plantean. Evidentemente, ustedes han fijado como horizonte la desaparición de este impuesto; en esta ocasión introducen una bonificación del 99% para los... en las sucesiones cuando se trata de hijos menores... descendientes menores de veintiún años. Nosotros queremos generalizar esto para el conjunto de los ciudadanos, aumentando la reducción en la base imponible para la adquisición en caso de... cuando es por mortis causa, cuando es para... para patrimonios inferiores a 500.000 euros, se trate de sucesiones a familiares de primer grado y no superen los 125.000 euros por heredero.

Bien, es una formulación distinta que pretende, no ir a la supresión del impuesto, pero sí mejorar la tributación a las rentas bajas y medias, que creo que son las que deben de ser beneficiadas de este planteamiento, y no las rentas y los patrimonios grandes, que son los grandes beneficiarios, con las medidas que ustedes adoptan.

Bien. Igualmente queremos plantear los derechos de sucesión a las parejas de hecho.

En transmisiones patrimoniales también queremos introducir... el introducir el tipo general... el tipo del 4% -reducido, del 4%- en los casos de transmisiones de inmuebles que vayan a ser vivienda habitual a aquellos sujetos que no superen 5,5 veces el salario mínimo interprofesional.

En fin, son una serie de desgravaciones fiscales que pretenden impulsar, mucho más aún, el acceso a la vivienda de gente que, en estos momentos, lo tiene con muchas dificultades.

Bien, este es el bloque que queremos defender de beneficios fiscales y de modificaciones de aspectos tributarios de la Comunidad.

En segundo lugar, queremos... tenemos una serie de enmiendas que van destinadas a hacer que estas Cortes sean respetadas por los ejecutores del Presupuesto. Ya dije ayer -o insinué ayer- que las Cortes, al hablar de la información que debían de recibir, que estas Cortes no están siendo respetadas por los gestores de los Presu-

puestos, que las cambian... que los cambian con relativo capricho, con relativa frecuencia, y que son realmente los que van aprobando los Presupuestos de la Comunidad; no se sujetan a los límites, o se sujetan muy poco a los límites que se establecen aquí.

Bien, hay tres enmiendas en esta dirección. Por una parte, la desaparición del concepto de incorporación automática de los créditos que no se ejecutan en el año actual, que se incorporan automáticamente a la del año siguiente. ¿Qué quiere decir esto? Que el año siguiente, cuando empezamos, empezamos con los presupuestos... al Presupuesto que le hemos aprobado ya le reducimos todo lo que dejamos de ejecutar el año anterior, y entonces hay que modificar el del año que viene porque, claro, las cifras son las que son. Pues eso queremos eliminarlo de aquí, eliminando concretamente el Artículo 110.2.d), que podría estar bien si se completara con otra medida. Pero, en fin, tal como viene, nosotros planteamos su... que desaparezca.

En segundo lugar, la posibilidad de incorporar todos los pagos derivados de contratos menores que... del último trimestre, que se incorporan también automáticamente al presupuesto del año que viene. Esto es una fuente de corruptelas tremenda en los Presupuestos de la Comunidad. Creo que la Consejera en este caso empezó siendo valiente, queriendo eliminar esto del Presupuesto, de la normativa del Presupuesto, el Artículo 9.2 este... que figura este año. Pero el artículo este ya me... a mí me extrañaba mucho que lo suprimieran, porque da mucho juego a los gestores para cambiar y poner, y resulta que aparece ahora como una enmienda a la Ley de Medidas, una enmienda... se suponía que iba a desaparecer y resulta que aparece de nuevo, y además aparece como transitorio. "Es que para este año, porque nos ha cogido un poco a contrapié", dicen los gestores, los gestores del gasto. Bien, pues esto de los contratos menores ¿qué significa? Pues que ustedes pueden hacer los contratos menores que quieran, no en el último trimestre, como si quieren en junio, en enero, febrero o marzo. La cuestión es que la factura aparezca siempre con fecha del tercer trimestre. Automáticamente se carga esto -que además no tiene ningún sistema de contratación por concurso-, se carga directamente al Presupuesto del año siguiente. ¿Qué quiere decir? Que el Presupuesto del año siguiente se reduce ya, antes de empezar a ejecutarlo, en estas cantidades. Por lo tanto, están ustedes falseando el Presupuesto que se aprueba aquí.

Y, en tercer lugar, otra cosa ya increíble es que introduzcan ustedes aquí otra fuente de corruptelas -por no llamarlo de otra manera- que es que ahora las subvenciones pueden ser aprobadas... el expediente de gasto de cada subvención puede ser aprobado cuando se tramite la primera liquidación de la ayuda. Esto va... no sé si va a resolver una irregularidad que se viene com-

tiendo en la Agencia de Desarrollo Económico sistemáticamente: que se aprueban subvenciones muy por encima del presupuesto, no habiendo norma que lo autorice y luego, cuando viene el pago, es cuando entonces se aprueba y se mete en el presupuesto. Esto es una irregularidad que rompe todos los principios de la contabilidad pública, ¿eh?: la aprobación del gasto, disposición, obligación reconocida y pago.

Por lo tanto, estas tres cuestiones hacen, hacen que no se respete nada de lo que estamos aprobando aquí. Todo esto es papel mojado, porque con estos tres elementos -aparte de las modificaciones normales- el Presupuesto que van a ejecutar es otro, no es el que está aquí.

Bien, en tercer lugar, nos parece... no nos parece correcto el objeto social de algunas sociedades públicas, concretamente de Gical. Bueno, según el texto de ustedes, Gical puede ser la Junta de Castilla y León "B". Es decir, Gical podría hacer... -con el objeto social que ustedes traen aquí- podría hacer cualquier cosa que le encargue la Junta de Castilla y León dentro de sus competencias. ¿Para qué quieren ustedes ya la Administración Pública? Para nada, ya tienen a Gical, si quieren. Esto es lo que están diciendo ustedes en el texto. Dicen que tendrá... que "además de realizar obras de infraestructuras, su objeto social se amplía a construir edificios, a adquirir y urbanizar suelos, a promover viviendas protegidas, fomentar el alquiler, promover todo tipo de actuaciones relacionadas con las competencias de la Consejería de Fomento y -por si fuera poca- cualquier actividad de la que sea competente la Comunidad Autónoma". Fíjense ustedes qué objeto social tan amplio. ¿Para qué quieren la Comunidad? Pásenlo a Gical; como las sociedades no nos informan aquí de lo que hacen, pues entonces no tienen que informar de nada de todo lo que hacen en la Comunidad. Esto es lo que traen ustedes aquí en esta Ley.

Bien, lo mismo pasa en Gestural, aunque con matices. Nos parece bien que el objeto social de Gestural sea -pero exclusivamente- el fomento del suelo industrial. Tal como viene el objeto social, podía colisionar con las competencias que ustedes atribuyen a Gical -en algunos casos- y, por supuesto, con las que nosotros atribuíramos no a Gical, sino a esa sociedad de la que luego comentaré algo, que es la Sociedad de Vivienda y Suelo.

Bien, en cuarto lugar, en materia de vivienda y suelo. Nosotros creemos que debe de constituirse -como estaba explicando- una sociedad pública de suelo y vivienda, con el objetivo de garantizar el acceso a la vivienda de los ciudadanos que no tienen capacidad. Y también queremos que los suelos públicos se destinen a construcción de vivienda de protección oficial. Fundamentalmente, tal como está el mercado del suelo, creo

que esto contribuiría decididamente a bajar los precios, y, si no, por lo menos a permitir el acceso a la gente que menos renta tiene.

La Constitución dice que los poderes públicos regularán la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación. Y respecto a este mandato constitucional, nos encontramos también con otra modificación, que esta es bastante importante -creo que va a crear más conflictos que los que va a solucionar-, y me refiero a la modificación de la Ley de Urbanismo. A nosotros nos parece, y nos oponemos, que es una aberración jurídica el que han introducido ustedes en esta enmienda. Dicen ustedes, en esta enmienda, qué es lo que se considera patrimonio público de suelo. Ahora resulta que patrimonio público de suelo, en contra de toda la tradición urbanística, y en contra de todas las leyes tradicionales que se hacen en el país, y en contra de todo el espíritu de la propia Ley General de Urbanismo -la ley estatal-, resulta que, ahora, el suelo, además del suelo, lo componen las viviendas de protección oficial y todos los equipamientos urbanísticos que hay en él. Miren ustedes, van a incluir a estos efectos, para financiar esto, hasta a los funcionarios que se dedican a la gestión del suelo. Ayer aprobaron un presupuesto ya un Ayuntamiento al que le quieren resolver este problema, en el cual introducían, como gastos imputables a este patrimonio del suelo, el coste de los funcionarios. Es decir, que ya la política, el mandato que dice la Constitución de que el suelo debe cumplir funciones no especulativas, resulta que ahora va a servir para financiar otras cuestiones que no son precisamente el suelo.

Bien. Ustedes intentan, con esta medida, impedir que los suelos públicos se pongan a disposición del control de los precios del suelo, que están siendo un factor esencial de los altos precios de la vivienda, justo en el momento que estamos -como decía antes-, en una escalada muy fuerte del precio de la vivienda. No están ustedes haciendo nada por evitar la subida especulativa de los precios del suelo e, incluso, alientan con medidas como esta, que roza la prevaricación, al ser un intento, confesado por ustedes, de no querer respetar una Sentencia Judicial que ha puesto en aprieto a dos de sus Alcaldes, que han intentado resistirse con dilaciones que rayan el desacato y nada proclives a aceptar las interpretaciones de los Tribunales en esta materia.

Bien, voy a ir acabando ya. Además de esto creemos que deben introducirse una serie de enmiendas para el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, para generalizar la banda ancha en toda la Comunidad, para mejorar la... la alfabetización informática de los niños, la creación de aulas virtuales en educación a distancia; y también queremos que se realicen convenios con entidades financieras para dar créditos blandos a alumnos universitarios que quieran obtener, adquirir recursos informáticos.

También queremos una serie de medidas, como es la apertura de los centros de Educación Preescolar e Infantil fuera del horario... con horarios más amplios.

Queremos también mejorar una serie de funciones del sistema sanitario.

Y, en octavo lugar, también queremos... proponemos una serie de deberes que debería de hacer la Junta de Castilla y León, concretamente estudiar medidas fiscales sobre las actividades productivas de la Comunidad con incidencia en el medio ambiente, crear el Instituto de la Función Pública...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señoría, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: (Sí, acabo ya). ..., analizar la posibilidad de beneficios fiscales aplicables a empresas situadas en zonas limítrofes a otros territorios cuyas normas fiscales son más beneficiosas, y que están haciendo -sobre todo por el norte- que se ubiquen algunas empresas fuera de nuestro territorio.

Y, en fin, queremos también, en concreto, que realicen ustedes cuatro planes: uno para la adopción internacional de emigrantes... perdón, la adopción internacional, que creo que va a ser un tema importante para la... el rejuvenecimiento de nuestra población; también para que hagan un estudio sobre las áreas periféricas; para estudiar un plan integral de emigración -en consonancia con los trabajos que realiza la Comisión de Población-; y, también, la realización de un plan energético de Castilla y León para definir, desde la Región, los objetivos y estrategias del desarrollo de un sector tan importante en la Comunidad.

Muchas gracias. Espero que atiendan un poco estas enmiendas, que creo que son interesantes.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. Para un turno en contra, por el Grupo Popular, don Carlos Fernández Carriedo tiene la palabra.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO: Buenos días, Presidenta -o buenas tardes, ya casi-. Yo creo que la política tributaria del Partido Popular es bien conocida, y podrá gustar más o podrá gustar menos; pero los ciudadanos saben lo que pensamos, saben qué es lo que queremos aplicar y pueden estar seguros respecto de las recetas que ponemos en marcha. Y son recetas que se basan, fundamentalmente, en tres argumentos, que es la simplificación de los tributos para el contribuyente, la estabilidad y el equilibrio presupuestario y la reducción de impuestos. Y estos son también los argumentos que estamos llevando a este Proyecto de Ley de Medidas Fiscales, Económicas y Administrativas.

Una reducción de impuestos que viene en lo que es una tendencia de los últimos años de bajada del IRPF, de eliminación del Impuesto de Actividades Económicas, de eliminación y disminución de importantes tributos, pero que afecta, muy especialmente en este año próximo dos mil cuatro en nuestra Comunidad, a dos áreas muy específicas, que son la familia y la vivienda, y a un conjunto de cuatro sectores o colectivos concretos: las personas mayores, los jóvenes menores de treinta y cinco años, las familias numerosas y las personas con discapacidad; y, además de todo ello, en el ámbito de la vivienda, a los compradores de vivienda de protección.

Y yo creo que es plenamente compatible que nosotros reduzcamos los impuestos, que establezcamos mayores niveles de reducciones y de deducciones, con el hecho de que se recaude más. Porque nosotros pensamos que, si hay equilibrio presupuestario, si hay bajada de impuestos, si hay contención del gasto público, estamos en condiciones de hacer un mayor crecimiento económico, de crear más puestos de trabajo. Y si hay más actividad productiva, si hay más personas trabajando, al final lo que hay es más recaudación. Y estamos viviendo en estos últimos años, y esa es nuestra expectativa también para el próximo ejercicio dos mil cuatro, una tendencia de menores impuestos, de bajadas tributarias y, a la vez, de mayores recaudaciones, que se traducen, en definitiva, en más inversión pública y en más atención a las personas necesitadas a través de medidas de protección social.

Y eso es lo que vamos a seguir haciendo en el año dos mil cuatro: incidir en las recetas que han funcionado, incidir en las recetas que los ciudadanos conocen bien, porque son las recetas aplicadas por el Partido Popular.

Y, frente a ellos, ustedes han presentado -es cierto- un conjunto de sesenta y cinco enmiendas que, para su análisis, nosotros hemos agrupado en quince puntos. Lo primero de todo ello es que ni una sola de las enmiendas que ustedes presentan va acompañada de un estudio económico; ustedes no indican en ninguna enmienda ni el coste que tendría las modificaciones tributarias que usted establece, ni de dónde van a obtener los recursos para financiar esos menores ingresos, ni el motivo y las motivaciones que en muchísimos casos son extraordinariamente escuetas. Aquí traigo una de ellas. Proponen reducir un determinado impuesto y dicen: "Motivación: incentivar fiscalmente esta actuación". Cuatro palabras que justifican la eliminación de un tributo o que justifican, en otro caso, la inclusión de una deducción en un impuesto, incentivar fiscalmente esta deducción. Ni nos indican el coste, ni cómo se financia, ni una motivación real que nos haga analizar y estudiar la misma. Sería bueno si usted, en la intervención que va a tener a posteriori, nos puede indicar si ha calculado cuál es el coste

concreto y específico del conjunto de medidas que aquí ustedes proponen en forma de reducciones tributarias.

Lo segundo es que tampoco nos gusta la fórmula que ustedes establecen para financiar estas reducciones de impuestos que aquí proponen, que es una fórmula consistente en triplicar el nivel de endeudamiento, en establecer déficit presupuestario y en incumplir el pacto de estabilidad.

Entendemos también, en tercer lugar, que estas enmiendas no benefician a los colectivos más necesitados, sino más bien en algunos casos al contrario. Por ejemplo, hay un conjunto de enmiendas, la 2, 3, 4 y 5, que establecen algunas deducciones en la cuota del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas que hace que muchas personas de renta baja, que tienen ya cuota cero, no se puedan beneficiar de estas deducciones que ustedes proponen, de tal forma que estas deducciones serían solo aplicables en términos reales a aquellas personas con mayor nivel de renta que ya pagan impuestos.

Establecen, por ejemplo, en su Enmienda 7, la eliminación de la deducción fiscal que nosotros establecemos para este año en favor de las personas mayores, y la sustituye por una deducción fiscal por el acogimiento de personas mayores, del cual se beneficia no el mayor, sino la familia que le acoge, y que, además, elimina de este tipo de deducciones a los mayores que viven solos, porque no son acogidos por ninguna familia y, por tanto, no tienen ningún tipo de deducción en este ámbito. Están ustedes -yo creo- con esta enmienda, si lo valoran bien, perjudicando a los mayores de Castilla y León.

Ustedes, en alguna enmienda que plantean, establecen beneficios no para los nuevos adquirentes de viviendas sino para las personas que ya tienen viviendas -muchos de ellos la han adquirido hace diez o más años-, porque están estableciendo deducciones no para la adquisición de nuevas viviendas, como hacemos nosotros, sino para financiar los costes acumulados por hipotecas de personas que ya tienen la vivienda adquirida. Nosotros creemos que lo que hay que hacer es justo apoyar a las personas que adquieran una vivienda en este momento.

Presentan una enmienda, asimismo, la 12, y acompañada de la 60 en forma de deducciones, en la que pretenden apoyar a aquellas personas que trabajan por primera vez o aquellas personas que trabajan por primera vez en nuestra Comunidad, y esto lo hacen independientemente del nivel de renta; no están ustedes apoyando aquí a las personas de menos renta, sino aquellas que vienen a trabajar por primera vez a nuestra Comunidad; cosa que no siempre se deriva con el menor nivel de renta.

Y, por último, eliminan una medida de acción positiva que tiene establecida esta Comunidad, en términos de tasa para mayores y para jóvenes, para extenderla con carácter general para el conjunto de la población, de tal forma que si nosotros queremos... y queremos, como es el caso, apoyar a los mayores y a los jóvenes, estamos consiguiendo, con esa extensión que hacen ustedes de la deducción, eliminando esta medida de acción positiva que nos parece muy importante.

Un cuarto grupo de argumentos es los que tienen que ver con que si aceptáramos alguna de esas enmiendas estaríamos incumpliendo el programa electoral con el que nos hemos presentado ante los ciudadanos. Ustedes impiden a través de la Enmienda 14 y 15, o pretenden impedir que procedamos a la progresiva eliminación del Impuesto de Sucesiones en Castilla y León. Y yo creo que parten de un argumento equivocado, que es pensar que aquellas personas que tienen un patrimonio y que lo dan en herencia a sus hijos o a sus cónyuges son personas de alto nivel de renta; y nosotros pensamos más bien al contrario, que son personas que durante toda una vida de ahorro, de mucho sacrificio, han venido acumulando unos recursos, que estos recursos tienen que ir con el mayor nivel posible a los hijos y a los cónyuges, y es por eso que hemos iniciado nuestro compromiso electoral de eliminar en la presente Legislatura el Impuesto de Sucesiones entre padres e hijos y entre cónyuges. Ustedes, con su enmienda, impiden esa eliminación.

Establecen iniciativas especiales en favor de las ω-marcas. Conocen nuestra posición clara en este ámbito, y, por lo cual, no podemos aceptar su enmienda. Y pretenden eliminar el Instituto Tecnológico Agrario; lo hemos creado hace menos de un año, se ha aprobado por las Cortes de Castilla y León, sería una incoherencia que menos de un año después pretendamos su eliminación.

Un quinto grupo tiene que ver con que ustedes proponen nada menos que treinta y siete disposiciones adicionales a esta ley. Ahora esta ley no tiene ninguna disposición adicional y ustedes proponen treinta y siete disposiciones adicionales, y luego acusan de que se utiliza este tipo de proyectos de ley para cuestiones distintas de las que inicialmente debieran originarse o destinarse. Si se está proponiendo por su parte treinta y siete disposiciones adicionales, están proponiendo, precisamente, el destino de esta ley, de cuestiones distintas de la finalidad última de la misma.

En sexto lugar, ustedes pretenden que estemos regulando en competencias que son exclusivas del Estado, tanto a través de la Constitución Española como del Estatuto de Autonomía; no es nuestra competencia.

En séptimo lugar, vemos que ustedes proponen aquí enmiendas que no se aplican en ninguna Comunidad Autónoma. Y yo creo que, dado que ustedes tienen la

idea de que alguna de ellas serían positivas, sería bueno que las aplicaran en Comunidades donde gobiernan y nos explicaran luego cómo esto se aplica a la nuestra.

Examinamos también que no presentan ningún tipo de enmienda sobre las reducciones fiscales que ya estaban en vigor en años anteriores. Sí es verdad que incrementan la cantidad en algunas de ellas, pero no reducen ni eliminan ninguna; señal de que han funcionado bien, que están de acuerdo con ellos, y lo entendemos como algo positivo. Algunas de las enmiendas fiscales tienen claras deficiencias, algunas de contenido técnico: la 10 y la 40; otras de contenido incluso legal, es el caso de la 12 y de la 38; otras enmiendas repiten una normativa que ya está en vigor: la 16 y la 23 es el caso; otras pretenden fijar unos tipos impositivos en los cuales ya nuestra Comunidad es de las más bajas de España: el Impuesto de Transmisiones, el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados, en que nuestros tipos son los más bajos de España, en un elemento claro de justicia social, y ustedes quieren corregir a la baja esa justicia social que nosotros pretendemos aplicar. Algunas enmiendas perjudican a terceros al impedir el cobro de proveedores que han presentado sus facturas en el último trimestre, o crean más burocracia y más trámites administrativos de los actualmente existentes, o bien, en definitiva, mantienen lo que ya está en vigor, pero con una peor técnica legislativa; y en algún caso concreto incluso perjudican a territorios específicos. Presentan ustedes una enmienda para construir un polígono en el municipio de Soria, dándose la circunstancia de que si en función del valor de los terrenos esta ubicación del municipio pudiera destinarse mejor a algún municipio muy próximo a Soria, dando servicio a Soria, no podría aprobarse este nuevo polígono en función de la enmienda que ustedes pretenden que hoy aquí aprobemos.

Constatamos, también, que la Unión del Pueblo Leonés no ha presentado ninguna enmienda a este Proyecto de Ley, esperemos que lo aprueben.

Por nuestra parte, se han incorporado y se han presentado siete enmiendas técnicas que afectan a aspectos de acumular y agrupar algunas normas -y que usted ya los conoce-. Y en definitiva, y por finalizar -y no consumo mi tiempo-, nuestro modelo está muy claro, es modelo de déficit cero, de equilibrio presupuestario, de austeridad en los gastos corrientes y de reducción de impuestos, tendente a tener más empleo, más crecimiento económico. Y como esto es lo que pensamos, y esto es lo que en este momento necesita Castilla y León, y esto es a lo que nos hemos comprometido, es precisamente lo que vamos a hacer y lo que vamos a aprobar. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias... muchas gracias, señor Fer-

nández Carriedo. Para un turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el Procurador Pascual Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Bien. Señor Carriedo, no me ha dicho usted nada que no conociéramos ya. Ya le dije ayer que de programa no me hablen, de cumplimiento de programa por su parte -y se lo repito hoy, ya que hablamos de lo mismo-, que en su programa no está el aumento del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados, sin embargo, no han tenido ningún problema de traerlo a aprobación. Por lo tanto, ese argumento, desde el momento que usted una cosa tan importante como esa la han hecho, no me den ningún argumento de ese tipo, ¿eh? Entiendo lo que son programas, entiendo que uno defienda sus programas y que lo traiga aquí, eso sí que lo entiendo; y entiendo que choquen a veces los programas, también se entiende. Pero que utilice ese argumento cuando al mismo tiempo una medida tan importante no está en el programa, pues no me parece bien.

Bien, en segundo lugar, nos dice que... bueno, que nosotros disminuimos la recaudación de manera importante, que no calculamos los costes y que nuestra... nuestro objetivo en la vida es... más endeudamiento, crear déficit, despilfarro; todo eso ustedes lo lían en una... entonces, dicen: eso es lo suyo, como si fuera una ideología por nuestra parte. Le vuelvo a repetir que no, le vuelvo a repetir que lo que está escondiendo esto es una mala política suya, del Partido Popular, en todas las negociaciones de financiación que se están produciendo. Porque tenían ustedes que hacer valer... tenían ustedes que hacer valer las características propias de retraso que tenemos en muchas materias, para que a nivel del Estado se nos permitiera a todos nosotros mejorar los mecanismos de financiación, y no lo están haciendo; están ustedes callados desde hace varios años, y así los estamos pagando... (*Murmullos*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: (*Aplausos*). Se lo dije ayer y se lo dije hoy. Y deberían ustedes estar más preocupados... más preocupados por lo que está pasando en Europa con el porvenir de nuestra financiación; esa es la preocupación que tendrían ustedes que tener en estos momentos, y no les oigo nada, nada, estos días. Después de andar repitiendo los consignazos a los que nos tienen ya acostumbrados y, además, marcar, como se quiere decir, la propaganda. Ustedes confunden la propaganda con las estadísticas -se lo dije ayer y se lo repito-, dando cifras inexactas, mentirosas, que es lo que habitualmente suelen hacer. (*Aplausos*).

Pues, mire usted, usted mismo dijo en la Comisión -fueron cálculos suyos no los nuestros, que los suyos

suelen ser exagerados- que nuestras medidas fiscales eran de 250.000.000 de euros. Usted dijo eso. No sé si lo han calculado. Mire, le aseguro que es bastante menos. Entre otras cosas, los cálculos de beneficios fiscales ustedes están absolutamente desacreditados desde el momento en que han presentado como beneficio fiscal previsible 7.000.000 en los ingresos por donaciones de padres a hijos cuando dan a los hijos dinero para una vivienda habitual. Siguen sin contestarme, todavía, cuántos casos hay de esos, y han calculado ustedes que valía 7.000.000. Si todos los cálculos los hacen como esos, señores míos, cómo les voy a creer ni siquiera que hayan echado una cifra ni aproximada.

Mire, esto es bastante menos de eso que usted dice, son importante... la reducción. Claro que es importante. Ya lo dijimos en el presupuesto alternativo donde poníamos las reducciones fiscales que implicaba tanto el Impuesto de la Renta como el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, y además... perdón, de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados. Y además les voy a decir: van ustedes a ingresar el año que viene más de lo que ponen en este Presupuesto, primero, porque lo vienen haciendo todos los años igual; segundo, porque... segundo, porque ustedes este año ya vienen con un crecimiento muy superior al que... al que preveían para el año dos mil tres.

Por lo tanto, hay una bolsa de incremento recaudatorio superior al que figura en los Presupuestos, que permitiría financiar gran parte de este tema. Y, además -y acabo sobre la financiación-, porque en la renta... en la renta no se paga el año que viene sino que se paga al siguiente. Por lo tanto, hay mecanismos de adaptación suficientes para compensar estas medidas fiscales.

Y, en cualquier caso, las hubieran traído ustedes en la Ley de Presupuestos y no en esta Ley, porque allí tendríamos que haber hecho cálculo de costes y aquí no. Por lo tanto, hubieran hecho los deberes bien, que yo creo que eso son medidas típicas de la Ley de Presupuestos y no de la Ley de Medidas; esas sí que lo son, y no otras.

Bien. Usted me dice que compartimos los beneficios de los años anteriores. Se lo repito, claro que sí los compartimos; si algunos de ellos los habíamos enmendado nosotros en años anteriores, ¿cómo no los vamos a compartir? Pues claro que los compartimos. Y como los compartimos, los aprobamos.

Bien. Dicen que no proponemos lo mismo en otras Comunidades Autónomas. Yo... este discurso ya me suena a un discurso muy rancio. ¿Por qué? Pues porque, bueno, no sé si para desgarrar suya, porque ustedes en sus orígenes no comulgaban mucho con el Título VIII de la Constitución... (*Risas*). Pero el Título VIII dice

que este país se compone de Comunidades Autónomas que tienen competencias para hacer las cosas, y si tienen competencias será para ejercerlas y no para decir que vamos a hacer lo mismo exactamente en todos los puntos del país, en todos los sitios, por la sencilla razón de que, si hay competencias para, esos detalles, hacerlos en cada sitio -según las especificidades-, pues se puedan hacer. ¡Hombre, por Dios! Pero no les gusta. Les gusta más la uniformidad; y, si pudieran, el uniforme.

Bien. Bien, usted no ha querido entrar... no ha querido entrar en una polémica sobre la materia del suelo. Usted no ha querido entrar en el tema del suelo y esto ya, al margen de concepciones de cómo se debe tratar este tema del patrimonio del suelo, creo que están -a mi juicio- metiendo ustedes la pata de manera muy fuerte. Ya no por un problema de concepción, porque eso de llamar suelo al vuelo ya tiene tela; pero, encima, pretender... pretender que, con esta enmienda, los Ayuntamientos... los Ayuntamientos puedan... -como ya ha hecho el de Valladolid ayer- puedan utilizar los recursos de venta del suelo para equipamientos urbanos e incluso para pagar funcionarios -como le decía antes- incumple de lleno lo que le voy a decir; y lo voy a leer porque es muy breve, el Auto de una Sentencia. Muy breve.

Dice: "En conclusión, aunque, sin duda, la elaboración de los presupuestos es compleja y su importancia para la vida económica de la ciudad indudable, la cuestión planteada en este proceso carece de complejidad, dada la claridad de la regulación legal y la constante y uniforme doctrina *jurisdiprocinal* sentada sobre el patrimonio municipal del suelo, que se puede resumir así: el precio elevado de la vivienda constituye uno de los problemas importantes de la ciudadanía; el legislador, a través de la institución del Patrimonio Municipal de Suelo, regulado desde la Ley del Suelo de mil novecientos cincuenta y seis, ha proporcionado a las Corporaciones un conjunto de bienes de que las mismas se pueden servir para regular el precio en el mercado de solares, caracterizándolo con las siguientes notas: es un patrimonio separado, está constituido por terrenos, y no por equipamientos ni viviendas".

Miren ustedes, están diciéndole a los Ayuntamientos que hagan esto en sus presupuestos y se van a encontrar con que el patrimonio municipal del suelo -no el patrimonio público, el patrimonio municipal del suelo- quien lo regula es la Ley del Estado y no la Ley de Urbanismo de la Comunidad. Van a hacer que estos Ayuntamientos se encuentren el año que viene, probablemente, con el mismo parón que se han encontrado este año, porque les han engañado ustedes con esta Ley. Esto es lo que creo profundamente. Si esto lo hubieran traído a discusión en la Ley de Urbanismo separadamente, estoy convencido que podríamos haber llegado a acuerdos más razonables y a buscar sistemas de regulación legal mucho más

importantes, que permitieran, por supuesto, el objeto final de que el suelo sirva para suelo, y que, además, en algunos casos excepcionales, algunos equipamientos pudieran atribuirse a estos.

Pero como no lo han hecho, lo traen aquí a última hora, en el último minuto, en el último segundo, van a meter ustedes en un embolado a los Ayuntamientos importante, importante. Y, si no, lo veremos dentro de muy pocos meses. Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Muchas gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra don Carlos Fernández Carriedo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO: Hombre, yo le agradezco que haya leído nuestro programa; estoy convencido que por ello nos habrá votado, seguramente. Pero, si lo ve con detalle, habrá visto que en nuestro programa viene claramente el apoyar la adquisición de viviendas a los colectivos que más lo necesiten. Y eso es lo que estamos haciendo, apoyar la adquisición de viviendas para cuatro colectivos: las personas jóvenes menores de treinta y cinco años, las personas con discapacidad, las familias numerosas y aquellas personas que adquieren una vivienda protegida.

Y ese es nuestro programa electoral; un programa electoral que viene acompañado, además, por un claro elemento de justicia social: que pague más aquel que más tiene y que pague menos aquel que más lo necesita. Y eso es lo que nosotros queremos hacer. Había un tipo que era único para todos los colectivos, independientemente de su situación social o económica, y nosotros hemos hecho una diferencia clara entre aquellos que pueden pagar más y aquellos que pueden pagar menos. Y, fíjese, no será tan mala medida que la única Comunidad Autónoma que faltaba, junto con nosotros, de establecer el tipo del 7%, que era Castilla-La Mancha, también lo ha hecho; con una diferencia, que no ha establecido tipos diferenciales para aquellos colectivos que más lo necesitan, que sí que hemos hecho en Castilla y León, sí que hemos hecho en Castilla y León. (*Murmillos*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO: Vamos a ingresar más -si yo se lo he reconocido-, pero vamos a ingresar más bajando impuestos. Si es que ese es un debate que se lo he repetido antes, se lo repetí en Comisión, y veo que ustedes es difícil que lo entiendan. Se puede bajar impuestos, se puede conseguir que una bajada de impuestos contribuya a mayor crecimiento económico y a mayor creación de empleo; y a mayor actividad productiva y más puestos de trabajo, más

personas contribuyen, pagan impuestos, y más recaudación. Y más recaudación para más inversiones públicas y más recaudación para más protección social.

Y eso es lo que queremos hacer: bajar impuestos y seguir incrementando la recaudación mientras haya crecimiento económico. De todas formas, para la visión tan negativa que usted realizó ayer de la economía de Castilla y León, no nos va mal si seguimos creciendo y seguimos incrementando los niveles de impuestos.

Habla del tema de urbanismo. Nosotros lo que hacemos aquí es otorgar más capacidad de actuación a las Corporaciones Locales. Si nosotros no creemos que las Corporaciones Locales sean entidades menores que haya que tutelar, que haya que proteger. Ellos tienen sus ámbitos de control, su autonomía, y decidirán algunas que quieren aplicar unos presupuestos concretos y otros que no; y tendrán sus órganos de control, que establecerán los mecanismos de controles adecuados; que, por cierto -y usted lo sabe-, algunos de los Ayuntamientos que aplican estas técnicas son, precisamente, Ayuntamientos del Partido Socialista.

Yo creo que no se trata ahora de reeditar el debate de ayer -que usted ha venido a reeditar-, y malo sería que usted tenía la mala conciencia de haberlo perdido para quererlo aquí reproducir de nuevo. Ni siquiera hablar de la España uniforme por su parte, precisamente ustedes, que proponían aquí la policía autonómica. Pero yo creo que, en definitiva, lo que hay que señalar es que ustedes vienen aquí con una propuesta que supone disminuir en 250.000.000 de euros los ingresos de esta Comunidad Autónoma, a través de un conjunto de sesenta y cinco enmiendas; que nos crea un agujero fiscal muy importante de 250.000.000 de euros; que no nos dicen cómo se financia ni cómo se saca. Y que, por tanto, ustedes caen en la técnica -ya conocida- del déficit público, del desequilibrio financiero y de acabar incrementando las .... de los impuestos. Y eso ya sabemos qué es lo que produce: menos actividad, menos empleo, menos renta, menos riquezas, y, a las largas, menos inversiones públicas y menos protección social.

Y, por eso, como su modelo es volver atrás, y como su modelo es el déficit fiscal y un agujero fiscal de 250.000.000 de euros, es por que les vamos a decir que no. Porque ustedes yo creo que tienen un problema de rumbo en estos momentos... (*Risas*). Y me parece a mí que lo que comenzó siendo una comedia tiene visos de convertirse en un drama en su partido -utilizando las palabras del señor Maragall-, y en ese drama, yo creo que cada cual empieza a ocupar su papel: el señor Maragall ya ha ocupado el suyo, el señor Chaves está ocupando el suyo, copiando algunas de las propuestas del señor Maragall... (*Murmullos*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, silencio, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO: ..., el señor... (*Voces*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Carriedo, por favor... Señorías, guarden silencio, por favor. (*Murmullos. Voces*).

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO: ... el señor Bono también... el señor Bono parece que también quiere ocupar su papel, la señora Cristina Alberdi también, el señor Ibarra también... (*Murmullos. Voces*). ... el señor Odón Elorza también. (*Aplausos*). La cuestión aquí que nos podemos preguntar todos es: ¿qué papel ocupan ustedes? ¿Qué papel ocupan ustedes en este drama? (*Voces. Murmullos*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, por favor, está en el uso de la palabra el señor Carriedo. Guarden silencio, por favor. (*Murmullos*). Guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO: Yo he venido con un ánimo hoy muy tranquilo, pero la segunda intervención del Portavoz Socialista ha querido reeditar el debate de ayer. La cuestión aquí... (*Murmullos*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, por favor, guarden silencio.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO: ..., dentro de...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Vamos a acabar el debate.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO: ... dentro de ese drama, es qué papel ocupan ustedes. Y a juzgar por su silencio, parece que ocupan el papel de espectadores. Y cuando uno ocupa el papel de espectador, ocurren tres problemas: primero, que no está en el escenario para decir lo que piensa. (*Murmullos*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO: Primer problema del papel de espectador, que uno no está en el escenario para decir lo que piensa. Segundo, que solo les queda el papel de aplaudir o de abuchear a los que están en el escenario. (*Voces*). Y tercero, y el más grave... y tercero y más grave, que son los que acaban pagando la entrada. Y eso es... (*Risas. Aplausos*).

Y eso es lo que les pasa a ustedes. Porque, mire, en este escenario, en el que se ha convertido su partido, lo peor que puede pasar es el silencio. Y le voy a leer una frase que dice: "Quienes... -ya que usted también leyó un papel, yo también voy a leer uno- ... quienes perdi-

mos el miedo no podemos ahora ofrecer el lamentable espectáculo del silencio, que tantas bocas calla y tantos estómagos llena. Otro modo de cinismo es ser confuso cuando no se puede o no se quiere ser profundo". Esto es lo que les pasa a ustedes, y esta frase es de José Bono. (*Murmulllos*).

En todo caso... José Bono, sí. En todo caso, yo creo que es momento de que ustedes dejen de estar en silencio. En su partido hablan todos menos ustedes, que son los únicos que están en el patio de butacas. (*Murmulllos. Voces*). Y es el momento que nos digan, de verdad, de verdad, lo que piensan, que salgan al escenario... (*Murmulllos*)... y, a ser posible...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO: ..., que cuando... (*Murmulllos*)... que cuando...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO: Y a ser posible...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio, por favor. Señor Carriedo, un momento. Vamos a acabar este debate, Señorías. Guarden silencio, por favor. No. Continúe, señor Carriedo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO: (Sí. Ya acabo, Señoría). Yo les invito a salir al escenario a decir lo que piensan, y, a ser posible, que cuando los barones del PSOE vuelvan a reunirse, no tengan que preguntar quién es el señor Villalba. Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Carriedo. Señores Procuradores, se va a proceder a la votación. Ruego a los Ujieres cierren la puerta.

Vamos a proceder a la votación, en primer lugar, de las Enmiendas y Votos Particulares del número 1 a la 61, 63, 64, 65 del Grupo Socialista. Señorías, ¿votos a favor de las enmiendas y votos particulares? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Votos emitidos: setenta y siete. A favor: treinta y uno. En contra: cuarenta y seis. Abstenciones: ninguna. Por tanto, quedan rechazadas las enmiendas y votos particulares.

A esta Mesa han llegado siete enmiendas de carácter técnico que afectan al articulado. Y ruego al señor Secretario dé lectura de las mismas.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Muchas gracias, señor Presidente. La Enmienda

número 1 es por la que se modifica el párrafo trece de la Exposición de Motivos, y donde dice: "... el Capítulo II establece supuestos y se precisan algunos aspectos regulados por la Ley de Urbanismo de Castilla y León...", debe decir: "El Capítulo II establece supuestos. Se precisan algunos aspectos regulados por la Ley de Urbanismo de Castilla y León para otorgar más capacidad de actuación a las Corporaciones Locales, se reducen determinados plazos establecidos en la Ley de Ordenación del Territorio y se mejora la regulación prevista de la Ley de Prevención Ambiental".

La Enmienda número 2, técnica también, añade un párrafo... (*Murmulllos*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Guarden silencio, por favor.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): ... a la Exposición de Motivos, con la siguiente redacción: "Finalmente, se establecen dos Disposiciones Adicionales para regular las actuaciones en materia de obras y mejoras territoriales agrarias, así como los expedientes de gasto en subvenciones".

La Enmienda número 3. Se da título al nuevo Artículo 34. Donde dice: "Artículo 34", debe decir: "Artículo 34. Adición de una Disposición Transitoria Cuarta".

La Enmienda número 4 modifica el Artículo 38; y se propone ahí un nuevo apartado 5. Donde dice: "Se propone un nuevo apartado 5", debe decir: "Se añade un nuevo apartado 5".

La Enmienda 5 modifica al nuevo Artículo 38. Y donde dice: "Se propone modificar el apartado 3.º", debe decir: "Se modifica el apartado 3.º".

La Enmienda 6 se propone refundir en un solo artículo los nuevos Artículos 40 y 41. Se les otorgarán dos puntos diferenciados dentro del mismo artículo, con las siguientes introducciones:

"Artículo 40. Modificaciones de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León.

1. Se modifica el apartado b) de la Disposición Derogatoria Única de la Ley 11/2003, que queda redactado de la siguiente forma:

2. Se modifica la tabla del Anexo 2, apartado g) de la Ley 11/2003, que queda redactado de la siguiente forma:".

Y, por último, en la Enmienda número 7 se da título a la nueva Disposición Adicional Segunda. Donde dice: "Segunda", deberá decirse: "Segunda. Expedientes de gasto de subvenciones".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Señorías. ¿Se pueden aprobar por asentimiento estas enmiendas técnicas? No, se someten a votación. ¿Votos... votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Votos en contra: ninguno. ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Emitidas: setenta y siete. A favor: cuarenta y seis. Ninguno en contra. Treinta y una abstenciones. Por tanto, quedan asumidas las enmiendas de carácter técnico.

Señorías, vamos a proceder a la votación de los Artículos 1 al 54 -nuestro nuevo texto de ley queda modificado por las enmiendas técnicas, solo tiene 54 artículos-, y Disposiciones Adicionales Primera, Segunda; Disposición Transitoria, Disposición Derogatoria, Disposición Final; Exposición de Motivos y Título del

Proyecto de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Señorías. Votos emitidos: setenta y siete. Votos a favor: cuarenta y seis. En contra: treinta y uno. No hay abstenciones. En consecuencia, queda aprobada la Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.

Señorías, hemos terminado. Feliz Navidad a todos Sus Señorías. Muchísimas gracias por su trabajo. Hasta el año que viene.

Se levanta la sesión.

*(Se levanta la sesión a las quince horas quince minutos).*

## CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertidos errores en los textos correspondientes a los **sumarios** de los Plenos 9 y 10, se publican a continuación las oportunas rectificaciones:

- Pleno n.º 9, página 266, primera columna, línea 41:

donde dice: "Quinto punto del Orden del Día. M. 5".

debe decir: "Quinto punto del Orden del Día. M. 1".

- Pleno n.º 10, página 351, primera columna, línea 18:

donde dice: "Es rechazada".

debe decir: "Es aprobada por unanimidad".